IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.435 Montevideo, martes 19 de abril de 2016 - ISSN 1510-3749



26 de abril - día Mundial de la Propiedad Intelectual

Ley N° 17.616 - Ley de Derechos de Autor



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 18.104 - Igualdad de Género

Es importante que sepas que por Ley se declaran de interés general las actividades encaminadas al logro de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, y se encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género.

El Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, tiene por finalidad controlar el cumplimiento de esta Ley y asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

Conocé más sobre esta ley en
www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

13 IMPO

Distribución Gratuita

Mes de Marzo, Mes de las Mujeres
"Más igualdad, compromiso de Estado"

mec www.mec.gub.uy

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 13 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 18.104 - Igualdad de Género, que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.435 - Montevideo, martes 19 de abril de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



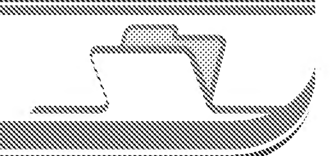
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 29.433 de fecha 14 de abril de 2016, se publicó el Decreto 100/016 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, promulgado el 5 de Abril de 2016, por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda.

En dicha publicación se incurrió en los siguientes errores imputables al Diario Oficial:

I) En la página 16, primera columna antes de la fecha, se omitió la siguiente información:

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

II) En la página 26, segunda columna a continuación del Artículo 48º, se omitió la siguiente información:

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN; DANILO ASTORI.

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 181/016

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

(541)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de Abril de 2016

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 7 de abril de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 7 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Mag. Edith Moraes.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 182/016

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario, Dr. Juan Andrés Roballo.

(536)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 7 de Abril de 2016

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel A. Toma se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 11 de abril de 2016;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 11 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 11 de abril de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 102/016

Modifícanse los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales Primera, Segunda y Tercera de la Jefatura de Policía de San José.

(532*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: la gestión iniciada por la Jefatura de Policía de San José a efectos de la modificación a los límites jurisdiccionales establecidos por el Decreto 370/013 de 18 de noviembre de 2013 en las Comisarías Seccionales Primera, Segunda y Tercera.

RESULTANDO: que conforme a estudios realizados se sugiere por la Jefatura de Policía de San José la modificación de los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales citadas, con el fin de cubrir la totalidad del territorio.

CONSIDERANDO: que los motivos expuestos, dan mérito para establecer los nuevos límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales Primera, Segunda y Tercera de la Jefatura de Policía de San José.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- MODIFÍCANSE los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales Primera, Segunda y Tercera de la Jefatura de Policía de San José, las que quedarán delimitadas de la siguiente manera: **COMISARÍA SECCIONAL PRIMERA** (San José de Mayo, Capital Departamental): Arroyo Castellanos desde su barra con el Río San José hasta el cruce con la Ruta Nacional Nº 3 General Artigas, por esta hasta su cruce con el empalme con Ruta Nacional Nº 11, por esta hasta su cruce con el Arroyo Rocho ambas rutas excluidas, por este hasta su barra con el Arroyo Larriera y por este hasta su barra con el Río San José, por este hasta Ruta Nacional Nº 3 General Artigas desde el puente sobre el Río San José por esta incluida hasta la rotonda empalme con Avenida Carlos Larriera, por esta excluida hasta calle Misiones, por esta excluida hasta calle 25 de Agosto, por esta excluida hasta Avenida Manuel Oribe excluida, por esta hasta calle Jaime Zudañez excluida, por esta hasta calle Di Martino excluida, por esta hasta su fin Sur y continúa en una línea recta imaginaria al Sur hasta el Arroyo Tala y por el Arroyo Tala hasta la barra con el Río San José y por este hasta la barra del Arroyo Castellanos.

COMISARÍA SECCIONAL SEGUNDA (San José de Mayo, Capital Departamental): El Arroyo Tala desde el corte con la línea imaginaria que parte de la finalización Sur de la calle Di Martino hasta su barra con el Río San José, por este hasta Ruta Nacional Nº 3 General Artigas Picada de Varela, por Ruta Nº 3 General Artigas excluida hasta el empalme con Avenida Larriera incluida, por esta hasta calle Misiones incluida hasta calle 25 de Agosto, por esta incluida hasta Avenida Manuel Oribe incluida, por esta hasta calle Jaime Zudañez incluida, por esta hasta calle Di Martino incluida, por esta hasta su finalización Sur y continúa en una línea recta imaginaria al sur hasta el Arroyo Tala.

COMISARÍA SECCIONAL TERCERA (Pueblo Juan Soler, Estación González, Carretón y otros): Río San José desde su barra con Arroyo Jesús María hasta su barra con el Arroyo Larriera, por este hasta su barra con el Arroyo Rocho, por este hasta su cruce con Ruta Nacional Nº 11, por esta incluida hasta empalme con Ruta Nacional Nº 3 General Artigas, por esta incluida hasta las nacientes del Arroyo Tala, por este hasta el Arroyo Luis Pereira, por este hasta el Paso Carretón, por Camino Carretón hasta el cruce con camino vecinal que va en dirección al Arroyo Pavón, por este hasta el Paso Fernández, desde este punto camino vecinal que va en línea recta y cruza el Arroyo Curupí, por este hasta sus nacientes en la Cuchilla San José, la parte de la Ruta Nacional Nº 23 comprendidas entre las nacientes del Arroyo Curupí y las nacientes del Arroyo Jesús María y por este hasta su barra con el Río San José.

ART. 2º.- PUBLÍQUESE y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar del Comando General del Ejército los mapas correspondientes a las nuevas delimitaciones de Seccionales. Cumplido, pase a la Jefatura de Policía de San José para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Decreto 103/016

Modifícase el literal i) del art. 19 del Estatuto del Funcionario del BCU.

(533*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: la iniciativa del Directorio del Banco Central del Uruguay para modificar disposiciones del Estatuto del Funcionario de esa Institución, aprobado por Decreto Nº 190/993 de 26 de abril de 1993, modificado por los Decretos Nros. 517/994 de 29 de noviembre de 1994, 22/003 de 21 de enero de 2003, 307/003 de 30 de julio de 2003, 19/005 de 13 de enero de 2005, 487/009 de 19 de octubre de 2009, 205/010 de 5 de julio de 2010 y 175/014 de 23 de junio de 2014.

RESULTANDO: que a través de la misma se solicita al Poder Ejecutivo modificar el literal i) del artículo 19 del Estatuto del Funcionario, a efectos de establecer excepciones respecto de aquellas operaciones que por su naturaleza o menor cuantía lo ameritan.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la aprobación de la reforma estatutaria propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el literal i) del artículo 19 del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay, aprobado por Decreto Nº 190/993 de 26 de abril de 1993, modificado por los Decretos Nros. 517/994 de 29 de noviembre de 1994, 22/003 de 21 de enero de 2003, 307/003 de 30 de julio de 2003, 19/005 de 13 de enero de 2005, 487/009 de 19 de octubre de 2009, 205/010 de 5 de julio de 2010 y 175/014 de 23 de junio de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 19. A los funcionarios del Banco Central del Uruguay les está especialmente prohibido:

i) Contraer deudas por sí o como garantía de terceros con el sistema financiero privado controlado por el Banco.

Quedan exceptuados de esta prohibición los siguientes créditos:

1) los que no superen las UI 5.000 (unidades indexadas cinco mil);
2) los otorgados en cuenta corriente y los utilizados en cuentas vista o con preaviso, que no superen las UI 9.000 (unidades indexadas nueve mil);
3) los otorgados para la adquisición de bienes y servicios mediante tarjetas de crédito, órdenes de compra u otras modalidades similares emitidas por el sistema financiero privado;
4) los de nómina previstos en el artículo 30 de la Ley Nº 19.210 de 29 de abril de 2014; y
5) todo otro caso en que se obtenga autorización expresa dispuesta por Directorio."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 104/016

Modifícase el plazo para el pago del Canon que deben abonar las empresas en el marco del régimen de venta de bienes a turistas de frontera, dispuesto por el Decreto 367/995.

(534*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: el régimen de venta de bienes a turistas de frontera, dispuesto por el Decreto Nº 367/995 de fecha 4 de octubre de 1995, modificativos y concordantes.

RESULTANDO: que la situación de Brasil ha influido en la actividad económica de los free shops establecidos en frontera, provocando una significativa disminución de las ventas.

CONSIDERANDO: que es conveniente contemplar la circunstancia referida, procediendo a otorgar en forma temporal y como flexibilidad a dichas empresas, un aumento del plazo establecido para el pago del Canon que las mismas deben realizar ante la Dirección Nacional de Aduanas, para que se les autorice la salida de mercaderías de los depósitos fiscales únicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y por un plazo improrrogable de doce (12) meses, el pago de los montos establecidos en el artículo 14 del Decreto Nº 367/995 del 4 de octubre de 1995, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 70/010 del 22 de febrero de 2010, deberá hacerse efectivo ante la Dirección Nacional de Aduanas de la siguiente forma: el cincuenta por ciento (50%) dentro de los tres días hábiles del ingreso de la mercadería al depósito fiscal único y el restante cincuenta por ciento (50%) podrá abonarse en un plazo de sesenta (60) días calendario, a contar del ingreso al mismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Ley 19.375

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo.

(538*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébanse el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo, firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 24 de octubre de 2012, y Notas Reversales firmadas en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 16 de febrero de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de marzo de 2016.
ERNESTO AGAZZI, Presidente; HEBERT PAGUAS, Secretario.

**ACUERDO
ENTRE
LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL REINO DE LOS PAISES BAJOS
SOBRE
EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay

y

El Gobierno del Reino de los Países Bajos

Deseando facilitar el intercambio de información en materia tributaria;

Han convenido lo siguiente:

**Artículo 1
Objeto y ámbito del Acuerdo**

Las autoridades competentes de las Partes contratantes se prestarán asistencia mediante el intercambio de la información que sea previsiblemente relevante para la administración y la aplicación de su Derecho interno relativa a los impuestos a que se refiere el presente Acuerdo. Dicha información comprenderá aquella que sea previsiblemente relevante para la determinación, liquidación y recaudación de dichos impuestos, el cobro y ejecución de reclamaciones tributarias, o para la investigación o el enjuiciamiento de casos en materia tributaria. La información se intercambiará de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo y se tratará de manera confidencial según lo dispuesto en el artículo 8. Los derechos y garantías reconocidos a las personas por las leyes o las prácticas administrativas de la Parte requerida seguirán siendo aplicables siempre que no impidan o atrasen indebidamente el intercambio efectivo de información.

**Artículo 2
Jurisdicción**

La Parte requerida no estará obligada a facilitar la información que no obre en poder de sus autoridades o que no esté en posesión o bajo el control de personas que se hallen en su jurisdicción territorial.

**Artículo 3
Impuestos comprendidos**

1. Los impuestos a los que se aplica el presente Acuerdo son impuestos de cualquier naturaleza y denominación aplicados en las Partes contratantes.

2. Este Acuerdo se aplicará también a los impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente similares que se establezcan después de la fecha de la firma de éste Acuerdo y que se añadan a los actuales o los sustituyan. Las autoridades competentes de las Partes contratantes se notificarán entre sí cualquier cambio sustancial en los impuestos y en las medidas para recabar información con ellos relacionadas a que se refiere el presente Acuerdo.

**Artículo 4
Definiciones**

1. A los efectos del presente Acuerdo y a menos que se exprese otra cosa:

a) el término "Parte contratante" significa el Reino de los Países Bajos, respecto de los Países Bajos en Europa, o Uruguay, según se desprenda del contexto;

b) el término "Países Bajos" significa:

(i) la parte de los Países Bajos situada en Europa, incluido su mar territorial, y cualquier otra área fuera del mar territorial en que el Reino de los Países Bajos, de conformidad con el derecho internacional, ejerza su jurisdicción o derechos soberanos; y

(ii) la parte de los Países Bajos situada en el Caribe, que se compone de los territorios insulares de Bonaire, San Eustaquio y Saba, incluido su mar territorial, y cualquier otra área fuera del mar territorial en que el Reino de los Países Bajos, de conformidad con el derecho internacional, ejerza su jurisdicción o derechos soberanos.

c) el término "Uruguay", significa el territorio de la República Oriental del Uruguay, y cuando sea usado en un sentido geográfico significa el territorio, incluidas las áreas marítimas y el espacio aéreo sobre los cuales el Estado ejerce los derechos de soberanía y jurisdicción de acuerdo con el Derecho internacional y la legislación nacional.

d) el término "autoridad competente" significa:

(i) en los Países Bajos, el Ministro de Hacienda o su representante autorizado;

(ii) en Uruguay, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante autorizado;

e) el término "persona" comprende las personas físicas, las sociedades y cualquier otra agrupación de personas;

f) el término "sociedad" significa cualquier persona jurídica o cualquier entidad que se considere persona jurídica a efectos impositivos;

g) el término "sociedad cotizada en Bolsa" significa toda sociedad cuya clase principal de acciones se cotice en un mercado de valores reconocido siempre que sus acciones cotizadas estén a disposición inmediata del público para su venta o adquisición. Las acciones pueden ser adquiridas o vendidas "por el público" si la compra o venta de las acciones no está restringida implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversores;

h) el término "clase principal de acciones" significa la clase o clases de acciones que representen la mayoría de los derechos de voto y del valor de la sociedad;

i) el término "mercado de valores reconocido" significa cualquier mercado de valores convenido entre las autoridades competentes de las Partes contratantes;

j) el término "fondo o plan de inversión colectiva" significa cualquier vehículo de inversión colectiva, independientemente de su forma jurídica. La expresión "fondo o plan de inversión colectiva público" significa todo fondo o plan de inversión colectiva siempre que las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o en el plan estén a disposición inmediata del público para su adquisición, venta o reembolso. Las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o en el plan están a disposición inmediata del público para su compra, venta o reembolso si la compra, venta o reembolso no están restringidas implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversores;

k) el término "impuesto" significa cualquier impuesto al que sea aplicable el presente Acuerdo;

l) el término "Parte requirente" significa la Parte contratante que solicite información;

m) el término "Parte requerida" significa la Parte contratante a la que se solicita que proporcione la información;

n) el término "medidas para recabar información" significa las leyes y procedimientos administrativos o judiciales que permitan a una Parte contratante obtener y proporcionar la información solicitada;

o) el término "información" comprende todo dato, declaración o documento con independencia de su naturaleza;

p) el término "asuntos penales fiscales" significa los asuntos fiscales que entrañen una conducta intencionada susceptible de enjuiciamiento conforme al derecho penal de la Parte requirente;

q) el término "derecho penal" significa todas las disposiciones legales penales designadas como tales según el Derecho interno, independientemente de que se encuentren comprendidas en la legislación fiscal, en el código penal o en otros cuerpos de leyes.

2. Por lo que respecta a la aplicación del presente Acuerdo en cualquier momento por una Parte contratante, todo término o expresión no definido en el mismo tendrá, a menos que del contexto se infiera una interpretación diferente, el significado que tenga en ese momento conforme al Derecho de esa Parte, prevaleciendo el significado atribuido por la legislación fiscal sobre el que resultaría de otras ramas del derecho de esa Parte.

Artículo 5
Intercambio de información previo requerimiento

1. La autoridad competente de la Parte requerida proporcionará, previo requerimiento, la información para los fines previstos en el artículo 1. Dicha información se intercambiará independientemente de que la conducta objeto de investigación pudiera constituir un delito penal según las leyes de la Parte requerida si dicha conducta hubiera ocurrido en la Parte requerida.

2. Si la información en posesión de la autoridad competente de la Parte requerida no fuera suficiente para poder dar cumplimiento al requerimiento de información, esa Parte recurrirá a todas las medidas pertinentes para recabar la información con el fin de proporcionar a la Parte requirente la información solicitada, con independencia de que la Parte requerida pueda no necesitar dicha información para sus propios fines tributarios.

3. Si así lo solicita expresamente la autoridad competente de la Parte requirente, la autoridad competente de la Parte requerida proporcionará información en virtud del presente artículo, en la medida permitida por su Derecho interno, en forma de declaraciones de testigos y copias autenticadas de documentos originales.

4. Cada Parte contratante garantizará que sus autoridades competentes, a los efectos expresados en el artículo 1 del Acuerdo, estarán facultadas para obtener y proporcionar, previo requerimiento:

a) información que obre en poder de bancos, otras instituciones financieras, y de cualquier persona que actúe en calidad representativa o fiduciaria, incluidos los agentes designados y fiduciarios;

b) información relativa a la propiedad de sociedades, sociedades personales, fideicomisos, fundaciones, "Anstalten" y otras personas, incluida, con las limitaciones establecidas en el artículo 2, la información sobre propiedad

respecto de todas las personas que componen una cadena de propiedad; en el caso de fideicomisos, información sobre los fideicomitentes, fiduciarios y beneficiarios; y en el caso de fundaciones, información sobre los fundadores, los miembros del consejo de la fundación y los beneficiarios. Además, este Acuerdo no impone a las Partes contratantes la obligación de obtener o proporcionar información sobre la propiedad con respecto a sociedades cotizadas en Bolsa o fondos o planes de inversión colectiva públicos, a menos que dicha información pueda obtenerse sin ocasionar dificultades desproporcionadas.

5. Al formular un requerimiento de información en virtud del presente Acuerdo, la autoridad competente de la Parte requirente proporcionará la siguiente información a la autoridad competente de la Parte requerida con el fin de demostrar el interés previsible de la información solicitada:

   a) la identidad de la persona sometida a inspección o investigación;

   b) una declaración sobre la información solicitada en la que conste su naturaleza y la forma en que la Parte requirente desee recibir la información de la Parte requerida;

   c) la finalidad fiscal para la que se solicita la información;

   d) los motivos que abonen la creencia de que la información solicitada se encuentra en la Parte requerida u obra en poder o bajo el control de una persona que se encuentre en la jurisdicción de la Parte requerida;

   e) en la medida en que se conozcan, el nombre y dirección de toda persona en cuyo poder se crea que obra la información solicitada;

   f) una declaración en el sentido de que el requerimiento es conforme con el derecho y las prácticas administrativas de la Parte requirente; de que si la información solicitada se encontrase en la jurisdicción de la Parte requirente la autoridad competente de esta última estaría en condiciones de obtener la información según el derecho de la Parte requirente o en el curso normal de la práctica administrativa; y de que es conforme con el presente Acuerdo;

   g) una declaración en el sentido de que la Parte requirente ha utilizado todos los medios disponibles en su propio territorio para obtener la información, salvo aquellos que dieran lugar a dificultades desproporcionadas.

6. La autoridad competente de la Parte requerida enviará la información solicitada tan pronto como sea posible a la Parte requirente. Para garantizar la rapidez en la respuesta, la autoridad competente de la Parte requerida:

   a) acusará recibo por escrito del requerimiento a la autoridad competente de la Parte requirente y le comunicará, en su caso, los defectos que hubiera en el requerimiento dentro de un plazo de 60 días a partir de la recepción del mismo;

   b) si la autoridad competente de la Parte requerida no hubiera podido obtener y proporcionar la información en el plazo de 90 días a partir de la recepción del requerimiento, incluido el supuesto de que tropiece con obstáculos para proporcionar la información o se niegue a proporcionarla, informará inmediatamente a la Parte requirente, explicando las razones de esa imposibilidad, la índole de los obstáculos o los motivos de su negativa.

Artículo 6
Inspecciones fiscales en el extranjero

1. Una Parte contratante permitirá a los representantes de la autoridad competente de la otra Parte contratante entrar en el territorio de la Parte mencionada en primer lugar con el fin de entrevistarse con personas y de inspeccionar documentos con el consentimiento por escrito de los interesados. La autoridad competente de la otra Parte contratante notificará a la autoridad competente de la Parte contratante mencionada en primer lugar el momento y el lugar de la reunión con las personas implicadas.

2. A petición de la autoridad competente de una Parte contratante, la autoridad competente de la otra Parte contratante podrá permitir que representantes de la autoridad competente de la Parte contratante mencionada en primer lugar estén presentes en el momento que proceda durante una inspección fiscal en la Parte contratante mencionada en segundo lugar.

3. Si se accede a la petición a que se refiere el apartado 2, la autoridad competente de la Parte contratante que realice la inspección notificará, tan pronto como sea posible, a la autoridad competente de la otra Parte contratante el momento y el lugar de la inspección, la autoridad o el funcionario designado para llevarla a cabo y los procedimientos y condiciones exigidos por la Parte contratante mencionada en primer lugar para la realización de la misma. La Parte contratante que realice la inspección tomará todas las decisiones con respecto a la misma.

Artículo 7
Posibilidad de denegar un requerimiento

1. No se exigirá a la Parte requerida que obtenga o proporcione información que la Parte requirente no pudiera obtener en virtud de su propia legislación a los efectos de la administración o aplicación de su legislación tributaria. La autoridad competente de la Parte requerida podrá denegar su asistencia cuando el requerimiento no se formule de conformidad con este Acuerdo.

2. Las disposiciones de este Acuerdo no impondrán a una Parte contratante la obligación de proporcionar información que revele secretos comerciales, empresariales, industriales o profesionales o un proceso comercial. No obstante lo anterior, la información a la que se hace referencia en el apartado 4 del artículo 5 no se tratará como tal secreto o proceso comercial únicamente por ajustarse a los criterios de dicho apartado.

3. Las disposiciones de este Acuerdo no impondrán a una Parte contratante la obligación de obtener o proporcionar información que pudiera revelar comunicaciones confidenciales entre un cliente y un abogado u otro representante legal reconocido, cuando dichas comunicaciones:

   a) se produzcan con el fin de recabar o prestar asesoramiento jurídico, o

   b) se produzcan a efectos de su utilización en un procedimiento jurídico en curso o previsto.

4. La Parte requerida podrá denegar un requerimiento de información si la comunicación de la misma es contraria al orden público (ordre public).

5. No se denegará un requerimiento de información por existir controversia en cuanto a la reclamación tributaria que origine el requerimiento.

6. La Parte requerida podrá denegar un requerimiento de información si la Parte requirente la solicita para administrar o hacer cumplir una disposición de su derecho tributario, o cualquier requisito relacionado con ella, que resulte discriminatoria contra un nacional de la Parte requerida en comparación con un nacional de la Parte requirente en las mismas circunstancias.

Artículo 8
Confidencialidad

Toda información recibida por una Parte contratante al amparo del presente Acuerdo se tratará como confidencial y solo podrá comunicarse a las personas o autoridades (incluidos los tribunales y órganos administrativos) bajo la jurisdicción de la Parte contratante encargadas de la gestión o recaudación de los impuestos comprendidos en el presente Acuerdo, de los procedimientos declarativos o ejecutivos relativos a dichos impuestos o de la resolución de los recursos relativos a los mismos. Dichas personas o autoridades solo utilizarán esa información para dichos fines. Podrán revelar la información en procedimientos judiciales públicos o en las sentencias judiciales. La información no podrá comunicarse a ninguna otra persona, entidad, autoridad o a cualquier otra jurisdicción sin el expreso consentimiento por escrito de la autoridad competente de la Parte requerida.

Artículo 9
Costos

La incidencia de los costos en los que se incurra por razón de la prestación de la asistencia será acordada por las Partes contratantes.

Artículo 10
Legislación para el cumplimiento del Acuerdo

Las Partes contratantes deberán promulgar toda la legislación necesaria para cumplir y hacer efectivos los términos del Acuerdo.

Artículo 11
Procedimiento de mutuo acuerdo

1. Cuando surjan dudas o dificultades entre las Partes contratantes en relación con la aplicación o la interpretación de este Acuerdo, las autoridades competentes harán lo posible por resolverlas mediante el mutuo acuerdo.

2. Además del acuerdo a que se refiere el apartado 1, las autoridades competentes de las Partes contratantes podrán convenir los procedimientos que deban seguirse en virtud de los artículos 5 y 6.

3. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes podrán comunicarse directamente entre sí para los efectos de este Artículo.

4. Las Partes contratantes podrán acordar también otras formas de resolver las disputas.

Artículo 12
Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor el primer día del segundo mes siguiente a la fecha de recepción del último aviso por el cual cada Parte contratante haya notificado a la otra por escrito de la finalización de sus procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor de este Acuerdo. Sus disposiciones surtirán efecto de la siguiente manera:

(a) en asuntos penales fiscales, desde la fecha de entrada en vigor, y
(b) en todos los demás aspectos contemplados en el artículo 1, desde esa fecha, pero solo con relación a períodos impositivos que comiencen en o con posterioridad a esa fecha o, cuando no exista período impositivo, todas las obligaciones tributarias que surjan en o con posterioridad a esa fecha.

Artículo 13
Terminación

1. Cualquiera de las Partes contratantes podrá terminar el presente Acuerdo mediante notificación al efecto enviada por canales diplomáticos o por carta a la autoridad competente de la otra Parte contratante.

2. Dicha terminación surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de seis meses desde la fecha de recepción de la notificación de terminación por la otra Parte contratante.

3. Después de la terminación del presente Acuerdo las Partes contratantes permanecerán obligadas por las disposiciones del artículo 8 con respecto a cualquier información obtenida en virtud de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, han firmado el presente Acuerdo.

HECHO en La Haya el 24 de Octubre de 2012, en duplicado en los idiomas español, neerlandés e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia, el texto en inglés prevalecerá.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL GOBIERNO DE LOS PAÍSES BAJOS

PROTOCOLO
AL
ACUERDO
ENTRE
LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS
SOBRE
EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay

y

El Gobierno del Reino de los Países Bajos

Deseando facilitar el intercambio de información en materia tributaria;

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1
(Artículo 5)

En la medida que en virtud del presente Acuerdo se transmitan datos personales serán de aplicación los preceptos adicionales que a continuación se detallan:

a) La utilización de datos por parte de la autoridad recepta estará restringida a la finalidad indicada y habrá de cumplir las condiciones prescritas por la autoridad trasmisora; dicho uso también está permitido, sujeto a la autorización por escrito conforme al artículo 8, para la prevención y persecución de delitos graves y con el fin de hacer frente a graves amenazas a la seguridad pública;

b) Previa petición, la autoridad recepta informará a la autoridad transmisora de la utilización de los datos transmitidos y de los resultados conseguidos;

c) Los datos personales solo podrán transmitirse a las agencias responsables. La transmisión a otras agencias requerirá en todo caso el previo consentimiento de la autoridad transmisora;

d) La autoridad transmisora estará obligada a tomar todas las precauciones razonables para asegurarse de que los datos que deben ser proporcionados son exactos y necesarios para la finalidad por la que son suministrados. A tales efectos, habrán de observarse las prohibiciones de suministro de datos vigentes en las respectivas legislaciones internas. De comprobarse que fueron transmitidos datos inexactos o datos que no debieron haber sido suministrados, dicho extremo habrá de comunicarse sin dilación a la autoridad receptora. Esta estará obligada a rectificar o cancelar dichos datos sin dilación;

e) Previa petición, el interesado deberá ser informado de los datos transmitidos sobre su persona y de la finalidad para la que van

a emplearse dichos datos. No existirá obligación de informar en el supuesto de que, debidamente ponderado el caso, el interés público de no facilitar la información en cuestión prevalezca sobre el interés del interesado en recibirla. Por lo demás, el derecho del interesado a recibir información sobre los datos que consten en relación con su persona se regirá por la legislación interna de la Parte contratante en cuyo territorio soberano se haya solicitado la información;

f) Cuando alguien sufra un perjuicio contrario a derecho como consecuencia de una transmisión de datos conforme a este Acuerdo, responderá ante él la autoridad receptora, de conformidad con lo establecido en su legislación interna. Frente al perjudicado, la autoridad receptora no podrá argüir en su descargo que el daño fue causado por la agencia transmisora;

g) En la medida en que la legislación interna de la autoridad transmisora existan normas de cancelación dentro de un cierto período de tiempo en relación con los datos personales transmitidos, dicha autoridad pondrá este extremo en conocimiento de la autoridad receptora. Independientemente de estos períodos, los datos personales transmitidos habrán de cancelarse tan pronto como dejen de ser necesarios para la finalidad con que fueron transmitidos;

h) La autoridad transmisora y la autoridad receptora estarán obligadas a consignar en documentos oficiales la transmisión y la recepción de datos personales;

i) La autoridad transmisora y la autoridad receptora estarán obligadas a tomar medidas eficaces para proteger los datos personales transmitidos frente a cualquier tipo de acceso no autorizado, modificación no autorizada y comunicación no autorizada.

Artículo 2

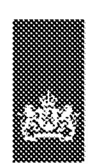
Este Protocolo formará parte integral del Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y Uruguay para el intercambio de información en materia tributaria, y entrará en vigor en la misma fecha que el Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Protocolo.

HECHO en La Haya el 24 de Octubre de 2012, en duplicado en los idiomas español, neerlandés e inglés, siendo todos textos igualmente auténticos. En caso de divergencia, el texto en inglés prevalecerá.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

TEXTO DE LAS NOTAS REVERSALES



Ministry of Foreign Affairs

His Excellency Dr. Alvaro Moerzinger
Ambassador of the
Oriental Republic of Uruguay
THE HAGUE

Postbus 20061
25 EB The Hague
The Netherlands
www.government.nl

Contactpersnon
Willemijn Kallenberg

T 070 348 7446
F 070 348 6000
wp.kallenberg@minbuza.nl
Onze Referentie
MINBUZA-2013.14008

Date 16 February 2013
Re Agreement on the exchange of information relating to tax matters

Excellency,

The Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands, Legal Department, Treaties Division, presents its compliments to the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay and has the honour to refer to the Agreement between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay on the Exchange of Information relating to Tax Matters, done in The Hague on 24 October 2012 (hereinafter referred to as 'the Agreement').

With respect to that the Ministry would like to inform the Embassy that in the original English, Spanish and Dutch texts of the Agreement some errors have been detected that could be corrected applying Article 79, paragraph 1, under b, of the Vienna Convention on the Law of Treaties.

The modifications are the following:

* In the English, Spanish and Dutch language version in Article 4, paragraph 1, under a, where it says "the term "Contracting Party" means the Kingdom of the Netherlands, in respect of the Netherlands in Europe, or Uruguay as the context requires" it should say "the term "Contracting Party" means the Kingdom of the Netherlands, in respect of the Netherlands, or Uruguay as the context requires".

* In the Dutch language version Article 4, paragraph 1, under b, ii, a space should be added between the words "recht" and "rechtsmacht".

If the foregoing proposed modifications are acceptable to the authorities of the Oriental Republic of Uruguay the Ministry has the honour to propose that the present Note and Your reply to that effect will constitute an understanding between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay and will come into effect on the date of the entry into force of the Agreement between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay on the Exchange of Information relating to Tax Matters, done in The Hague on 24 October 2012.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.

For the Minister of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands,
The Head of Treaties,
(J.F.M.A. Damoiseaux)

Date
16 February 2013

Our reference
MINBUZA-2013.14008



EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

The Hague, 16 February 2013

His Excellency
Mr. Frans Timmermans
Minister of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands

Excellency,

I have the honour to refer to the Agreement between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay on the Exchange of Information relating to Tax Matters, done in The Hague on 24 October 2012 (hereinafter referred to as 'the Agreement').

The Embassy has the honour to acknowledge the receipt of the Ministry's Note of today's date which reads as follows:

"

Excellency

The Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands, Legal Department, Treaties Division, presents its compliments to the Embassy of the Oriental Republic of Uruguay and has the honour to refer to the Agreement between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay on the Exchange of Information relating to Tax Matters, done in The Hague on 24 October 2012 (hereinafter referred to as 'the Agreement').

With respect to that the Ministry would like to inform the Embassy that in the original English, Spanish and Dutch texts of the Agreement some errors have been detected that could be corrected applying Article 79, paragraph 1, under b, of the Vienna Convention on the Law of Treaties.

The modifications are the following:

* In the English, Spanish and Dutch language version in Article 4, paragraph 1, under a, where it says "the term "Contracting Party" means the Kingdom of the Netherlands, in respect of the Netherlands in Europe, or Uruguay as the context requires" it should say "the term "Contracting Party" means the Kingdom of the Netherlands, in respect of the Netherlands, or Uruguay as the context requires".

* In the Dutch language version Article 4, paragraph 1, under b, ii, a space should be added between the words "recht" and "rechtsmacht".

If the foregoing proposed modifications are acceptable to the authorities of the Oriental Republic of Uruguay the Ministry has the honour to propose that the present Note and Your reply to that effect will constitute an understanding between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay and will come into effect on the date of the entry into force of the Agreement between the Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay on the Exchange of information relating to Tax Matters, done in The Hague on 24 October 2012.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.

For the Minister of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands, The Head of Treaties,

Signed J.F.M.A. Damoiseaux
"

The Embassy has further the honour to confirm that the foregoing corrections are acceptable to the Government of Uruguay and that Your Note and the present reply constitute an understanding between Kingdom of the Netherlands and the Oriental Republic of Uruguay and will come into effect on the date of the entry into force of the Agreement.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.

Embajador Dr. Alvaro Moerzinger
Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de los Países Bajos

CC: Mr. J.F.M.A. Damoiseaux
The Head of Treaties, Legal Department, Treaties Division
Ministry of Foreign Affairs of the Kingdom of the Netherlands

TRADUCCIÓN Nº 66/2013 -NOTAS
[Carta expedida en papel membretado del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos]
Su Excelencia Dr. Alvaro Moerzinger
Embajador de la República Oriental del Uruguay
LA HAYA
Fecha: 16 de febrero de 2013
Ref.: Acuerdo sobre el intercambio de información en materia tributaria
"Excelencia
El Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Departamento Jurídico, División Tratados, presenta sus saludos a la Embajada de la República Oriental del Uruguay y tiene el honor de hacer referencia al Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria, celebrado en La Haya el 24 de octubre de 2012 (en adelante "el Acuerdo").

En tal sentido, el Ministerio quisiera informar a la Embajada que en los textos originales en inglés, español y holandés se detectaron algunos errores que se podrían corregir aplicando el Artículo 79, párrafo 1, literal b, de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.

Las modificaciones son las siguientes:

* En la versión en inglés, español y holandés en el Artículo 4, párrafo 1, literal a, donde dice "la expresión "Parte Contratante" significa el Reino de los Países Bajos, con respecto a los Países Bajos en Europa, o Uruguay según lo requiera el contexto" debería decir "la expresión "Parte Contratante" significa el Reino de los Países Bajos, con respecto a los Países Bajos, o Uruguay según lo requiera el contexto."

* En la versión en holandés Artículo 4, párrafo 1, literal b, ii, se debería agregar un espacio entre las palabras "recht" y rechtsmacht".

* Si las modificaciones propuestas precedentemente fueran aceptables para las autoridades de la República Oriental del Uruguay el Ministerio tiene el honor de proponer que la presente Nota y Vuestra respuesta a esos efectos constituya un entendimiento entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay y tendrá vigencia a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo del Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria, celebrado en La Haya el 24 de octubre de 2012.

Reciba, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, el Jefe de Tratados. [sigue firma ilegible] (J.F.M.A. Damoiseaux)

[Escudo de Uruguay] Embajada del Uruguay. La Haya.
La Haya, 16 de febrero de 2013.
Su Excelencia, Sr. Frans Timmermans. Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.
Excelencia,
Tengo el honor de referirme al Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, celebrado en La Haya el 24 de octubre de 2012 (en adelante "el Acuerdo").

La Embajada tiene el honor de acusar recibo de la Nota del Ministro del día de la fecha que dice:
"Excelencia
El Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Departamento Jurídico, División Tratados, presenta sus saludos a la Embajada de la República Oriental del Uruguay y tiene el honor de hacer referencia al Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria, celebrado en La Haya el 24 de octubre de 2012 (en adelante "el Acuerdo").

En tal sentido, el Ministerio quisiera informar a la Embajada que en los textos originales en inglés, español y holandés se detectaron algunos errores que se podrían corregir aplicando el Artículo 79, párrafo 1, literal b, de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados.

Las modificaciones son las siguientes:

* En la versión en inglés, español y holandés en el Artículo 4, párrafo 1, literal a, donde dice "la expresión "Parte Contratante" significa el Reino de los Países Bajos, con respecto a los Países Bajos en Europa, o Uruguay según lo requiera el contexto" debería decir "la expresión "Parte Contratante" significa el Reino de los Países Bajos, con respecto a los Países Bajos, o Uruguay según lo requiera el contexto."

* En la versión en holandés Artículo 4, párrafo 1, literal b, ii, se debería agregar un espacio entre las palabras "recht" y rechtsmacht".

* Si las modificaciones propuestas precedentemente fueran aceptables para las autoridades de la República Oriental del Uruguay

el Ministerio tiene el honor de proponer que la presente Nota y Vuestra respuesta a esos efectos constituya un entendimiento entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay y tendrá vigencia a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo del Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria, celebrado en La Haya el 24 de octubre de 2012.

Reciba, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, el Jefe de Tratados.

Firmado. J.F.M.A. Damoiseaux"

La Embajada tiene el honor de confirmar que las correcciones precedentes son aceptables para el Gobierno del Uruguay y que Vuestra Nota y la presente respuesta constituyen un entendimiento entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay y tendrán vigencia a partir de la fecha de la entrada en vigor del Acuerdo.

Reciba, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración. [sigue firma ilegible] Embajador Dr. Alvaro Moerzinger. Embajada de la República Oriental del Uruguay en el Reino de los Países Bajos.

CC: Sr. J.F.M.A. Damoiseaux. Jefe de Tratados, Departamento Jurídico, División Tratados. Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

La Traductora Pública que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa de la Nota adjunta, escrita en idioma inglés y de cuya versión al español deja copia en su registro con el número 66/2013, en Montevideo, el día 19 de marzo de 2013.

MONICA DIAZ, TADUCTORA PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Marzo de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueban el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre Intercambio de Información Tributaria y su Protocolo, firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 24 de octubre de 2012, y Notas Reversales firmadas en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 16 de febrero de 2013.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI.

7

Resolución 183/016

Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Programa Nuevo Marco Institucional de Apoyo a la Competitividad", a suscribirse entre la República Oriental del Uruguay y el BID en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico (KPC).

(537*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Programa Nuevo Marco Institucional de Apoyo a la Competitividad", a suscribirse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico (KPC);

RESULTANDO: **I)** que el monto de los fondos no reembolsables otorgados por el Banco con cargo a los recursos del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico, será de hasta U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil);

II) que dichos fondos serán utilizados exclusivamente por el Banco Interamericano de Desarrollo para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la cooperación técnica mencionada en el Visto de la presente Resolución;

III) que la República Oriental del Uruguay se compromete a efectuar un aporte equivalente a U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil), con el fin de completar la suma equivalente a U$S 550.000 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta mil), no significando el mismo ninguna erogación para el Estado dado que dicha erogación se efectuará en recursos materiales o humanos;

CONSIDERANDO: **I)** que el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico (KPC), ha aprobado el Convenio mencionado en el Visto de esta Resolución;

II) que el proyecto de convenio no cuenta con observaciones del Tribunal de Cuentas de la República;

III) que corresponde aprobar el citado Convenio y designar la representación del Estado para su otorgamiento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Programa Nuevo Marco Institucional de Apoyo a la Competitividad", a suscribirse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico (KPC), cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Desígnase al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Alvaro García para que, en nombre y representación del Estado suscriba el Convenio mencionado en el numeral anterior.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.



LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 40026504

Señor
Álvaro Enrique García Rodriguez
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Torre Ejecutiva - Plaza Independencia 710 - 11.000
Montevideo, Uruguay

Re: ATN/KR-15415-UR. Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable. Programa Nuevo Marco Institucional de Apoyo a la Competitividad.

Estimado señor García Rodriguez,

Esta carta convenio, en adelante el "Convenio", entre la República Oriental del Uruguay, por medio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adelante el "Beneficiario", y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Fondo Coreano de Construcción de Capacidad Pública para el Desarrollo Económico (KPC), en adelante el "Banco", que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al

Beneficiario, en adelante denominada la "Cooperación Técnica", para apoyarlo en la implementación del Sistema Nacional de Competitividad, en adelante denominado el "Programa". Los términos de la Cooperación Técnica están incluidos en el Documento de Cooperación Técnica, que se adjunta a la presente y forma parte integrante de este Convenio. Los aspectos principales de esta operación son los siguientes:

1. El monto de los fondos otorgados por el Banco para la realización de la Cooperación Técnica será de hasta quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 500.000), que se desembolsará con cargo a los recursos del Fondo KPC, en adelante denominado la "Contribución". La Contribución se otorga con carácter no reembolsable.

2. El plazo para la ejecución del Programa será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de vigencia de este Convenio. El plazo para el desembolso de los recursos de la Contribución será de veinticuatro (24) meses contados a partir de esa fecha. Cualquier parte de la Contribución no utilizada dentro de ese plazo será cancelada. Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

3. A solicitud del Beneficiario, el Banco utilizará los recursos de la Contribución exclusivamente para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta cooperación técnica.

4. El Beneficiario se compromete a colaborar con los Consultores en la realización de sus tareas, y a proveer el apoyo técnico, logístico y secretarial necesario para el desarrollo de la Cooperación Técnica. Adicionalmente el Beneficiario se compromete a realizar oportunamente, los aportes que se requieran, en adelante el "Aporte", en adición a la Contribución, para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa. El total del Aporte se estima en el equivalente de cincuenta mil dólares (US$ 50.000), con el fin de completar la suma equivalente a quinientos cincuenta mil dólares (US$ 550.000), en que se estima el costo total del Programa, sin que estas estimaciones reduzcan la obligación del Beneficiario de aportar los recursos adicionales que se requieran para completar el Programa.

5. El financiamiento de los servicios de consultoría que se indican en este Convenio no implica en forma alguna un compromiso de parte del Banco de financiar total o parcialmente el programa, proyecto o cualquier servicio que directa o indirectamente pudiera resultar de la ejecución de la Cooperación Técnica. Las opiniones de los Consultores no comprometerán al Banco, el cual se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que considere apropiadas.

6. El Beneficiario se compromete a comunicar al Banco, por escrito, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, si considera que éste contiene información que se pueda calificar como una excepción al principio de divulgación de información previsto en la Política de Acceso a Información del Banco, en cuyo caso el Beneficiario deberá señalar dicha información en las disposiciones pertinentes del Convenio. De conformidad con la mencionada política, el Banco procederá a poner a disposición del público en su página "Web" el texto del presente Convenio una vez que éste haya entrado en vigencia y haya expirado el plazo antes mencionado, excluyendo solamente aquella información que el Beneficiario haya calificado como una excepción al principio de divulgación de información previsto en dicha política.

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en la República Oriental del Uruguay.

Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Beneficiario.

Muy atentamente,

Juan José Taccone
Representante del Banco en Uruguay

Aceptado:
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Álvaro Enrique García Rodriguez
Director

Fecha: ____ de ____________ de 2016

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Decreto 105/016

Regúlase la actividad de los funcionarios de la URSEA cuando deban realizar horas suplementarias en el cumplimiento de labores relacionadas con el contralor en el interior del país.

(535*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: la necesidad de establecer una regulación especial que atienda las particularidades de los funcionarios de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), cuando deban realizar horas suplementarias en el cumplimiento de labores relacionadas con el contralor en el interior del país.

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, con sus modificativas y concordantes, cometen a la URSEA el contralor de diversas actividades de interés público relacionadas a la energía y el agua en todo el territorio nacional;

II) que en el marco de tales atribuciones de contralor, funcionarios de esa Unidad deber hacer horas suplementarias, en particular cuando deben viajar al interior del país;

III) que el artículo 8º de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, prevé un régimen general de compensación de horas suplementarias, prescribiendo que serán compensadas dobles, en horas o días libres, según corresponda, sin que las horas puedan superar los diez días anuales, ni el jerarca pueda exigir extensiones de la jornada laboral que superen tal tope, debiendo gozarse dentro del año en que se hayan generado;

IV) que el mismo artículo 8º prevé que el Poder Ejecutivo pueda habilitar regímenes extraordinarios y especiales, atendiendo a razones de servicio debidamente fundadas;

V) que a través del Decreto Nº 254/015, de 23 de setiembre de 2015, se aprobó una regulación similar a la presente para la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC); organismo con similares atribuciones de contralor y régimen funcional que la URSEA.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario prever un régimen especial para los funcionarios de la URSEA que cumplan labores relacionadas con el contralor, de manera que pueda cumplirse mejor con el servicio;

II) que debido a la naturaleza de los servicios sometidos a contralor que están situados en todo el territorio nacional, a que se cuenta con limitación de recursos humanos, y en atención a los reales requerimientos del servicio, debe recurrirse al cumplimiento de tareas

en horarios extraordinarios que exceden las jornadas normales de trabajo;

III) que la posibilidad del régimen especial está habilitada por el artículo 8º de la Ley Nº 19.121.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en la normativa precitada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase del tope de 10 (diez) días anuales a adjudicarse por concepto de compensación de horas a los funcionarios de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) que realizan tareas relacionadas a las atribuciones de contralor, en lugares del territorio nacional que estén del centro de la ciudad de Montevideo a una distancia superior a los 50 kilómetros.

Artículo 2º.- Solo se tendrá derecho a la acumulación de horas cuando la labor de contralor haya sido realizada por expresa disposición del jerarca correspondiente y registrada debidamente, con indicación precisa del día y horas trabajadas, lugar donde se desempeñó la función y los motivos que originaron las tareas.

Artículo 3º.- Las horas de trabajo extraordinario no podrán superar el tope de 12 horas mensuales.

Artículo 4º.- El usufructo de las horas generadas por la compensación de las horas extraordinarias realizadas se realizará conforme a los criterios que establezca el Directorio de la URSEA, en forma tal que no se vea afectada la continuidad y el cumplimiento de los servicios.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la URSEA a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

9

Resolución 185/016

Revócase la Resolución 734/014, y autorízase a LAFEMIR S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Chacras de Paysandú.

(543*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo, de 16 de diciembre de 2014, Nº 734/014;

RESULTANDO: **I)** que por dicha resolución se autorizó a TESFERY S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica mediante una central generadora de 1 MW de potencia nominal, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 675 de la segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje Chacras de Paysandú, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional;

II) que con fecha 17 de noviembre de 2015, TESFERY S.A. solicita se transfiera dicha autorización a LAFEMIR S.A.;

III) que en fundamento de su petición expresa que el 8 de junio de 2015 suscribió contrato de suministro de la energía eléctrica autorizada a generar, con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y que cedió dicho contrato a LAFEMIR S.A., por lo que ésta adquirió todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas emergentes del mismo;

IV) que la cesión del contrato fue autorizada por el referido organismo por resolución de 3 de setiembre de 2015;

V) que en virtud de las circunstancias que invoca y atento a que las condiciones técnicas del anteproyecto en virtud del cual se le otorgó la autorización para generar energía se mantienen incambiadas, variando exclusivamente la persona jurídica del generador, solicita la transferencia a favor de LAFEMIR S.A.;

VI) que por nota de 1º de diciembre de 2015 LAFEMIR S.A., ratificó la petición de TESFERY S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo establecido en los artículo 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente, sugiriéndose que dado que se trata de una central de fuente solar fotovoltaica, se agregue a la autorización la referencia a la potencia pico instalada, que asciende a 1,093 MWP;

III) que en virtud de los informes técnicos recabados, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería estima que no existen impedimentos jurídicos para acoger la petición formulada;

IV) que, en consecuencia, corresponde revocar la autorización otorgada a TESFERY S.A. y autorizar a LAFEMIR S.A.;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el artículo 403 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, y el Decreto No. 174/013, de fecha 11 de junio 2013, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución del Poder Ejecutivo Nº 734/014 de 16 de diciembre de 2014, cuyo contenido se consigna en el RESULTANDO I.

2º.- Autorízase a LAFEMIR S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica mediante una central generadora de 1 MW de potencia nominal a nivel de los inversores y de 1,093 MWp, ubicada en el predio empadronado con el Nº 675 de la segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje Chacras de Paysandú, así como su interconexión al Sistema Interconectado Nacional.

3º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10

Decreto 97/016

Modifícase el VISTO del Decreto 77/016, que aprobó la Ejecución Presupuestal de PLUNA correspondiente al ejercicio 2014.

(540*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Abril de 2016

VISTO: el Decreto 77/016 de 14 de marzo de 2016;

RESULTANDO: que por el mismo se aprobó la Ejecución Presupuestal de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondiente al ejercicio 2014;

CONSIDERANDO: **I)** que en el VISTO del Decreto referido se consignó "ejercicio 2013";

II) que en consecuencia corresponde modificar dicha redacción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el VISTO del Decreto 77/016 de 14 de marzo de 2016 en el solo sentido de establecer que donde dice: "ejercicio 2013" debe decir: "ejercicio 2014".

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

11

Resolución 184/016

Declárase de interés la Iniciativa Privada presentada por la firma LOS CIPRESES S.A., para la construcción, instalación, administración y explotación de una Terminal Fluvio Marítima en el predio ubicado frente a la Rambla Costanera Sur de Montevideo, conocido como "Predio Mauá".

(542*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de Abril de 2016

VISTO: la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma LOS CIPRESES S.A..

RESULTANDO: **I)** Que dicha propuesta se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002, y consiste en la propuesta de construcción, instalación, administración y explotación de una Terminal Fluvio Marítima en el predio ubicado frente a la Rambla Costanera Sur de la ciudad de Montevideo, conocido como "Predio Mauá" padrones Nºs. 6177, 167694 y 7751.

II) Que el anteproyecto aludido ha sido analizado técnicamente por el Area Servicios Jurídicos, la Dirección Nacional de Topografía, un equipo de Arquitectos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración Nacional de Puertos y la Intendencia Departamental de Montevideo, emitiendo tales organismos y servicios, informes favorables respecto de la referida iniciativa, a fin de posibilitar que el interesado avance en el desarrollo de su propuesta.

CONSIDERANDO: que en consecuencia, se estima conveniente dictar resolución declarando de interés la propuesta presentada por LOS CIPRESES S.A., de acuerdo a lo informado y al marco normativo relacionado.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículo 19 y 20 de la Ley Nº 17.555 de 18 de diciembre de 2002 y su Decreto Reglamentario Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por la firma LOS CIPRESES S.A. consistente en la construcción, instalación, administración y explotación de una Terminal Fluvio Marítima en el predio ubicado frente a la Rambla Costanera Sur de la ciudad de Montevideo, conocido como "Predio Mauá" padrones Nºs. 6177, 167694 y 7751.

2º.- Establécese que LOS CIPRESES S.A. deberá cumplir las siguientes condiciones: a) presentar en un plazo de 120 (ciento veinte) días los estudios de factibilidad técnica, los que deberán incluir el anteproyecto de todas las obras involucradas en la iniciativa con sus correspondientes estudios de base, incluyendo entre otros, estudio de prefactibilidad ambiental y análisis paisajístico, todo ello sin perjuicio de que será de su responsabilidad, en caso de transformarse en concesionario, la obtención de las habilitaciones de la Intendencia Departamental de Montevideo, Administración Nacional de Puertos, Dirección Nacional de Medio Ambiente, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y demás instituciones públicas que corresponda; b) definir claramente cuáles serán los usos a desarrollar en el emprendimiento inmobiliario (hotel, estacionamientos, etc); c) tener presente que las condiciones del traspaso en propiedad de los lotes solicitados y los términos de la concesión del área portuaria y el álveo así como los demás derechos, obligaciones y responsabilidades del concesionario se establecerán en el pliego particular correspondiente al proceso licitatorio; d) las obras portuarias, tanto marítimas como terrestres, deberán ser ejecutadas por el concesionario con carácter obligatorio y constituirán contrapartida para el Estado; e) las condiciones de uso y explotación de la infraestructura portuaria será exclusivamente el tráfico de pasajeros y automotores. f) los espacios verdes resultantes del proyecto definitivo serán habilitados como espacios públicos de acuerdo a la definición de la Intendencia Departamental de Montevideo; g) será de cargo del proponente el reciclaje y posterior mantenimiento edilicio -durante todo el término de la concesión- del Museo previsto en el anteproyecto.

3º.- Notificado el interesado dispónese el levantamiento de la confidencialidad de estos procedimientos.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

12

Ley 19.376

Autorízase al MSP, Gobiernos Departamentales y Municipales encargados del control de vectores trasmisores de enfermedades que representen un riesgo sanitario, a ingresar en los predios baldíos o fincas deshabitadas a los exclusivos fines de proceder a la eliminación de recipientes, fumigación y limpieza.

(531*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública, Gobiernos Departamentales y Municipales encargados del control de vectores trasmisores de enfermedades que representen un riesgo sanitario, a ingresar en los predios baldíos o fincas deshabitadas. Dicha autorización es a los exclusivos fines de proceder a la eliminación de recipientes, fumigación y limpieza. La facultad se otorga exclusivamente para los

predios o fincas deshabitadas que se encuentren en la zona delimitada por la autoridad competente.

Artículo 2º.- La autorización del artículo 1º de la presente ley regirá siempre que exista riesgo sanitario establecido por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3º.- La autoridad podrá forzar y fraccionar cerraduras y aberturas, remover obstáculos y en general realizar todas las acciones imprescindibles para ingresar al predio o finca deshabitada a fin de cumplir con lo dispuesto por esta ley.

La autoridad deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de que se produzca el menor daño posible al predio o finca deshabitada.

Artículo 4º.- La autoridad podrá resarcirse de los gastos ocasionados por las tareas de limpieza realizadas en la forma y condiciones que adopte la reglamentación a tales efectos.

Una vez evaluados los gastos ocasionados, la autoridad notificará al propietario de los mismos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para oponerse o efectuar los descargos que estime pertinente.

En la intervención se dejará constancia tanto de los recursos empleados como de la situación anterior del inmueble mediante acta suscripta por escribano público u otro medio probatorio idóneo.

Artículo 5º.- Declárase que esta ley se establece por razones de interés general de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de marzo de 2016.
SUSANA PEREYRA, 2da. Vicepresidenta; JUAN SPINOGLIO, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de Marzo de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Ministerio de Salud Pública, Gobiernos Departamentales y Municipales encargados del control de vectores trasmisores de enfermedades que representen un riesgo sanitario, a ingresar en los predios baldíos o fincas deshabitadas. Dicha autorización es a los exclusivos fines de proceder a la eliminación de recipientes, fumigación y limpieza. La facultad se otorga exclusivamente para los predios o fincas deshabitadas que se encuentren en la zona delimitada por la autorizad competente.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; EDUARDO BONOMI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
13
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 07/016, que sanciona el Decreto Departamental 20/015, por el que se regula el régimen de los pases en comisión de funcionarios de otros Organismos, para cumplir funciones en la Junta Departamental de Cerro Largo.

(539*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 1 de Abril de 2016

Of. 69/16

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

PRESENTE

De nuestra consideración:

Remito adjunto a los efectos correspondientes, Decreto 7/16 aprobada por la Junta de mi presidencia en la Sesión de fecha 31 de marzo.

Sin otro particular, le saluda muy atte.
Prof. Ary Ney Sorondo, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

DECRETO Nº 7/16

VISTO: La Resolución 869/16 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 16 de marzo de 2016, comunicada a la Junta Departamental a través del oficio 2064/16.

CONSIDERANDO I): Que en ella, El Tribunal no formula observaciones al Decreto Nº 20/15 respecto a las condiciones que regulan los pases en comisión de funcionarios de otros Organismos que pasen a cumplir tareas en la Junta Departamental de Cerro Largo.

CONSIDERANDO II): Que, no obstante expresa en su único Considerando "que si bien existe una modificación de normas que fueron previstas en un presupuesto, el régimen de pases en comisión, no implica que tengan naturaleza presupuestal pudiendo plantearse en cualquier instancia, requiriéndose únicamente disponibilidad suficiente en su caso".

CONSIDERANDO III): Que es por ello, que en su punto uno de su Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2016, deja expresa constancia que se deberá tener presente esto último.

CONSIDERANDO IV): Que en consecuencia, resta ahora la sanción definitiva al Decreto 20/15 de fecha 5 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a las normas constitucionales y legales la Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA

1) Sancionase definitivamente el Decreto 20/15 de fecha 5 de noviembre de 2015.
2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISES
Prof. Ary Ney Sorondo, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 06 de abril de 2016

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

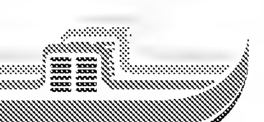
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 07/16, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Luis Sergio Botana, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María Dilia Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ENRIQUETA CARBONELL RAVENNA (EXPEDIENTE IUE 2-7195/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8380 Abr 15- Abr 29

BEATRIZ NANCY GARCIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-9263/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8345 Abr 15- Abr 29

JULIA RAISA o JULIA RAISA RAMONA DMITRIEW AUBRIOT (EXPEDIENTE IUE 2-6080/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8206 Abr 14- Abr 28

NUBAR LATCHINIAN NOURIAN (EXPEDIENTE IUE 2-8638/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8126 Abr 14- Abr 28

ROALD JOSE PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8022/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8054 Abr 13- Abr 27

NYLBIA MARTINEZ CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-1177/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7947 Abr 13- Abr 27

JUAN PEDRO CABRERA CAMEJO y MARIA JOSEFINA PORRAS CIGANDA (EXPEDIENTE IUE 2-3430/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7811 Abr 12- Abr 26

ANA MARÍA FERNÁNDEZ LEÓN (EXPEDIENTE IUE 2-7360/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7672 Abr 11- Abr 25

MARIA ELIDA PIREZ SOUZA (EXPEDIENTE IUE 2-1046/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7658 Abr 11- Abr 25

ISABEL RENEE GIANELLO SCAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-5267/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7657 Abr 11- Abr 25

ORLANDO DAPUETO ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 2-920/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7473 Abr 08- Abr 22

ADHEMAR SANTIAGO SOUTO RABUÑAL (EXPEDIENTE IUE 2-4639/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7311 Abr 07- Abr 21

WASHINGTON ROSAS OLCOZ (EXPEDIENTE IUE 2-2186/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7236 Abr 06- Abr 20

RUFINA CARMEN SANCHEZ GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4929/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7079 Abr 05- Abr 19

ROSA ESTHER PAZ (EXPEDIENTE IUE 2-3001/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7059 Abr 05- Abr 19

NELLY o NELLY ELENA CHANGO CASTILLOS o CASTILLO (EXPEDIENTE IUE 2-6557/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7046 Abr 05- Abr 19

SEGUNDO TURNO

CARLOS INDALECIO CIAPPESONI RICHERI (FICHA 2-50957/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8544 Abr 19- May 02

MAURICIO GARCIA FUERTES (FICHA 2-6307/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8541 Abr 19- May 02

ANA MARIA FERNANDEZ DE OLIVEIRA (FICHA 2-8261/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8384 Abr 15- Abr 29

IMA SUL CEBEY VERA (FICHA 2-7431/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8381 Abr 15- Abr 29

GLADYS CAMAROTE o CAMAROTTE MOLINA (FICHA 2-7989/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8377 Abr 15- Abr 29

PETRONILA VENECIA OLITA CARO (FICHA 2-28178/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8116 Abr 14- Abr 28

HELLE MARIA ADANO IRIBARNE (FICHA 2-5180/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8113 Abr 14- Abr 28

MARIA JULIA MORALES DELASCIO o DELASSIO (FICHA 2-4100/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7843 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA BARREIRO SAGASPE (FICHA 2-55758/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7768 Abr 13- Abr 27

FRANCISCO JAVIER PONCE DE LEON BALPARDA (FICHA 2-58952/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7691 Abr 11- Abr 25

OSCAR CARLOS LORENZO CARSOLIO (FICHA 2-56611/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7669 Abr 11- Abr 25

ANA MARIA ARAMBURO MORENO (FICHA 2-2503/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7654 Abr 11- Abr 25

JUAN BENJASMIN o BENJAMIN, HARREGUY DE LEON (FICHA 2-59227/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7627 Abr 11- Abr 25

DELIA ESTHER COR TORRES (FICHA 2-59539/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7343 Abr 07- Abr 21

AUREA ESTHER ESPINO MARTINEZ y ANTONIO DELGADO UMPIERREZ (FICHA 2-1291/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7073 Abr 05- Abr 19

MARIA NILIA ADROVER MANCINI (FICHA 2-58779/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7047 Abr 05- Abr 19

CARMEN SUSANA DOMINGUEZ FERRARI (FICHA 2-2919/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7038 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

JULIA MAGALI AGUSTONI LOGIODICE (IUE 2-5216/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8546 Abr 19- May 02

ROMÁN ORLANDO PÉREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-041472/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8396 Abr 15- Abr 29

ELIAS MAIQUE MARTINEZ (FICHA 2-41404/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4600 10/p 8346 Abr 15- Abr 29

HAYDEE LIDIA ROSAS GHAN (IUE 2-029769/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8330 Abr 15- Abr 29

ANA MARÍA DEL RÍO OYHENART (IUE 2-41928/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8290 Abr 15- Abr 29

MELCHOR LORENZO o MELCHOR ANGEL o MELCHOR LORENZO ANGEL DIAZ MUNIZ (IUE 2-58402/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8066 Abr 13- Abr 27

MARIA MINUTO SCAGLIONE (IUE 2-3476/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7917 Abr 13- Abr 27

ANTONIA CAMARANO CARUSSO o CARUSO (IUE 2-045496/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7869 Abr 13- Abr 27

ESTHER o ESTHER EMILIA BANCHERO REBOSIO (IUE 2-59.313/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7867 Abr 13- Abr 27

GABRIEL LEONARDO BISWANGER FERNANDEZ (IUE 2-3711/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7854 Abr 12- Abr 26

BLANCA BEATRIZ SEMINO CORREA (IUE 2-3193/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7688 Abr 11- Abr 25

ELISA ADERALINA DA COSTA MORENO (IUE 2-4123/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7498 Abr 08- Abr 22

CARLOS MARIA MACHADO TAJES (IUE 2-6698/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7334 Abr 07- Abr 21

HENRY o HENRRY ALEJANDRO RODRÍGUEZ GALLEGO (IUE 2-2820/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7328 Abr 07- Abr 21

DELIS DE SIMONE PIÑA (IUE 2-010800/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7312 Abr 07- Abr 21

ZULMA CROCCO FERRAZ (IUE 0002-026788/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7281 Abr 07- Abr 21

MARIA DEL CARMEN DE SOUZA SALSAMENDI (IUE 2-57504/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7198 Abr 06- Abr 20

DELIA GUARILLA FALLA (IUE 2-1566/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7192 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

RAQUEL MARTA CORNÚ MORASCA (IUE 2-004622/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8398 Abr 15- Abr 29

LUIS CARLOS SOTO MAQUIA (IUE 0002-039891/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8183 Abr 14- Abr 28

HUGO ANGEL CURBELO GARRIDO (IUE 2-007264/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8127 Abr 14- Abr 28

INÉS VIGIL SUPERVIELLE (IUE 2-4315/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7908 Abr 13- Abr 27

ESTEBAN PLÁCIDO MARTÍNEZ DELGADO (IUE 2-002159/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7864 Abr 13- Abr 27

ELVIA GARCÍA TORTEROLO (IUE 2-2440/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7855 Abr 12- Abr 26

ELSA GLORIA DELFINO CAPDEVILA (IUE 2-000956/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7832 Abr 12- Abr 26

ELENA ERLINDA WILSON TORRES y CARLOS JOSÉ GIRARDO FERNANDEZ (IUE 2-7142/2016).

Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7487 Abr 08- Abr 22

ROBERTO LUIS SISTO ZUGASTI (IUE 2-59153/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7396 Abr 08- Abr 22

ANTULIO PLANAS (IUE 2-794/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7315 Abr 07- Abr 21

OCTACILIO AZEVEDO ALVES, MARIA AUGUSTA ROVIRA SERPA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA (IUE 2-4689/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7197 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

CORA NILDA JOSEFINA o CORA VILDA JOSEFINA TRABUCCHI GUARNERO (IUE 002-005232/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8393 Abr 15- Abr 29

INES NOGUEIRA NIETO (IUE 02-6971/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8373 Abr 15- Abr 29

DELIA MURACCIOLE o MURACIOLE BASCOU (IUE 2-59593/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8162 Abr 15- Abr 29

CASSONE, ROCKY THOMAS (EXPEDIENTE 2-055686/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8129 Abr 14- Abr 28

MARIA ANGELICA GARCIA OLIVERA o MARIA GARCIA OLIVERA o ANGELICA GARCIA OLIVERA (IUE 2-11010/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8128 Abr 14- Abr 28

MARTA ELENA TUR SOTO (IUE 2-7871/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8122 Abr 14- Abr 28

LUZ ANTONIA OLAIZOLA BO (IUE 2-6603/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7937 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS ESQUIO SICCO (IUE 2-2510/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7662 Abr 11- Abr 25

PETRONA LUCIA CORONADO o LUCIA PETRONA CORONADO (IUE 2-006859/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7509 Abr 08- Abr 22

MARIA CRISTINA VIGNOLA CATTANEO (IUE 2-1720/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7501 Abr 08- Abr 22

ROCCO o ROQUE CIGNARELLA GIORGIO (IUE 2-8534/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7494 Abr 08- Abr 22

CARMEN JACQUELINE ARAUJO TERRA (IUE 2-54662/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7232 Abr 06- Abr 20

HAROLD NOEL OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-052164/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7201 Abr 06- Abr 20

ISAAC DIEGO SLELATT (IUE 2-6512/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7068 Abr 05- Abr 19

HECTOR GARCIA FUMONT (IUE 0002-005716/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7056 Abr 05- Abr 19

JACINTA ISABEL HERNANDEZ LASSO (IUE 0002/001557/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7040 Abr 05- Abr 19

SEXTO TURNO

PAOLA PENA CORTES (IUE 2-6304/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8525 Abr 19- May 02

JAROSLAO KULBA ZYDYK (IUE 2-7365/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8520 Abr 19- May 02

MALVINA BISCARRA YACQUES (IUE 2-5153/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8450 Abr 19- May 02

ROSA GELPI DE ARMAS (FICHA 2-4682/2016)
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8409 Abr 19- May 02

EMA SOUZA ROJAS (IUE 2-59576/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8388 Abr 15- Abr 29

MARIO AURRECOECHEA CALDAS, OSVALDO FORNERIO NIETO y AMAELIA NIETO (IUE 2-56345/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8371 Abr 15- Abr 29

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CORBEIRAS (IUE 2-5740/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8123 Abr 14- Abr 28

DANTE MARIO MARZORATTI BETTA (IUE 2-57179/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7910 Abr 13- Abr 27

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ BERTOLI (FICHA 2-6596/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7871 Abr 13- Abr 27

HÉCTOR GUILLERMO DUQUE MORALES (IUE 2-053353/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7870 Abr 13- Abr 27

JOSÉ ESTRADES MERCANT (IUE 2-059360/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7835 Abr 12- Abr 26

MARTINA MARIA FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-5574/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ADRIANA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7628 Abr 11- Abr 25

MIRTA DUARTE GÓMEZ (IUE 2-2942/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7619 Abr 11- Abr 25

FRANCISCO RAÚL PASINI CORRALES (IUE 2-2686/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7472 Abr 08- Abr 22

ELSA CURBELO ARROSPIDE (IUE 2-002767/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7340 Abr 07- Abr 21

MARIA INES RIUS HERMIDA y GRACIELA ESTHER HERNANDEZ RIUS (IUE 2-1038/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7225 Abr 06- Abr 20

SIRIA PEREIRA DORTTA (IUE 2-56858/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7177 Abr 06- Abr 20

MODESTO REGINO RODRÍGUEZ PÉREZ y GREGORIA DE LEÓN HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-2080/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7072 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

WALTER JULIO MARENCO MOSQUERA (FICHA 2-49908/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7629 Abr 11- Abr 25

ALCIRA PETRONA ANDREGNETTE MORALES (FICHA 2-53448/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7075 Abr 05- Abr 19

CAYETANO NASSO RECOBA (FICHA 2-56835/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7041 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

SUSANA ANGÉLICA RODRIGUEZ FREITAS (EXPEDIENTE IUE 2-6555/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8048 Abr 13- Abr 27

NEBEL MARIO MARTINEZ COBUCCI o COLUCCI y ANA MARIA MAURIZ ESTOMBA (EXPEDIENTE IUE 2-809/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8044 Abr 13- Abr 27

JUAN ALBERTO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ e IVANOSKA NILDA ASCHERI (EXPEDIENTE IUE 2-7914/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7856 Abr 12- Abr 26

JULIO FERNANDO HERMIDA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4631/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7670 Abr 11- Abr 25

MARÍA BENITA ORQUERA de DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-35698/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7666 Abr 11- Abr 25

JUAN ELBIO PIZZORNO SANTOS y GRACIANA GONZALEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3561/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7661 Abr 11- Abr 25

MARIA CONCEPCION PARCERO o PARCERO PENA (EXPEDIENTE IUE 2-5676/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7660 Abr 11- Abr 25

LEONARDO LUIS ESTEBAN NATTERO NATTERO o LEONARDO LUIS NATTERO NATTERO (EXPEDIENTE IUE 2-1733/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7601 Abr 11- Abr 25

SENA TERESITA RODRIGUEZ ZINOLA (EXPEDIENTE IUE 2-2070/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7335 Abr 07- Abr 21

GUILLERMINA QUINTANA ALVAREZ y FRANCISCO MON PICO (EXPEDIENTE IUE 2-752/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7313 Abr 07- Abr 21

MARGARITA ANA SOFIA RODRIGUEZ MORATORIO (EXPEDIENTE IUE 2-6267/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7004 Abr 05- Abr 19

ORFILIA BROCCO y FELIX DE LUJAN CLAVIJO FERRER (EXPEDIENTE IUE 2-59612/2015).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6834 Abr 05- Abr 19

NOVENO TURNO

NELLY ELOISA ZIEGLER MARTICORENA (FICHA 2-10637/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8482 Abr 19- May 02

SALOMON ELIASCHOV GREIS (FICHA 2-57818/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8481 Abr 19- May 02

MARTHA GRISELDA LEONARDI BERRUTI (FICHA 2-5568/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8375 Abr 15- Abr 29

MIRIAM YOLANDA COSTABILE PIREZ (FICHA 2-2432/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8171 Abr 14- Abr 28

MARIA FABIA JOAO LOUREIRO (FICHA 2-7213/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8056 Abr 13- Abr 27

FRANCISCO FEDERICO CASTELLINO IZETA (FICHA 2-8708/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7911 Abr 13- Abr 27

CESAR TABARE BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-57264/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7874 Abr 13- Abr 27

VERONICA RECIOY LASAPONARA (FICHA 2-51550/2015).
Montevideo, 27 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7834 Abr 12- Abr 26

LUZ MIREYA RODRIGUEZ SAYANES (FICHA 2-1682/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7671 Abr 11- Abr 25

MARIA DEL CARMEN PEREYRA LIMA (FICHA 2-41817/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7268 Abr 08- Abr 22

ELSA BEATRIZ LALANNE HERNANDEZ (FICHA 2-3412/2016).

Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7069 Abr 05- Abr 19

DÉCIMO TURNO

GREGORIO o GREGORIO VITAL ESPINO CABRERA (IUE 2-5370/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8051 Abr 13- Abr 27

SARA FARIÑA MIRA (IUE 2-58640/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7875 Abr 13- Abr 27

PEREZ GONZALEZ DEOLINDO (IUE 2-043352/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7866 Abr 13- Abr 27

SARA ALICIA INFANTINO SEPULVEDA (IUE 2-6441/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7844 Abr 12- Abr 26

ROSA BENITA RODRÍGUEZ ANRO (IUE 2-49503/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7697 Abr 11- Abr 25

SUSANA o SUSANA JULIA ORTIZ DEMARCO (IUE 2-3068/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7620 Abr 11- Abr 25

PABLO RUIZ LUNA (FICHA 2-48707/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7493 Abr 08- Abr 22

HERCULES o HERCULES SEGUNDO DA SILVA CESARE o CESAR (IUE 0002-025871/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7332 Abr 07- Abr 21

FEDERICO CARLOS ELIAS ROTH (IUE 2-6004/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7288 Abr 07- Abr 21

JUAN FERMIN ARRIOLA IGLESIAS (IUE 2-004013/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7287 Abr 07- Abr 21

EJIDIO o EJIDIO SECUNDINO CHÁ BANCHERO (IUE 0002-041563/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7282 Abr 07- Abr 21

HECTOR o HECTOR ENRIQUE MARQUEZ o MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-2469/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7278 Abr 07- Abr 21

MARIA ESTHER NUÑEZ y GUSTAVO GILBERT PERALTA o PERALTA MONZON (FICHA 02-045111/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7071 Abr 05- Abr 19

LEDA POZZOLI PIAZZA (IUE 2-2250/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7006 Abr 05- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

JOAQUINA MORAIS COUTO o JOAQUINA COUTO MORAIS (IUE 2-1967/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8539 Abr 19- May 02

BEATRIZ MENTASTI USLENGHI (IUE 2-39851/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8347 Abr 15- Abr 29

MARÍA HAYDEE BIA BATISTA (IUE 2-49356/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8179 Abr 14- Abr 28

MILCA o AMILCAR IVANOHE ROSSIELLO ACEVEDO (IUE 2-56191/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8130 Abr 14- Abr 28

EMA ENRIQUETA GIMENEZ BORDON (IUE 2-6552/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7872 Abr 13- Abr 27

NAZARENA MARIA CARMELA SIMORELLI (IUE 2-5738/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7685 Abr 11- Abr 25

ABRAHAM EBER FERBER SÜSER (IUE 2-53482/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7675 Abr 11- Abr 25

LIDIA ZENOBIA BOCCA DE LEON (IUE 2-3404/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7663 Abr 11- Abr 25

HILDA EMA MALESPINA BAYARDI (IUE 2-8102/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7518 Abr 08- Abr 22

MAXIMO VICTOR LUZARDO PEREZ (IUE 2-59234/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7465 Abr 08- Abr 22

JOSE CARLOS TORELLO TARULLO (IUE 2-7794/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7355 Abr 07- Abr 21

LUIS ALCIDES CEDRÉS (IUE 2-4736/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7274 Abr 07- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIANE AMELIE ANGELE NAVARRO DE WAILLY (IUE 2-8403/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7912 Abr 13- Abr 27

IDA o AIDA VERCESI SCLAVI y MYRIAM JULIA RUIZ VERCESI (IUE 2-058825/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7840 Abr 12- Abr 26

HEBERT ANGEL VARELA TABARES (IUE 2-053958/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7839 Abr 12- Abr 26

AMANDA FRANCISCA STALLA MONTEDONICO (IUE 2-49515/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7516 Abr 08- Abr 22

LAGUARDIA VAZQUEZ OLGA (IUE 2-484-2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7330 Abr 07- Abr 21

MIRTA o MIRTHA VIOLETA MIRA MORA (FICHA 2-4495/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7284 Abr 07- Abr 21

DELGADO GODOY, SANDRA MARIELA (IUE 2-007884/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7280 Abr 07- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR MAZZELLA ELENA (IUE 2-7781/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8394 Abr 15- Abr 29

WALTER MARIO LINDNER HERNANDEZ (IUE 2-5569/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8385 Abr 15- Abr 29

EMILIANA ANDREA RAMOS (IUE 2-046360/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8293 Abr 15- Abr 29

KRISTINA LUDZIK PLOCKA (IUE 2-24152/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8058 Abr 13- Abr 27

JUAN ANTONIO ARAUJO SILVA y MATILDE ALMEIDA BENITEZ o MATILDE ALMEIDA (FICHA 2-111013/2011).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8040 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELISA STRAUMANN VARELA (IUE 2-6393/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7929 Abr 14- Abr 28

FRANCISCA CLEDIA IBARRA ZEBALLOS (IUE 2-59637/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7919 Abr 13- Abr 27

NELSON GUILLERMO BOCCHI ANNONI (IUE 2-003202/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7918 Abr 13- Abr 27

HERMES MARTÍN CORREA (IUE 2-58550/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7909 Abr 13- Abr 27

FLAMMARION FURTADO MONTIEL y MARIA NELLY ANIDEZ TORTEROLO (IUE 2-4022/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7817 Abr 12- Abr 26

MARIA LUISA VERA VAZQUEZ (FICHA 002-056677/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7816 Abr 12- Abr 26

ANTONIO SPADARO SGRO (IUE 2-3021/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7676 Abr 11- Abr 25

CARLOS FERNANDO MACHIN COSTANZO (IUE 2-005279/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7621 Abr 11- Abr 25

FANNY PRUZANSKI ISAAC (IUE 2-55.015/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7495 Abr 08- Abr 22

BLANCA EMMA BORDALT CESPEDES (FICHA 2-050293/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7349 Abr 07- Abr 21

MARGARITA OBREGON SARCIAT (IUE 2-3270/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7347 Abr 07- Abr 21

JUAN RAMON DE LEON DE LOS SANTOS (IUE 2-1145/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7333 Abr 07- Abr 21

FRANCISCO MAXIMO DE LOS SANTOS PEREYRA (IUE 2-6579/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7314 Abr 07- Abr 21

HAROLDO RAPALINI LITERAS (IUE 2-7517/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7190 Abr 06- Abr 20

ARNOLDO HUGO LOMANDO TEJERA (FICHA 2-52927/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7133 Abr 06- Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA CECILIA ORECCHIA MOZZON o MOZZONI (FICHA 2-46507/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8538 Abr 19- May 02

MANUELA TERESA CASTRO CABRERA y JULIO CESAR COLASA CASTRO (FICHA 2-53587/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7459 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

NEILDA MARIA CORREA MADRUGA (EXPEDIENTE IUE 0002-002134/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8547 Abr 19- May 02

RAMON ANTONIO AGAZZI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58196/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8543 Abr 19- May 02

CARLOS ALBERTO DE LA VEGA DIAZ (IUE 2-9391/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8369 Abr 15- Abr 29

RUBEN ENRIQUE RISSO TRIAS (IUE FICHA 2-10036/16).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8340 Abr 15- Abr 29

GONZALO NORBERTO NAVIA SIENRA (EXPEDIENTE IUE 2-053301/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8339 Abr 15- Abr 29

MARÍA CARMELA SCALI o SCALA SIMONETTI (EXPEDIENTE IUE 2-386/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8131 Abr 14- Abr 28

LUCIO ALFREDO ROCHA VILA (IUE 2-002480/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8112 Abr 14- Abr 28

ODELIA MAGDALENA AGUIRRE MARTINEZ (IUE 2-55842/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8106 Abr 14- Abr 28

NOEMI SUSANA FAJO GONZALEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-055883/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8064 Abr 13- Abr 27

JUAN PELLE DI FEDERICO (IUE 2-5631/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7913 Abr 13- Abr 27

MARÍA ELENA DEL RIO DORREGO (IUE 2-6219/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7819 Abr 12- Abr 26

LUIS SOSA y MATILDE CHICO ESPINOSA (EXPEDIENTE IUE 2-44125/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7695 Abr 11- Abr 25

TOMÁS ADRIANO OZORES MACIEL (EXPEDIENTE IUE 2-5882/2016).

Montevideo, 4 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7673 Abr 11- Abr 25

JOSÉ MARÍA MÉNDEZ CABEZAS (EXPEDIENTE IUE 0002-001087/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7515 Abr 08- Abr 22

EDUARDO SERAFÍN COSTA ARRAVITE (EXPEDIENTE IUE 2-58736/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7496 Abr 08- Abr 22

BLANCA TORRES (IUE 2-004309/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7337 Abr 07- Abr 21

AURORA COLLAZO SOSA y CARMELO BERTONE SPURIO (EXPEDIENTE IUE 2-56520/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7211 Abr 06- Abr 20

VICTORIA BORBA SASTRE (EXPEDIENTE IUE 0002-003534/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7180 Abr 06- Abr 20

MIGUEL ANGEL PEREIRA o PEREYRA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-50215/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7061 Abr 05- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL DENIS COLMAN (EXPEDIENTE IUE 2-6727/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8521 Abr 19- May 02

RODOLFO MORAÑA NICOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-052836/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8397 Abr 15- Abr 29

JOSÉ PEDRO SOSA GILES (EXPEDIENTE IUE 2-2787/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8376 Abr 15- Abr 29

ELSO MARTINEZ SIRIANI (IUE 0002-007497/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8199 Abr 14- Abr 28

HUMBERTO FERNANDO PEREZ PAGANO (EXPEDIENTE IUE 2-054655/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8181 Abr 14- Abr 28

RAQUEL AFIFI AYUP TOYME (EXPEDIENTE IUE 2-007343/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7868 Abr 13- Abr 27

OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-051365/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7862 Abr 13- Abr 27

MILDA DORIS HUNKELER MILANO (IUE 2-5366/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7656 Abr 11- Abr 25

FREDY GERMAN ALVAREZ DA SILVA (IUE 2-4297/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7655 Abr 11- Abr 25

SONEGO CERA, ADEMIR (EXPEDIENTE 2-6003/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7488 Abr 08- Abr 22

MARÍA del CARMEN DELGADO LASA (FICHA 2-2062/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7326 Abr 07- Abr 21

SISURQUI BENEDETTI, MARIO RUBENS (EXPEDIENTE IUE 2-6530/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7263 Abr 07- Abr 21

DELIA BARRETO SANDIN (EXPEDIENTE IUE 0002-001082/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7221 Abr 06- Abr 20

NELSON OSVALDO SILVARREDONDA VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-006922/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7219 Abr 06- Abr 20

MARIA ISABEL ARIAS MEDEROS (EXPEDIENTE IUE 2-57448/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7060 Abr 05- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA FELICIA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-989/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8451 Abr 19- May 02

DOLORES PENA CALVELO (IUE 2-8384/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8430 Abr 19- May 02

WALTER GONZALEZ (IUE 2-4266/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8399 Abr 15- Abr 29

EDGAR LEONEL LOPEZ MENYOU (IUE 2-6430/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8363 Abr 15- Abr 29

EUGENIA DELIA LEAL DIAZ (IUE 2-50364/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8284 Abr 15- Abr 29

ANA MARIA BELTRAN BANER o BAWER o BAUVER o BAUER (IUE 2-7181/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8208 Abr 14- Abr 28

JOSE LUIS BUZZALINO TOMEO (IUE 2-55762/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8200 Abr 14- Abr 28

CLAUDIO PEDRO GIACOMET (IUE 2-8129/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8189 Abr 14- Abr 28

ELBA ROSA CAPDEVILLE LAPORTE y LORENZO VICTOR PARIANI CAPDEVILLE (IUE 2-1387/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8042 Abr 13- Abr 27

MARIA ORFILIA MORNELLI LEONCABALLO (IUE 2-49915/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7920 Abr 13- Abr 27

JORGE BASIL ROSSEL COWPER (IUE 2-55387/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7914 Abr 13- Abr 27

ALBERTO ARIEL DOLCE LEVRERO (IUE 2-7446/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7877 Abr 13- Abr 27

DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES, MARIA MIRTA SARDO DE GANDUGLIA y LILIAN MARIA GANDUGLIA SARDO (IUE 2-2160/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7863 Abr 13- Abr 27

MARIA CELIA PERERA BURGUEÑO (IUE 2-57033/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7692 Abr 11- Abr 25

OSCAR WASHINGTON CABRERA MIRABALLES (IUE 2-4713/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7503 Abr 08- Abr 22

HUMBERTO CESAR RITORNI PETRAGLIA (IUE 2-3759/2016).

Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7286 Abr 07- Abr 21

MARIA TERESA AYERZA o MARIA TERESA AYERZA QUIRNO (IUE 2-1987/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7171 Abr 06- Abr 20

RICARDO FORTUNATO SILVEIRA o SILVEIRA REGAZZONI, RUBEN SILVEIRA REGAZZONI, ESTELA SILVEIRA REGAZZONI y EMILIO CESAR SOSA GONZALEZ (IUE 2-54120/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7076 Abr 05- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

KIKUMI MAEDA SHIKUZAWA (IUE 2-4124/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8483 Abr 19- May 02

MARIA REINA ALBANO (IUE 2-7716/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8452 Abr 19- May 02

DANIEL DE LEON RAMOS (IUE 2-8616/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8065 Abr 13- Abr 27

FLORO ANGELMINO SILVERA WILKINS y MARIA FRANCISCA ZAPATA LEIVAS (IUE 2-7135/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7976 Abr 13- Abr 27

VIRGINIA MARIA LONGINOTTO MALINOW (IUE 2-8212/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7876 Abr 13- Abr 27

OLGA FIORENTINO CIOMPI, MATILDE JULIA FIORENTINO CIOMPI, ANA MARIA FIORENTINO CIOMPI, NELLY GONZALEZ FIORENTINO y DELFO EDGAR NICOLA FIORENTINO (IUE 2-2024/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7838 Abr 12- Abr 26

EDELMA MUNIZ MARTINEZ (IUE 2-2248/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7775 Abr 13- Abr 27

PAULO CESAR MARIANI MOREIRA (IUE 2-6000/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7215 Abr 06- Abr 20

JORGE ALBERTO LEPRA LOIODICE (IUE 2-4859/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7179 Abr 06- Abr 20

BEBA JOVITA MARTINEZ DE LEON (IUE 2-3247/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7077 Abr 05- Abr 19

MARIA ANGELICA CANDALES GUTIERREZ (IUE 2-47179/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7020 Abr 06- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS GUTIERREZ (FICHA 2-9312/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8542 Abr 19- May 02

BLANCA DORA CROSSA MODERNELL (FICHA 2-9714/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8494 Abr 19- May 02

JULIAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-4206/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8341 Abr 15- Abr 29

JUAN CARLOS BOGGIATTO (FICHA 2-54112/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8288 Abr 15- Abr 29

ANGEL RUBEN COLMAN GARCIA (FICHA 2-6613/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8205 Abr 14- Abr 28

ALCIDES CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-8401/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8191 Abr 14- Abr 28

GLADYS LAGO BARROS (FICHA 2-58843/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7845 Abr 12- Abr 26

RAQUEL LIZETTE KON HABER (FICHA 2-54703/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7489 Abr 08- Abr 22

HORACIO ANTELO FREITA (FICHA 2-5684/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7182 Abr 06- Abr 20

FLORA OCLES MORALES (FICHA 2-4133/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7125 Abr 06- Abr 20

MANUEL SALGUEIRO ALONSO (FICHA 2-5859/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7074 Abr 05- Abr 19

VIGÉSIMO TURNO

CATALINA ROCA BOSCH (FICHA 2-8385/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8522 Abr 19- May 02

SZYJA SNIADOWER OLDAK (FICHA 2-10081/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8517 Abr 19- May 02

WALTER RENE ROSSI BAYARDO (FICHA 2-6207/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8386 Abr 15- Abr 29

HINDEMBURGO LUCIANO RUIZ AGUILERA (FICHA 2-7268/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8133 Abr 14- Abr 28

JUAN JOSE XAIZ SOBA (FICHA 2-5287/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8132 Abr 14- Abr 28

ELIDA MARTINEZ CARDOZO (FICHA 2-2444/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 7846 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO SPERONI ODELLA (FICHA 2-59369/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7587 Abr 12- Abr 26

FERNANDO ZAPATER CLAVIJO (FICHA 2-1558/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7475 Abr 08- Abr 22

SIMON WISZNEVER KOVENSKY o KOWENSKI (FICHA 2-8044/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7471 Abr 08- Abr 22

JUAN PEDRO LABAT TURON (FICHA 2-48119/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7348 Abr 07- Abr 21

NORA SOTELO VERO (FICHA 2-5432/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7329 Abr 07- Abr 21

ADOLFO MORALES CABRERA (FICHA 2-2193/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7235 Abr 06- Abr 20

GLADYS LEONOR CEJAS RODRIGUEZ (FICHA 2-1300/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7193 Abr 06- Abr 20

AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-3243/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7078 Abr 05- Abr 19

RUBEN PEREZ BARRETO (FICHA 2-53523/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7043 Abr 05- Abr 19

NELSON CARMELO MURAÑA DENIS (FICHA 2-4904/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7042 Abr 05- Abr 19

EDUARDO VICTOR SANTIVIAGO MARTINEZ (FICHA 2-3438/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7005 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUFINO LUZBEL NAVARRO RIERA (IUE 2-1233/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8379 Abr 15- Abr 29

MARIA ESTHER PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN (IUE 2-4173/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8337 Abr 15- Abr 29

JOAQUIN ANTONIO ABENTIN (IUE 2-49338/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8289 Abr 15- Abr 29

LIDIA BEATRIZ DIELENSEGER YACHINO o IACHINO (IUE 0002-003663/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8180 Abr 14- Abr 28

ALBINA MARIA VRABL RANTASA (UIE 2-49597/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7969 Abr 13- Abr 27

EDELMA DOMINGA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-59674/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7921 Abr 13- Abr 27

OSCAR DANIEL SAGASTUME (IUE 2-3312/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7857 Abr 12- Abr 26

MARTHA VICTORINA NOBILE CANAVERO (IUE 2-15947/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7830 Abr 12- Abr 26

SALOMON o SALOMAO BENCHOA o BENCHOAM BENCHOA o BENCHOAM (IUE 002-056683/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7821 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS VANINI INVERNIZZI o JUAN CARLOS VANINI IVERNIZZI (IUE 2-3986/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7699 Abr 11- Abr 25

CARLOS ALBERTO SPÓSITO GERARD o GIRARD (IUE 0002-005362/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7677 Abr 11- Abr 25

ALICIA SUSANA SOCA ALONSO (IUE 2-45119/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7338 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-393821/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8484 Abr 19- May 02

GLORIA DUARTE CARDOZO (IUE 2-57.140/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8107 Abr 14- Abr 28

CARLOS ALBERTO HILL CUBILÓ (FICHA 2-5197/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7815 Abr 12- Abr 26

ELBIO EUSTAQUIO AGUILAR HERNANDEZ (IUE 2-1396/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7727 Abr 13- Abr 27

ALVAREZ CERCHIARO, NANCY (IUE 2-3496/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7630 Abr 11- Abr 25

HÉCTOR RAÚL MORALES (IUE 2-43419/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7622 Abr 11- Abr 25

JESUS DIOMARINO SUAREZ TILL (IUE 2-44050/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7549 Abr 12- Abr 26

HUGO ALBERTO MATO MINELLA (IUE 2-3213/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7490 Abr 08- Abr 22

RODOLFO FERRARI HERNANDEZ (IUE 2-058671/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7481 Abr 08- Abr 22

OSCAR MAUBRIGADES LESCANO y TERESA IDELMA BUZZALINO LASERRE (IUE 2-392/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7357 Abr 07- Abr 21

MARIO WILFREDO LLANA PICCARDO (IUE 2-5732/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7353 Abr 07- Abr 21

JUAN JOSÉ GONZALEZ SAVIO (FICHA 2-2066/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7336 Abr 07- Abr 21

ALICIA BLANCA LASSERRE MACIEL (IUE 2-55400/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7283 Abr 07- Abr 21

MIGUEL ANGEL ROGELIO LÓPEZ ARZAMENDIA (IUE 2-59109/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7178 Abr 06- Abr 20

HILDA ESTHER CORDARA BERAIS (IUE 2-2944/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7062 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON LORENZO CERRO DEBERNARDI (FICHA 2-50359/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8485 Abr 19- May 02

DELIA FERMINA BRITO ó BRITOS (FICHA 2-8776/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8431 Abr 19- May 02

LUIS ALBERTO MASTRANGELO VILARIÑO y LYDA MASTRANGELO VILARIÑO (FICHA 2-59774/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8342 Abr 15- Abr 29

JULIO ANTONIO DA CRUZ BARRAGAN (FICHA 2-3591/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8190 Abr 14- Abr 28

FELIPE JOSE YACI ó IACI MINACAPELI (FICHA 2-1964/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8041 Abr 13- Abr 27

MARIA IRMA DOMINGUEZ BRAVO (FICHA 2-4829/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7948 Abr 13- Abr 27

MARIA ELISA del CASTILLO BARROS (FICHA 2-6717/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7936 Abr 13- Abr 27

FABRICIO ADRIAN CABRERA GIMENEZ (FICHA 2-7284/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7631 Abr 11- Abr 25

DARWIN WASHINGTON GONZALEZ ROSAS (FICHA 2-4362/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7574 Abr 12- Abr 26

EVIDELIA ENOELIDES GONZALEZ ALTEZ (FICHA 2-56760/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7470 Abr 08- Abr 22

RICARDO RAMON CAMAROT CAPRIO (FICHA 2-7074/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7411 Abr 08- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ROSAMINA NATALE (FICHA 2-55160/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8495 Abr 19- May 02

JUANA GLADYS DEL ARCO LASALLE ó LASSALLE (FICHA 2-41469/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8392 Abr 15- Abr 29

MARIA ANGELICA LOPEZ GARCIA (FICHA 2-6970/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8387 Abr 15- Abr 29

MIRTA GRACIELA SASIAIN FERREIRA (FICHA 2-9692/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8372 Abr 15- Abr 29

WALTER LORENZO PORRO CERMELLI (FICHA 2-46885/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8343 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL CAPEL VARELA (FICHA 2-8729/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8291 Abr 15- Abr 29

MARIO RAMIREZ ALVAREZ e HILDA o ILDA DINORAH ROSANO DENES (FICHA 2-56729/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8055 Abr 13- Abr 27

JULIO ARTURO de NAVARRETE VERDE (FICHA 2-5754/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7858 Abr 12- Abr 26

SUSANA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-5124/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7696 Abr 11- Abr 25

RUBEN DARIO PONTI NEGRO y ADELA MERCEDES OTERO DELARGA (FICHA 2-1947/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7674 Abr 11- Abr 25

JOSE DOMINGO VILARDO CARAVELLO ó CARVALLEIRO (FICHA 2-7973/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7499 Abr 08- Abr 22

EVANGELISTA PILAR REYES CABRERA (FICHA 2-31154/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7482 Abr 08- Abr 22

HECTOR WALTER RODRIGUEZ HERNANDEZ y RAMON RAUL HERNANDEZ GIUDICE (FICHA 2-7056/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7478 Abr 08- Abr 22

OSCAR ALEM FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-59417/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7395 Abr 08- Abr 22

GIRMA BARBOSA ó BARBOZA (FICHA 2-35908/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7341 Abr 07- Abr 21

MARIA ISABEL PAIPO COUSILLAS (FICHA 2-1157/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7187 Abr 06- Abr 20

MARIA JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ y JOSE LUIS GARCIA GARCIA (FICHA 2-30170/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7186 Abr 06- Abr 20

MARTIN ISMAEL RAMOS GEYMONAT (FICHA 2-4752/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 6991 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA DINORAH MARTÍNEZ MILAN (FICHA 2-009728/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8486 Abr 19- May 02

JORGE CARLOS ANGEL ARCIERI MARCALAIN (IUE 2-7259/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8336 Abr 15- Abr 29

HECTOR ROBERTO BRESSO GHISOLFO (IUE 2-7388/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8203 Abr 14- Abr 28

ESTELA IRIS o ESTELE IRIS ACOSTA MACHADO (FICHA 2-6443/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8114 Abr 14- Abr 28

ÁNGEL IGLESIAS LORENZO (FICHA 2-3250/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8057 Abr 13- Abr 27

ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES (IUE 2-46369/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7986 Abr 14- Abr 28

ROBERT REGINO POSE BOSSOLASCO (IUE 2-56684/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7970 Abr 13- Abr 27

ELBIO LUIS TAPIE FERNANDEZ y AMELIA LOPEZ BONILLA (IUE 2-54343/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7847 Abr 12- Abr 26

MARÍA CRISTINA UMPIERREZ PISTON (FICHA 2-59333/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7827 Abr 12- Abr 26

RICARDO DIONISIO BANCALARI PIETRACAPRINA (FICHA 2-3950/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7678 Abr 11- Abr 25

ARSENIO PEREZ BARBEITO y MARÍA ISABEL PALOMEQUE PEREZ (FICHA 2-2073/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7327 Abr 07- Abr 21

MARGARITA RENEE TORRES PEREZ (FICHA 2-3599/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7316 Abr 07- Abr 21

NELIDA LUZ CASABALLE RIVERO o NELIDA LUZ CASABALLE RIVERA o NELIDA LUZ CASABALLE de DE LAS HERAS (IUE 2-53213/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7039 Abr 05- Abr 19

JUANA HAYDEE ACOSTA ROMERO (FICHA 2-20405/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7021 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTORIA SILVA y JUAN MARIA ESPINDOLA VARELA (FICHA 2-40126/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8524 Abr 19- May 02

EUSTAQUIO SATURNINO PINTOS PINTOS y CARMEN GUADALUPE PERERA GUERRERO (FICHA IUE 2-056172/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8395 Abr 15- Abr 29

MARIA ENNA GIOCONDA FACCIOLO BASSO (IUE 2-7877/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8292 Abr 15- Abr 29

ZULMA VILLAR ALVAREZ (FICHA IUE 2-2782/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8109 Abr 14- Abr 28

ISAAC TUB ZILBERFARB (FICHA 2-980/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7848 Abr 12- Abr 26

ASDRUBAL UBERFIL NIEVAS CACERES (FICHA 2-3449/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7833 Abr 12- Abr 26

JOSE IGNACIO MATA MERLADETT (FICHA 2-8870/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7820 Abr 12- Abr 26

NILDA MARCELINA JAIME (FICHA 2-1913/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7502 Abr 08- Abr 22

FEDERICO RABOTTI PERDOMO (FICHA 2-4023/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7289 Abr 07- Abr 21

FERMIN VELAZQUEZ PRESA (FICHA 2-52401/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7234 Abr 06- Abr 20

LUIS ALEJANDRO VOITIUK DOLGORUCOV (IUE 2-002378/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7212 Abr 06- Abr 20

JULIO CECILIO REY IGLESIAS (IUE 2-2926/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7191 Abr 06- Abr 20

JOSE MARIA GONZÁLEZ LAPITZ (FICHA 2-4808/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7181 Abr 06- Abr 20

JUAN ORLANDO ZARZABAL MONTERO (FICHA 0002-001369/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7000 Abr 05- Abr 19

MARIA DEL ROSARIO VICTORIA RIVERO AMESPIL y MARIA MATILDE AMESPIL ZAPIOLA o MARIA MATILDE GUILLERMINA AMESPIL ZAPIOLA (FICHA 2 51283/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6998 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL GUILLADE SEOANE o SEONE (IUE 2-4730/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8540 Abr 19- May 02

CARLOS FERNANDO SENDRA CANO (IUE 2-6305/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8531 Abr 19- May 02

ROBERTO CAZORLA (IUE 2-5649/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8523 Abr 19- May 02

JUAN KRYSYNA TORHAN, AMANDA ORGES BEORIDES y JUAN CARLOS KRYSYNA ORGE (IUE 2-6199/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8487 Abr 19- May 02

HECTOR ENRIQUE LUNA SARAVIA (IUE 2-8292/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8378 Abr 15- Abr 29

RUBEN GUALBERTO ALPUIN PEREZ (IUE 2-3018/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8198 Abr 14- Abr 28

CELESTE OLIVIA NUÑEZ AIRALDI (FICHA 2-20524/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8182 Abr 14- Abr 28

OSCAR ALBERTO BARRETO ITURRALDE (IUE 2-2374/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8110 Abr 14- Abr 28

ANGELA ALBA HEREDIA (IUE 2-53411/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8045 Abr 13- Abr 27

BLANCA TERESITA TAÑO GUERRA (IUE 2-59323/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8009 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO SILVA (IUE 2-3216/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7922 Abr 13- Abr 27

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DO REGO o MARIA DE LOURDES RODRIGUES DO REGO o MARIA RODRIGUEZ DORREGO o LOURDES RODRIGUEZ DORREGO (IUE 2-3589/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7632 Abr 11- Abr 25

MARIA ELDER DE LAS MERCEDES SABORIO o SABORIO MENDEZ o ELDER SABORIO o SABORIO MENDEZ (IUE 2-3467/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7514 Abr 08- Abr 22

JOSEFA LOPEZ PALLAS (IUE 2-6915/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7339 Abr 07- Abr 21

OLEGARIO CAORSI NUÑEZ u OLEGARIO JUAN CAORSI NUÑEZ o JUAN CAORSI NUÑEZ (IUE 2-973/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7306 Abr 07- Abr 21

MARIA ANGELICA DAMIANO BORGES (IUE 2-6038/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7196 Abr 06- Abr 20

MARIA LUISA CABRERA CABRERA (IUE 2-3284/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7138 Abr 06- Abr 20

MARIA IRENE ISABEL ALBINI VIDE (IUE 2-5770/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7044 Abr 05- Abr 19

MARIA FIORANI o DI FIORANI ALBANESI (IUE 2-4057/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6999 Abr 05- Abr 19

PERLA GLADYS BIRRIEL ZIGNANI (IUE 2-52907/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6974 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESITA NELLY HERNANDEZ BORGES (IUE 2-8650/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8389 Abr 15- Abr 29

JUAN o GIOVANNI CARFAGNA RESTAINO (IUE 2-6261/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8374 Abr 15- Abr 29

CARLOS SANTIAGO PELLEGRINO BELTRAMINI (IUE 2-1066/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8295 Abr 15- Abr 29

IRLANDA ARISTEGUI GONZALEZ (IUE 2-19427/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8115 Abr 14- Abr 28

MATEO MILTSEV SAFANOV o SAFONOV o MATEO MILSEV (IUE 2-39238/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7640 Abr 11- Abr 25

ZULMA DE BARROS VACCA (IUE 2-3016/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7633 Abr 11- Abr 25

MARIO WELLS MELCHOR GARCIA PETILLO (IUE 2-49717/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7342 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA ETHEL CRESCIONINI TARABINI (IUE 461-38/2016).
Artigas, 7 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7805 Abr 12- Abr 26

RUTH MARÍA MENDINA ETCHEGARAY (IUE 156-87/2016).
Artigas, 10 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7741 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ALCANTARA DE MORAES FIOR DEL MONDO o MORAES FIORDELMONDO (FICHA 461-768/2015).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8091 Abr 14- Abr 28

JORGE NILO IGARZABAL FLORES (FICHA 461-104/2016).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7556 Abr 12- Abr 26

JURADO SIMON, MIREYA ETEL (FICHA 461-23/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7324 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DUTRA DORNELL y EDUARDO TURCATTI (IUE 444-39/2016).
Bella Unión, 29 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8237 Abr 15- Abr 29

ELSA CAROLINA ARBIZA DOS SANTOS (IUE 444-45/2016).
Bella Unión, 29 de marzo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7964 Abr 13- Abr 27

BALTASAR o BALTAZAR VEZOLI PAIZ o PAIS (IUE 444-351/2015).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7781 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ULISES CASTELLINI SEVERINO (IUE 168-115/2016).
Canelones, 6 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8271 Abr 15- Abr 29

DELIA MAUTONE LOPEZ (IUE 168-530/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.

Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8104 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

HERME MAURO FERRARI BARREIRO (IUE 459-2/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8502 Abr 19- May 02

FRANKLIN MARCELO AMARAL PEREYRA DA TERRA (IUE 459-50/2016).
Canelones, 11 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7547 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NOEMIA MARGORI DURAN RIERA (IUE 176-823/2014).
Atlántida, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7036 Abr 05- Abr 19

AIDA JUNINO PEREZ o YUNINO PEREZ (IUE 526-190/2016).
Atlántida, 17 de marzo de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6828 Abr 05- Abr 19

JUAN ALVAREZ VARELA (IUE 526-174/2016).
Atlántida, 17 de marzo de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6827 Abr 05- Abr 19

NORMA NELLY REY MEDEROS (IUE 526-173/2016).
Atlántida, 17 de marzo de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6826 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

VICTORIA FIDALGO o VICTORIA FIDALGO CONQUERO (IUE 493-121/2016).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8370 Abr 15- Abr 29

SONIA DEL ZOTTO QUEIRUGA (IUE 493-781/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7592 Abr 11- Abr 25

PADY ALEXIS BARRIOS BARRETO y EDUARDO BARRIOS RAMIREZ (IUE 493-786/2015).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7070 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GERARDO CAMILO CETRULO ILARIA (FICHA IUE 440-23/2016).
Las Piedras, 26 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8212 Abr 15- Abr 29

TERESA MAGDALENA GRASSO FERRERO (FICHA IUE 440-793/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7799 Abr 12- Abr 26

ALFREDO de los SANTOS FENOGLIO (FICHA IUE 440-122/2016).
Las Piedras, 8 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7023 Abr 05- Abr 19

SEXTO TURNO

MELITON BITANCORT o BITANCOURT FERNANDEZ (FICHA IUE 458-117/2016).
Las Piedras, 1º de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8172 Abr 14- Abr 28

AURELIA SARA GUTIERREZ PEREZ (FICHA IUE 458-84/2016).
Las Piedras, 2 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7800 Abr 12- Abr 26

ANDRES CONSTANCIO MARTINEZ (FICHA IUE 458-583/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7170 Abr 06- Abr 20

JULIA POSTILLON (FICHA IUE 458-83/2016).
Las Piedras, 9 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7022 Abr 05- Abr 19

IRMA TERESA de ARMAS GANDOLFO (FICHA IUE 458-107/2016).
Las Piedras, 18 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7017 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

MARY ELIZABETH OSES OLIVERA (FICHA IUE 533-768/2015).
Las Piedras, 15 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8477 Abr 19- May 02

ALFIO CARBONARI PRIMUCCI (IUE 533-1380/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8226 Abr 15- Abr 29

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 533-137/2016).
Las Piedras, 16 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8170 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO AMIASSORHO MORALES (IUE 533-143/2016).
Las Piedras, 17 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7873 Abr 13- Abr 27

ISABEL VIRGINIA VIDARTE (FICHA IUE 533-72/2016).
Las Piedras, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7802 Abr 12- Abr 26

EVIA MARGARITA MAILLOT o MAILLOTS TECHERA (IUE 533-1464/2015).
Las Piedras, 1 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7013 Abr 05- Abr 19

RAQUEL ARPINO DOS SANTOS (FICHA IUE 533-73/2016).
Las Piedras, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7012 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EUGENIO ROSA CARRAL TAVARES (FICHA 175-107/2016).
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8344 Abr 15- Abr 29

IVÁN RAMÓN ALVAREZ STAINE (FICHA 175-622/2015).
Pando, 7 de octubre de 2015.

Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 7916 Abr 13- Abr 27

WILNA ROSA VANINI PERRONE (FICHA 175-803/2015).
Pando, 2 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7033 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

ISIDRO ALISIS MARTINEZ COSENTINO (FICHA 176-38/2016).
Pando, 5 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8488 Abr 19- May 02

JULIO NESTOR GARCIA MOREIRA (FICHA 176-783/2015).
Pando, 17 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SATOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7597 Abr 11- Abr 25

GRECCO CABRERA, RAMON y DE LEON ALVAREZ, CLARITA MABEL (FICHA 176-16/2016).
Pando, 25 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7594 Abr 11- Abr 25

FELIX OSMAR u OMAR BURMIDA CABRERA y MARIA TERESA GOPAR (FICHA 176-683/2015).
Pando, 22 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7593 Abr 11- Abr 25

DIEGO JULIAN MOLINA ALFONSO (FICHA 176-689/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7591 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

LUCIA ESTHER CAMEJO FREIRE (FICHA 534-763/2015).
Toledo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8270 Abr 15- Abr 29

ANDRES ZINOLA CAVALLERO (FICHA 534-29/2015).
Toledo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7596 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA LEONOR CUELLO OLIVERA COSTA (IUE 207-81/2016).
Melo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8407 Abr 19- May 02

CESAR FRANCISCO CASTAÑO PALERMO (IUE 207-54/2016).
Melo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8233 Abr 15- Abr 29

WILMAR RODRIGUEZ SANTANA y ODILIA MARILU BARONE BARQUIN (IUE 207-104/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8086 Abr 14- Abr 28

ROSA de LIZ ó DELIS ó DELIZ ALVAREZ (IUE 207-121/2016).
Melo, 5 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8082 Abr 14- Abr 28

MARIA MOREIRA DA SILVA MOREIRA ó MARIA MOREIRA DA SILVA (IUE 207-99/2016).
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7377 Abr 08- Abr 22

FREDO WALTER RODRIGUEZ VILLARRUEL (IUE 207-728/2015).
Melo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7114 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

ELBA LUZ ó ELVA LUZ FRATTI OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 208-88/2016).
Melo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8408 Abr 19- May 02

MARTHA NILMA BURGOS LUCAS (IUE 208-127/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8087 Abr 14- Abr 28

MARIA SUSANA PEREIRA RICARDO (IUE 208-66/2016).
Melo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8084 Abr 14- Abr 28

MAURO SEVERO GODIÑO IRIARTE (IUE 208-39/2016).
Melo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8083 Abr 14- Abr 28

GESUSA SILVA CRUZ (IUE 208-63/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7379 Abr 08- Abr 22

MARIA ELIDA LEONE TECHERA y MARIA DEL CARMEN LEONE LACHAGA (IUE 208-324/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7113 Abr 06- Abr 20

SANTA CLERIA LOPEZ SANTOS y ALEJANDRO BARRETO FONSECA (IUE 208-61/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7112 Abr 06- Abr 20

LAPAZ TEJERA y MARTIRES MAGALLANES ABERO (IUE 208-68/2016).
Melo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7111 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

ODILIA AMELIA VIERA de FREITAS MACHADO (IUE 468-106/2016).
Melo, 1 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7892 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ANA MARIA PRIETO BARRERA (IUE 488-44/2016).
Río Branco, 28 de marzo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8235 Abr 15- Abr 29

MARTIRENA MACHADO PEREZ (IUE 488-49/2016).
Río Branco, 31 de marzo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8081 Abr 14- Abr 28

JOSE RICARDO RAMOS CARBALLO (IUE 488-517/2015).
Río Branco, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7378 Abr 08- Abr 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEMENCIA PALACIO y ROMUALDO LEGUIZAMO ó LEGUISAMO (IUE 223-375/2000).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8276 Abr 15- Abr 29

CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ y FLAVIO NESTOR CLAVIJO BETARTE (IUE 223-21/2016).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7891 Abr 13- Abr 27

RUBEN DARIO EBERT LONG(IUE 223-73/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7720 Abr 12- Abr 26

ANGEL LEONEL ROJAS BERARDO (IUE 223-46/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7717 Abr 12- Abr 26

MILKA JULIETA ROSTAN ROSTAN (IUE 223-25/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7376 Abr 08- Abr 22

SERGIO RAUL BAROLIN GONNET (IUE 223-69/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6978 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

LUIS NICOLAS CARLUCCI NOTTE (IUE 508-87/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7718 Abr 12- Abr 26

DELMO DUBERLI GONZALEZ PICCONE, MARGARITA ESTELA GONZALEZ y JORGE DELMO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 508-80/2016).
Colonia, 28 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7375 Abr 08- Abr 22

EMILIA PAULINA TOURN GONNET (IUE 508-72/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6977 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO LLUCH VILLAVERDE y MYRTA DUPETIT CALCAGNO (IUE 227-160/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8512 Abr 19- May 02

CARMEN ROSA CAPELLINO CHIVALERO (IUE 227-590/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8511 Abr 19- May 02

CARMEN ESTHER MONTES DE OCA (IUE 227-195/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8138 Abr 14- Abr 28

NILO OMAR PEREZ COLO (IUE 227-851/2015).
Carmelo, 22 de febrero de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8035 Abr 13- Abr 27

ANTONIO ALBERTI DUPETIT (IUE 227-196/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7955 Abr 13- Abr 27

EDGARDO MARIO AMIGO BATISTA (IUE 227-924/2015).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7954 Abr 13- Abr 27

MARIO CESAR MACHIN MALDONADO (IUE 227-140/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7451 Abr 08- Abr 22

NORMA ELVIRA LALANE GALLARDO (IUE 227-867/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7450 Abr 08- Abr 22

INES COLO (IUE 227-158/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7449 Abr 08- Abr 22

MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTERO (IUE 227-36/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7261 Abr 07- Abr 21

DOMINGO ALFONSO ARAUJO SPINELLI (IUE 227-708/2015).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7260 Abr 07- Abr 21

NESTOR DONATO CHIALVO TAGLIANO (IUE 227-843/2015).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7259 Abr 07- Abr 21

BLANCA VICTORIA ALBIN GALLO (IUE 227-124/2016).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7258 Abr 07- Abr 21

JOSE RAMON BANCHERO GIORELLO y SEBASTIAN ANDRES BANCHERO SOMA (IUE 227-112/2016).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7256 Abr 07- Abr 21

DANIEL MARTIN ALBIN GALLO (IUE 227-809/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7086 Abr 06- Abr 20

PETRONA ELSA LARROSA (IUE 508-221/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6980 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA EVA ZABALA LOPEZ (IUE 225-30/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8513 Abr 19- May 02

PEDRO GUILLERMO MAR PEREZ (IUE 225-73/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8510 Abr 19- May 02

EDDA ELENA CABRERA GARDIOL (IUE 225-756/2011).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8509 Abr 19- May 02

DORA RAQUEL DEL PINO GARCÍA (IUE 225-1072/2015).
Rosario, 24 de febrero de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8332 Abr 15- Abr 29

MARIO RÓMULO o RÓMULO MARIO MONDON LONG y AMÉRICA SALOMON DUHALDE (IUE 225-102/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8277 Abr 15- Abr 29

LEVI DANIEL GONNET PONS y ESTHER CLARA GONNET PONS (IUE 225-109/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7957 Abr 13- Abr 27

GLADYS NIDIA ORONOZ OLIVET(IUE 225-110/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7956 Abr 13- Abr 27

AURELIO MORENO COLLAZO (IUE 225-96/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7890 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS FLEITAS BUCHELI o BUCHELLI (IUE 225-999/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7758 Abr 12- Abr 26

MARIA LELIS RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 225-675/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7757 Abr 12- Abr 26

URUGUAY FUICA CABALLERO (IUE 508-548/2015).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7739 Abr 12- Abr 26

HORACIO FERREIRA o FERREYRA TORRES (IUE 225-159/2016).
Rosario, 29 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7719 Abr 12- Abr 26

NÉSTOR LUCIANO FORTS ETCHEVARREN (IUE 225-15/2016).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7532 Abr 11- Abr 25

MARIA ESTHER FONTES PINO (IUE 225-40/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7262 Abr 07- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARÍA RODRIGUEZ ITHURBIDE (IUE 241-146/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8245 Abr 15- Abr 29

ERNESTO PERDOMO BOGNI (IUE 241-89/2016).
Durazno, 9 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8244 Abr 15- Abr 29

ROBERTA RAMONA ESCUDERO ARZUAGA (IUE 241-95/2016).
Durazno, 9 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8224 Abr 19- May 02

MARTÍN JUSTINO PEREIRA y NILDA TELMA CASURIAGA de los SANTOS ó DE LOS SANTOS (IUE 241-33/2016).
Durazno, 31 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7168 Abr 06- Abr 20

AMELIA MARCELINA PEREIRA AGUILAR (IUE 241-846/2015).
Durazno, 22 de diciembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7167 Abr 06- Abr 20

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ VERA y ALFONSO RICARDO RODRIGUEZ INGOLD (IUE 241-107/2016).
Durazno, 11 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6822 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

ALVIRA ALEGRE PELUFFO (IUE 242-92/2016).
Durazno, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8243 Abr 15- Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO MARIO SILVA OLAVERRY y MARIA RAMONA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-83/2016).
Trinidad, 9 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8428 Abr 19- May 02

MIGUEL ALBERTO LARRIERA ECHAVARREN (IUE 254-129/2016).
Trinidad, 4 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8259 Abr 15- Abr 29

RAQUEL PERERA ETCHEMENDY (IUE 254-104/2016).
Trinidad, 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7906 Abr 13- Abr 27

JUAN MANUEL RUIZ ARVALLO o ARBALLO y MARIA BILDA o VILDA ORTIZ GALVAN (IUE 254-149/2015).
Trinidad, 9 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7905 Abr 13- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES MONTAÑEZ RÍOS (FICHA 260-88/2016).
Florida, 8 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8444 Abr 19- May 02

CIRIACA DELIA CASTRO ALMEIDA y MARTÍN DELFINO OSVALDE u OSBALDE RODRIGUEZ (FICHA 260-65/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Esc Dra. FLORENCIA COCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7647 Abr 11- Abr 25

CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 260-64/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Esc Dra. FLORENCIA COCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7645 Abr 11- Abr 25

LAURA ESTHER PISTÓN CARDOZO y MARGARITA ESTHER CARDOZO de LEÓN (FICHA 260-97/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Dra. Florencia COCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7537 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

CARBAJAL MENYOU O MENJOU, CARLOS MARIA (FICHA IUE 261-749/2015.
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7646 Abr 11- Abr 25

RENE PAREDES PEZZANO (FICHA IUE 261-91/2016).
Florida, 2 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7538 Abr 11- Abr 25

JULIAN GERMAN ALBERRO TORRES (FICHA IUE 261-76/2016).
Florida, 15 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6987 Abr 05- Abr 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO FLORO ESTEVEZ BAUTE (IUE 274-501/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8143 Abr 14- Abr 28

IRENE MUTIOZABAL CARTALLA (IUE 274-758/2015).
Minas, 15 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8142 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO PUCHALVERT O PUCHALBERT OLIVERA (IUE 274-126/2016).
Minas, 28 de marzo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7900 Abr 13- Abr 27

RITO AMARO GARAZA FERNANDEZ (IUE 274-93/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7899 Abr 13- Abr 27

MARIA SOFIA HENRY CAPRIO (274-70/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7427 Abr 08- Abr 22

OMAR REGINO PEREZ MACHADO (IUE 274-35/2016).
Minas, 15 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7271 Abr 07- Abr 21

CARMELO SEVERO RIPPA o RIPA y RAMONA LEONCIA MOGORDOY PERERA (IUE 274-97/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7122 Abr 06- Abr 20

MIRTA FERNANDEZ BERRUETA (IUE 274-108/2016).
Minas, 15 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6963 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

CELIKA O CELIRA TOURNE O TOURNEE LADERECHE (432-75/2016).
Minas, 7 de marzo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8273 Abr 15- Abr 29

ANTONIO JOSE HERRERA OCAMPO (432-94/2016).
Minas, 18 de marzo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6962 Abr 05- Abr 19

LIBERTAD IDA LOPEZ y JOSE ENRIQUE MARTINEZ ACUÑA (432-743/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6949 Abr 05- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESA CARMEN COLISTRO BARBACHAN (FICHA 284-44/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7358 Abr 07- Abr 21

MARIA LUISA ROLLERO COLOMBO (FICHA 284-895/2015).
Maldonado, 10 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7066 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

MANUEL MISA PUGA y JULIA BORONAT LLOBELL (IUE 285-62/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7996 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS AGUILAR GONZALEZ (FICHA 285-830/2015).
Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7990 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

SINFOROSO ESTEBAN SANCHEZ NUÑEZ (IUE 286-95/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7999 Abr 13- Abr 27

VICENTA SOFIA VARONA ROVIRA (IUE 286-18/2016).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7994 Abr 13- Abr 27

LEONOR DORA PERMANN ó LEONOR DORA SUSANA PERMANN (IUE 286-64/2016).
Maldonado, 15 de marzo de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7993 Abr 13- Abr 27

LUZ VELTER GRAÑA GUADALUPE (IUE 286-632/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7812 Abr 12- Abr 26

ALEJANDRO MARIA CABRERA FIGUERA (IUE 286-36/2016).
Maldonado, 22 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7220 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARCELINO JORGE SANCHEZ CORBO (FICHA 503-47/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8368 Abr 15- Abr 29

LILA ESTHER ZANELLI RIJO (FICHA 503-37/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8111 Abr 14- Abr 28

SEGUNDO TURNO

RAMIRO EUSTAQUIO CURBELO CABRERA (FICHA 505-399/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8367 Abr 15- Abr 29

JUNIO WALTER SILVA BARRIOS (FICHA 505-300/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7989 Abr 13- Abr 27

LUCIANO GUALBERTO SOSA MENA (FICHA 505-177/2015).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7393 Abr 08- Abr 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HONORIO PEREIRA SILVEIRA (IUE 300-697/2014).
Paysandú, 8 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8416 Abr 19- May 02

EDUARDO JOSE INDARTE GAVIRONDO (IUE 300-128/2016).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8414 Abr 19- May 02

MARCELO EMILIO PONS GONNET y BLANCA ALICIA DALMAS MALAN (IUE 300-24/2016).
Paysandú, 12 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8032 Abr 13- Abr 27

VERA RAIKO SILCHENKO (IUE 300-202/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8015 Abr 13- Abr 27

MARIA GUILLERMA MIÑO (IUE 300-30053/1983).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7792 Abr 12- Abr 26

NELLY ESTHER FAGIAN ROCHA (IUE 300-851/2015).
Paysandú, 20 de noviembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7714 Abr 12- Abr 26

MARTA ELENA SANTA MARIA GONZALEZ (IUE 300-891/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7713 Abr 12- Abr 26

PASCUAL TEOFILO MARTINEZ CAPUCCIO y FLORA BELLA VEGA (IUE 300-110/2016).
Paysandú, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7711 Abr 12- Abr 26

SANTOS EPIFANIO CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 300-181/2005).
Paysandú, 12 de mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7468 Abr 08- Abr 22

LAURA DOMINGA RIET GIANONI (IUE 300-95/2016).
Paysandú, 29 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7025 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

ENRIQUE SCHULER GORING (IUE 301-51/2016).
Paysandú, 19 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8033 Abr 13- Abr 27

CARMEN DOMINGA LEITES LACREA (IUE 301-143/2016).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7715 Abr 12- Abr 26

RAUL ALBERTO FERRARI TOZONOTTO (IUE 301-160/2016).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7712 Abr 12- Abr 26

AGRIPINO o AGRISPINO RODRIGUEZ y DORA RODRIGUEZ (IUE 301-441/2015).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7710 Abr 12- Abr 26

CELSO ALFONSO FRANZINELLI CORTELA (IUE 301-112/2016).
Paysandú, 7 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7709 Abr 12- Abr 26

PABLO RACOUSKI o RACOVSKY HERCHAROF o GANCHAROV (IUE 301-867/2015).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7708 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO PIÑEYRO CARNEIRO e IRMA VIANA PORTUGAL (IUE 301-843/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7707 Abr 12- Abr 26

HECTOR IBER BENITEZ (IUE 301-606/2014).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7705 Abr 12- Abr 26

NELLY ELISA PONZONI LARRAÑAGA (IUE 301-824/2015).
Paysandú, 14 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7027 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

ESTANISLAO GUALBERTO FRANCIA y URSULA HERMINDA ALDERETE (IUE 501-80/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8415 Abr 19- May 02

ARIEL ENRIQUE ROCCA CASTRO (IUE 501-933/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8031 Abr 13- Abr 27

AMELIA DIONISIA AREBALO o AREVALO ANAYA DE GARCÍA y JUAN PABLO o JUAN PABLO DIONISIO GARCÍA AREVALO o AREBALO (IUE 501-77/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7793 Abr 12- Abr 26

DORA ELISA MORKFORD o MOCKFORD VACARO (IUE 501-98/2016).
Paysandú, 1 de marzo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7706 Abr 12- Abr 26

CELIA ERRAMUSPE BACARO o BACCARO o ERRAMUSPE de ARAMBURU (IUE 501-923/2015).
Paysandú, 4 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7466 Abr 08- Abr 22

GREGORIO LAZARENO MARTÍNEZ ETCHENIQUE (IUE 501-78/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7120 Abr 06- Abr 20

ANGEL ROSENDO LAMELA MARTÍNEZ y GLADYS MERCEDES PERALTA ALCOBA (IUE 501-647/2015).
Paysandú, 16 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7026 Abr 05- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ADOLFO; ANA PAULINA; ANASTASIA FRANCISCA y JOSE FLORENCIO; CAVIGLIA ICATT ó ICATTE ó GEATTE (FICHA 317.136/2016).
Fray Bentos, 4 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8463 Abr 19- May 02

ITURRIA CAVIGLIA, ELISA MABEL (FICHA 317.29/2016).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8406 Abr 19- May 02

GHUISOLI GAUTHIER, HAYDEE OEMIT (FICHA 317.144/2016).
Fray Bentos, 5 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8402 Abr 19- May 02

PRANTL ALZA, MARIA GRACIELA (FICHA 317.149/2016).
Fray Bentos, 6 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8144 Abr 14- Abr 28

BARBOZA CANEPA, FRANCISCO JAVIER (FICHA 317.148/2016).
Fray Bentos, 6 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7649 Abr 11- Abr 25

IGLESIAS SILVIA LUCRECIA (FICHA 317.819/2015).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7590 Abr 11- Abr 25

DIPERNA ALBARRACIN, JUAN GABRIEL (FICHA 317.53/2016).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7589 Abr 11- Abr 25

JOSE ANTONIO, DELFINO STEINHARDT y ELBA ALBERTA, OTTONELLI TOMAS (FICHA 317-100/2016).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 7588 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN SERGIO ECHEVERRIGARAY COURREGES (IUE 445-45/2016).
Young, 30 de marzo de 2016.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6975 Abr 05- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BALOSTRO GUARISCO JOSE ANGEL y CAMPOS SILVEIRA DIAMANTINA (FICHA IUE 477-634/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8359 Abr 15- Abr 29

MATHILDES o MATILDE o MATILDES MACHADO y BARTOLA OLIVEIRA TORRES o BARTOLA DE OLIVEIRA o DE OLIVERA GONZALVEZ (FICHA IUE 329-375/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7572 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

PILAR MENEZES o MENESES MACHADO y DERLY MENEZES o MENESES SANTANA (FICHA IUE 329-217/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7546 Abr 11- Abr 25

QUINTO TURNO

ESTOSEL DOS SANTOS (FICHA IUE 462-25/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7304 Abr 07- Abr 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARÍA CORBO PEREYRA (IUE 341-49/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8353 Abr 15- Abr 29

JOSE DUVAL IRIARTE GONZALEZ (IUE 341-34/2016).
Rocha, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8028 Abr 13- Abr 27

PEDRO ADVINCULO CAMPOS, MARIA BONIFACIO CAMPOS y AVELINA ANDREA CAMPOS (IUE 341-13/2016).
Rocha, 22 de febrero de 2016.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7032 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

HECTOR EDUARDO LENA GOTLIEBS (IUE 342-82/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8267 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO GELAY (IUE 342-485/2015).
Rocha, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8266 Abr 15- Abr 29

QUINTO TURNO

LILI SALUSTIANA MACHADO PEREYRA (IUE 525-36/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8351 Abr 15- Abr 29

JOSE WASHINGTON MORANDIZ AMESTOY (IUE 525-37/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8027 Abr 13- Abr 27

RUPERTO RUBEN PEREYRA PRIETO (IUE 525-309/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4600 10/p 7888 Abr 13- Abr 27

TOMAS BENJAMIN MORENO ACOSTA (IUE 525-12/2016).
Rocha, 10 de marzo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7445 Abr 08- Abr 22

ILDA SILVERA RODRIGUEZ (IUE 525-499/2015).
Rocha, 15 de diciembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7028 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CELESTINO BRUN FERREIRA (IUE 343-45/2016).
Chuy, 15 de marzo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7784 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO TURNO

JULIO SAN MARTÍN MÉNDEZ (IUE 448-234/2015).
Chuy, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7785 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL MOREIRA (IUE 352-1110/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7747 Abr 12- Abr 26

GANSES BLANCO, MARÍA MERCEDES.- SPINELLI COPPA, RUBEN LUIS (FICHA IUE 352-1256/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6967 Abr 05- Abr 19

TERCER TURNO

DA ROSA CATTANEO, HÉCTOR JULIO (IUE 353-49/2016).
Salto, 18 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8240 Abr 15- Abr 29

RODRIGUEZ SANTANA ALVEZ o RODRIGUEZ ALVEZ, JOSÉ GERVACIO o JOSÉ GERVASIO (IUE 353-1180/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 11 de febrero de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7748 Abr 12- Abr 26

GONZALEZ FROS, CARLOS MARÍA y GONZALEZ BENTANCOURT, JESÚS MARÍA (IUE 353-167/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7297 Abr 07- Abr 21

SAUSEDO, MARÍA ANGÉLICA (IUE 353-146/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7209 Abr 06- Abr 20

CELADA INTROPIDO, ERNESTA (IUE 353-137/2016).
Salto, 9 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6965 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

SILVA ORIHUELA, JOSÉ LUIS (IUE 509-195/2016).
Salto, 7 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8239 Abr 15- Abr 29

MARZIOTTE CAMPANELLA, PABLO MARÍA (FICHA IUE 509-196/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7968 Abr 13- Abr 27

MENEZES o MENESES, ALCIDES CANDIDO (FICHA IUE 509-181/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7386 Abr 08- Abr 22

GANICOCHE, MARÍA ODILA (FICHA IUE 509-127/2016).
Salto, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6968 Abr 05- Abr 19

MUTTE NUÑEZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-32/2016).
Salto, 25 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 6964 Abr 05- Abr 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL MUSSINI CABRERA (IUE 370-96/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7796 Abr 12- Abr 26

CLAUDIO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 370-99/2016).
San José, 30 de marzo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 7795 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIRA MÁRQUEZ OLIVERA (IUE 370-54/2016).
San José, 2 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7794 Abr 12- Abr 26

ANTONIO YEBRA ALCAIDE (FICHA 636/2002).
San José, 21 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7581 Abr 11- Abr 25

GUILLERMO SANTOS AGUILAR SELLANES (IUE 370-338/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 7426 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

GARCIA PINO RICARDO EMILIO (IUE 371-82/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8471 Abr 19- May 02

MARIA ELVIRA GODOY (IUE 370-88/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8165 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO BARREIRO (IUE 371-19/2016).
San José, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8012 Abr 13- Abr 27

WALDEMAR MARTINEZ LASSALLES, WALDEMAR MARTINEZ LASALLES o WALDEMAR SEBASTIAN MARTINEZ LASALLES (IUE 371-544/2015).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7299 Abr 07- Abr 21

BLANCA LIDIA CAMACHO RATTI (IUE 371-81/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7205 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

QUEIROZ ROBAINA o QUEIROS ROBAINA ELERESMO (IUE 510-90/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8473 Abr 19- May 02

ANGELA MARIA BARCELO AYALA y TOMAS PUERTO (IUE 510-365/2015).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8472 Abr 19- May 02

GLADIS o GLADYS YOLANDA VELAZQUEZ PEREYRA (IUE 510-321/2015).
San José, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8269 Abr 15- Abr 29

EUGENIO SOTO MARICHAL, NELLY MAXIMA FERREYRA VELAZQUEZ o NELLY MAXIMA FERREIRA VELAZQUEZ (IUE 510-37/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8013 Abr 13- Abr 27

JULIO DIEPA o DIEPPA SOSA y MARIA ANTONIA YANES DIAZ (IUE 510-22/2016).
San José, 29 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7584 Abr 11- Abr 25

TEODORA ESTHER PAIS CAMEJO (IUE 510-32/2016).
San José, 29 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7425 Abr 08- Abr 22

NESTOR HUMBERTO VERDE ARENA (IUE 510-52/2016).
San José, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7424 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUANA AIDA CASTRO DOLIO (IUE 530-4/2016).
Libertad, 23 de febrero de 2016.
ESC. ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7585 Abr 11- Abr 25

ANIBAL MOISES HERNANDEZ RIVERO (IUE 530-94/2016).
Libertad, 17 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7583 Abr 11- Abr 25

LYDIA TERESITA de LEÓN DE LEÓN o DE LEÓN DE LEÓN (IUE 530-534/2015).
Libertad, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 7030 Abr 05- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ULISES SILVA ANDRIOLO (IUE 382-52/2016).
Dolores, 18 de marzo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7791 Abr 12- Abr 26

NELSA NELI CARLE MANERA y ELIAS GAUTHIER CAIRUS (IUE 382-332/2015).
Dolores, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7789 Abr 12- Abr 26

JOSE LUIS MAZZONI FRASCHERI (IUE 382-41/2016).
Dolores, 18 de marzo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7433 Abr 08- Abr 22

UBELMAR ANTONIO MUÑOZ DIAZ (IUE 382-40/2016).
Dolores, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7429 Abr 08- Abr 22

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON AMADOR GARCIA ZUGARRAMUNDI (IUE 443-24/2016).
Dolores, 16 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8003 Abr 13- Abr 27

MANUEL OTILIO PIZZORNO SUSENNA o SUSENA (IUE 443-26/2016).
Dolores, 9 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7430 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMMA PEREYRA LIMA (IUE 381-187/2016).
Mercedes, 6 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8308 Abr 15- Abr 29

ALBA VANERIO BRONDOLO (IUE 381-98/2016).
Mercedes, 1 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8306 Abr 15- Abr 29

CARMEN o CARMELITA RAMIREZ RAVERA (IUE 381-161/2016).
Mercedes, 7 de abril de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8305 Abr 15- Abr 29

IRENE IRISARRI BRUSSAIN (IUE 381-105/2016).
Mercedes, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8004 Abr 13- Abr 27

JUSTO VICTORIANO CORUJO FAJARDO (IUE 381-145/2016).
Mercedes, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7431 Abr 08- Abr 22

MARÍA JOSEFINA SILVA PEYRONEL (IUE 381-945/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7383 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

ALFREDO ANTONIO LANUSSE ROSSI (IUE 431-219/2016).
Mercedes, 6 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8307 Abr 15- Abr 29

ROSA MARIA SYMONDS HOUNIE (IUE 431-148/2016).
Mercedes, 28 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8304 Abr 15- Abr 29

CARMEN IRENE CLAVERO CAMPOS y DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ (IUE 431-1091/2015).
Mercedes, 4 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8001 Abr 13- Abr 27

JUANA LOZANO SUÁREZ (IUE 431-112/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7790 Abr 12- Abr 26

OLGA ZULLI ELUSTONDO SILVA (IUE 431-124/2016).
Mercedes, 2 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7788 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON CIRILO MOYANO FRIPP (IUE 431-1076/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7400 Abr 11- Abr 25

MARÍA SARA ALVES NADER (IUE 431-160/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7144 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO PIRIZ PIÑEYRO (IUE 396-25/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8438 Abr 19- May 02

JULIO JAVIER DUTILH PEREYRA (IUE 396-119/2016).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7128 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER ALONSO QUIRICO (IUE 397-767/2015).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7756 Abr 12- Abr 26

MARIA ESTHER BASTON FAGUNDEZ de los REYES (IUE 397-72/2016).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7755 Abr 12- Abr 26

RAUL BRITOS o BRITOS AZAMBUYA (IUE 397-88/2016).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7390 Abr 08- Abr 22

IVO ARMANDO MAUTONE VEGA (FICHA 101/2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7127 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

ANDREA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 469-668/2013).
Tacuarembó, 14 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8437 Abr 19- May 02

GUSTAVO WENCESLAO RAMOS FERRAZ (IUE 469-827/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8411 Abr 19- May 02

TITO GUZMAN AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 469-741/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8168 Abr 14- Abr 28

MAC GOMEZ CASTELLI (IUE 469-116/2016).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7927 Abr 13- Abr 27

ANTONIO SASIA SUAREZ (IUE 469-32/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 7926 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAÚL FRANCISCO DUARTE PINTOS (IUE 463-46/2016).
Paso de los Toros, 9 de marzo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7962 Abr 13- Abr 27

MARÍA ETEL ALZUGARAY DAVEZAC (IUE 463-441/2015).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7130 Abr 06- Abr 20

ALFREDO LEONARDO ALVEZ ETCHEVARNE (IUE 463-646/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 7085 Abr 07- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA OBISPO NOGUEIRA (FICHA 412-768/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8405 Abr 19- May 02

MARIO PROSPERO PERALTA, CASILDA JARA o CASILDA DIONISIA JARA o CASILDA DIONISIA ECHEVERRY JARA, MIRTA ó MIRTHA PERALTA ECHEVERRY, JESUS ANGELICO PERALTA JARA, CRISOLDINA IRASEMA PERALTA ECHEVERRY, EVERGISTO ó EBERGISTO DINOCRATE PERALTA JARA, GEREMIAS ó GEREMIA ISMAEL PERALTA JARA, MARIO PERALTA ECHEVERRY, RENEE MARGOT PERALTA JARA, MARIA HERMENEGILDA PERALTA JARA, HILDA PERALTA ECHEVERRY y LUIS ARIOSTO PERALTA JARA (FICHA 412-76/2016).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7458 Abr 08- Abr 22

HERMINDA MIRABALLES LALUZ (FICHA 412-5/2016).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7454 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-889/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8404 Abr 19- May 02

JUAN CARLOS SANTOS (FICHA 449-800/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 8403 Abr 19- May 02

ISABEL, PEREZ PEREYRA (FICHA 449-10/2016).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4600 10/p 7456 Abr 08- Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan

a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OMAR BUENO CARDOZO (IUE 2-2942/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7623 Abr 11- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO SEFERIAN MORRIS (IUE 2-915/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8039 Abr 13- Abr 27

GLORIA RAQUEL MIRANDA GARRIDO (IUE 2-52539/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7698 Abr 11- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO ABALDE GARRIDO (FICHA 2-85/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 4865 Abr 06- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO CARLOS TORO (IUE 285 63/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7991 Abr 13- Abr 27

UMPIERREZ GARCIA, MARTIN RICARDO (IUE 285-942/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7987 Abr 13- Abr 27

ELSA NELLY BARES (IUE 285-25/2016).
Maldonado, 12 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria, Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7420 Abr 08- Abr 22

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA NORA RUSSO (IUE 286-1175/2015).
Maldonado, 24 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7988 Abr 13- Abr 27

HILDA IDA MARY LANGBERG ó HILDA IDA MARY MORRIS MONTMORECY ó HILDA IDA MARY MORRIS LANGBERG (IUE 286-34/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7517 Abr 08- Abr 22

JOSE ARAZI (IUE 286-51/2016).
Maldonado, 23 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7460 Abr 08- Abr 22

SOFIA SETTON (IUE 286-61/2016).
Maldonado, 23 de febrero de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7422 Abr 08- Abr 22

HUGO ROBERTO NUESCH ó NÜESCH BARTHOLDI ó BARTHODI (IUE 286-728/2015).
Maldonado, 17 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 7421 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE MANUEL YORI VELAZQUEZ (FICHA 503-132/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 7997 Abr 13- Abr 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de MILKA REINA GARCÍA - EXPEDIENTE IUE: 2-2458/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Ast. 429.2 del CGP).
Montevideo, 9 de marzo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8323 Abr 15- May 30

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados. "GONZÁLEZ CURBELO, JOSÉ ALBERTO- HERENCIA YACENTE - FICHA 2-53019/2004, se hace saber que por auto Nº 2594/2005 de fecha 21 de junio de 2005, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demàs interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 8366 Abr 15- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTES TUTTE, NELSON - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-17609/2012", se hace saber que por auto Nº 3213/2012 de fecha 16 de julio de 2012, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de NELSON MONTES TUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé - ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8314 Abr 15- May 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados: "FLEITAS FABEIRO, ELIDA - HERENCIA YACENTE- FICHA 2-27865/2015, se hace saber que por auto Nº 3353/2015 de fecha 23 de julio de 2015, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ELIDA FLEITAS FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8310 Abr 15- May 30

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ALVES CUSTODIO, NOEL - SUCESIÓN - FICHA 2-42659/2013" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 231/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LILI ALVES CUSTODIO, SERGIO DANIEL, GRACIELA LILIAN Y RODOLFO MARIO LAMENZA ALVES a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.).
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 18 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 6900 10/p 7291 Abr 08- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "OLEGGINI OLEGGINI, ANGEL -SUCESION-" FICHA

Nº 2-29934/2014 por Providencia Nº 539/2016 de fecha 23/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos al Sr. PIER GIORGIO OLEGGINI, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, el Sr. Angel Oleggini Oleggini, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 04 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 7506 Abr 08- Abr 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de YVONNE MARTHA BASSINI PEREZ. -EXPEDIENTE IUE: 2-54217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP)
Montevideo, 22 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 13800 30/p 6360 Mar 29- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, MARKAR-HERENCIA YACENTE - IUE 2-37451/2005, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 19 de febrero 2016. ESC. CINTHYA FIANZA SERRA - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8315 Abr 15- May 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "HERRERA, TOMAS Y OTRO - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-8954/2014", se hace saber que por auto Nº 1342/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de TOMAS ALBERTO HERRERA Y ZULEMA CATTINI UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8312 Abr 15- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos:- "NEGRI SILVA, ANTONIA - HERENCIA YACENTE", Ficha número IUE 2-003140/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Antonia Aida Negri Silva, denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (429.2 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de febrero de 2016.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 5750 10/p 8201 Abr 14- Abr 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ROVATTI BONINI, SERGIO, SUCESIÓN Y ROSSI GARIASSO, ALBA ROSA", HERENCIA YACENTE, IUE: 2-46820/2015. Se hace saber de la apertura de la sucesión de SERGIO ROVATTI BONINI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8365 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ROVATTI BONINI, SERGIO Y ROSSI GARIASSO, ALBA ROSA", HERENCIA YACENTE Y SUCESIÓN, IUE: 2-46820/2015, haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA ROSSI GARIASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8322 Abr 15- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Jueza Letrada de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ROCA, JUAN"- HERENCIA YACENTE Ficha: 65-507/2002, se decretó la apertura judicial de la sucesión JUAN EDUARDO ROCA CULOW, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal (Art. 429.2 C.G.P.).
Montevideo, siete de diciembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8311 Abr 15- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ABATE CHAPPER, LUIS ALBERTO Y OTROS", IUE 2-43383/2010, se dispuso a emplazar por edictos a WILLIAM IGLESIAS CARDOZO a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de Elida Cardozo, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de novimebre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6993 Abr 06- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dr. Diego Prieto, dictada en autos "GIANECHINI RAMON ALFREDO. SUCESIONES" I.U.E. 485-311/2013 se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de RAMON ALFREDO GIANECHINI citándose a la Sra. HILDA DINA OLIVERA; a sus posibles familiares, herederos y/o interesados, para que comparezcan dentro del termino de TREINTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, sello y firmo en la Ciudad de Atlántida a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6900 10/p 7985 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANICETO ELIS VILCHE MORANDI - IUE 274-37/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de febrero de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8272 Abr 15- Abr 29

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de RUBEN DARIO INZAURRALDE JAUREGUITO - IUE 274-99/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7763 Abr 12- Abr 26

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de YOLANDA CORREA CASULO - IUE 274-680/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 7579 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUFFEY PADRON, Tomas y BIASSINI SOVERAL, María Amelia - Sucesiones - IUE: 352-375-2014", se cita llama y emplaza al Sr. Oscar Humberto DUFFEY BIASSINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento.- La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el SEIS de ABRIL de AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 7552 Abr 11- Abr 25

Convocatorias

ALIDEB (Asociación Latinoamericana de Investigación y Decodificación Biológica)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA MARTES 17 DE MAYO DE 2016 Primera convocatoria hora 18:00. Segunda convocatoria hora 18:30.
Orden del día: reestructuración Comisiones Directiva y Fiscal, llamado a elecciones adelantadas, balance económico, inversión del patrimonio actual.
Lugar: Av 18 De Julio, 1210 Montevideo.

Única Publicación

03) $ 378 1/p 8537 Abr 19- Abr 19

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Mayo de 2016, a las 17.30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2015.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2016.-

IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3780 3/p 8501 Abr 19- Abr 21

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1512 3/p 8460 Abr 19- Abr 21

NOBLEZA ARMADORA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1512 3/p 8453 Abr 19- Abr 21

ATMU - Asamblea General extraordinaria

Fecha: jueves 21 de abril de 2016
Lugar: Salón de actos del aulario, FING
Horario: 19 hs.
Órden del día:
* Reseña año 2015 (A cargo de la Comisión Directiva)
* Nombramiento de socios honorarios
* Definición de lineamientos para el 2016
* Debate sobre participación en ATMU.

Única Publicación

03) $ 378 1/p 8417 Abr 19- Abr 19

CONVOCATORIA

En Montevideo a los 07 días del mes de Abril de 2016, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el DIRECTORIO de Alian S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON, y con la asistencia de los señores; Jorge RODRÍGUEZ VEIGA, Jacobo WOLKOWICZ, Jorge FERNANDEZ, Marcelo ALBOJER, y Cr. Mario GARBARINO.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de Mayo del 2016, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martin piso 25 Salas D y E.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ampliación y Proyecto de Inversión.-
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 19.00 hs. Se levanta la sesión.

03) $ 2646 3/p 8391 Abr 15- Abr 20

COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)
R.U.T. Nº 21 000120 0011
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales para el día 11 de mayo de 2016, a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de utilidades que propone el Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2015 designando un accionista para comprobar el quorum, realizar escrutinios y autorizar el Acta.
2) Informe de Síndico.
3) Elección del Síndico.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del Exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria el mismo día una hora después en caso de falta de quórum.
El Directorio.

03) $ 4158 3/p 8362 Abr 15- Abr 20

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 28 de Abril de 2016
Hora 1era. Convocatoria: 09:30
Hora 2da. Convocatoria: 10:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/15.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales) y proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de las designaciones efectuadas precedentemente.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 1 de abril de 2016.

03) $ 3024 3/p 8329 Abr 15- Abr 20

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:

Fecha: 28 de Abril de 2016
Hora 1era. Convocatoria: 11:15
Hora 2da. Convocatoria: 12:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación resoluciones ref. distribución de utilidades de fecha 2/12/2015.
3. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/15.
4. Aprobación compra padrón 1154, Nueva Palmira, Colonia a Frigorífico Frutero S.A.
5. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
6. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
7. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 1 de abril de 2016.
03) $ 2646 3/p 8328 Abr 15- Abr 20

CONVOCATORIA

UJOBB cita a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril a las 19 horas en el local de FUECY.
Orden del día: Presentación de memoria y balance anual, elección de Comisión Electoral y fijación de acto eleccionario.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 8250 Abr 19- Abr 19

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS ACTIVOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 27 DE ABRIL A LA HORA 12.00, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 13 EN SEGUNDA, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1- INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2- MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
3- CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2015 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
4- DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1890 3/p 8120 Abr 14- Abr 19

CODONCEL
Cooperativa Odontológica de Cerro Largo

Melo, 31 de marzo de 2016.
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA.
El Consejo Directivo de CODONCEL, convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 28 de abril de 2016, en el Centro Comercial sito en calle Treinta y Tres Nº 541 a la hora 20:00 en primera y a la hora 21:00 en segunda citación, para tratar el siguiente orden del día:
1- Control de Asistencia
2- Lectura del Acta anterior
3- Informe de la Comisión Fiscal
4- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015
5- Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015
6- Proyecto de distribución de excedentes u absorción de pérdidas.
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 8085 Abr 14- Abr 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

En razón de que el Panteón Nº 83 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a nombre de "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS", Institución que a la fecha no constituye Comisión Directiva, esta Dirección en aplicación del Art. 49 Lit. b) de la Ordenanza Necrópolis 95/15, Resol. 16/00148, cita y emplaza a familiares y/o allegados de los extintos que se mencionan, a presentarse en Necrópolis del Municipio Santa Lucía, en un plazo de 30 días, contados a partir de la primera publicación del Diario Oficial, a realizar los trámites pertinentes, vencido dicho plazo y de no presentarse, se procederá a su reducción y depósito de los restos en Osario Gral.
Julio Teodoro MESA (21901); Nélida PEÑA de MARTÍNEZ (22126); Juan Leonardo MERCADAL (22389); Erlinda Amelia DE LEÓN (22795).-
EXPTE. 2010-81-1020-01032.
04) (Cta. Cte.) 5/p 8303 Abr 15- Abr 22

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Osario General del Cementerio de la ciudad de Canelones, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.
04) (Cta. Cte.) 5/p 8302 Abr 15- Abr 22

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. GERARDO BENTANCOR GARCIA solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 614 del Cuerpo "primero" del Cementerio de ECILDA PAULLIER, que figura a nombre de GERARDO BENTANCOR GARCIA desde el año 1999. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 1890 3/p 8357 Abr 15- Abr 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN ESTEBAN VARELA QUEVEDO y PAOLA NAZARETH ZIBECHI RODRIGUEZ (FICHA 2-4218/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8059 Abr 13- Abr 27

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAZABAN y MARCELA MARIA GIFFONI (FICHA 2-53437/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7213 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

NICOLAS GALLO MASSA y ANA BENITEZ ARAMENDIA (FICHA 2-5766/2016).

Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8490 Abr 19- May 02

SUSANA GARCIA SCHINCA y GUILLERMO GALVEZ AREVALO (IUE 2-29455/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8489 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

MARCO VIVIANI DE LOS SANTOS y LAURA ISABEL FARIAS (FICHA IUE 2-54598/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7231 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

JOHN MICHAEL VILCHES CURBELO y ANA LUISA ALFARO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-907/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 7949 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

ALFREDO RUBEN CANCELO FERNANDEZ y MIRTHA RAQUEL MARTINEZ ANTELO (FICHA 2-55357/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7200 Abr 06- Abr 20

DÉCIMO TURNO

ANDRES FABIAN CABRERA SIRI y ASTRID WOLF FELITTO (FICHA 2-49501/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7218 Abr 06- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA CERVIÑO MACHADO y HÉCTOR FABIAN FONTES PEÑA (IUE 2-51.584/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8516 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

JACQUELINE ROGER FERREIRA y JOSÉ MIGUEL ANGEL CORREA RODRÍGUEZ (FICHA IUE 2-14311/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8459 Abr 19- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO JUAN TONARELLI VALLE y ADRIANA LETICIA CANALE ALVAREZ (IUE 2-52002/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8193 Abr 14- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO LARROSA GARCIA y MARTA SUSANA SOLIS SILVEIRA (IUE 2-6436/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8491 Abr 19- May 02

ANA LAURA INZAURRALDE LOMBARDO y RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-1709/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8286 Abr 15- Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CELIA PEREIRA SEGUI (FICHA 2-43892/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 8186 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA AGUSTINA TERRA AROCENA y MARTIN ENRIQUE SALGADO GORLERO (IUE 2-3552/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7007 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA de LUJAN LEMAIRE RATTI y GABRIEL MARIA FERREIRA PITTAMIGLIO (FICHA 2-4978/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7624 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALBERTO AGUIRRE SELLANES y ALICIA DIAZ VARELA (FICHA 2-15595/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7063 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAÚL VIETA BENTANCOR y EDITH BEATRIZ DA SILVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-59514/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8194 Abr 14- Abr 28

EMILIO SANTIAGO PELUFFO y MARIA JIMENA MUÑOZ (FICHA IUE 2-1704/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7279 Abr 07- Abr 21

BIBIANA BIANCHI FRUMENTO y ÁLVARO DANIEL BRITES MACHADO (EXPEDIENTE 2-55392/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 7001 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MELISSA BADELL OLIVERA y SANDINO SANGUINETTI GIL (IUE 0002-001671/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7407 Abr 11- Abr 25

GABRIEL ALFONSO CROCE y MARÍA MERCEDES PAULLIER (IUE 2-11385/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 6044 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PAOLA MARIA DELUCCHI BOTTARO y SILVIO NUNCIO DI MARCO (IUE 2-43226/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7199 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL SEBASTIAN COLOMBO MANCO y ANA LAURA FOSSATI PINTOS (IUE 2-3234/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7354 Abr 07- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO NICOLÁS BURGO BATISTA y NATALIA INÉS LENCINA ARBIZA (IUE 156-21/2016).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7966 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES ALICIA FERRARI y DANIEL JORGE CHIESA (IUE 179-143/2016).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8519 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JESSIBEL SANTURIO REYES y ANGEL IGNACIO ARENAS DALTO (FICHA IUE 458-371/2015).
Las Piedras, 24 de Noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7801 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DIAZ MOLINA y BLANCA RITA CHEVANTON GOZZO (IUE 225-795/2015).
Rosario, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7822 Abr 12- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO VALDEZ FAGOAGA y NANCY MARGOT ACOSTA ANDERSON (FICHA 241-36/2016).
Durazno, 29 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7166 Abr 06- Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARY FERREIRA y DANY JESUS GARAY (IUE 274-493/2015).
Minas, 27 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 7762 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO OMAR GARCIA AYALA y TERESA LARROSA MARTINEZ (IUE 285-73/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7992 Abr 13- Abr 27

OCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES VILLAMIDE RIOS y GUZMAN FERNANDEZ PIETROPINTO (FICHA 286-33/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 8349 Abr 15- Abr 29

EDUARDO MARCEL CAULIN MACZKO y VERONICA ANAHI ZABALETA GARCIA (FICHA 286-39/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 7814 Abr 12- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON IVAN GARAFONI y LIDIA ESTHER CHEBATAROFF (IUE 300-524/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 8413 Abr 19- May 02

AMILCAR MIGUEL CANO BENTANCOUR y MARIA ROSA OBERTI OYARBIDE (IUE 300-155/2016).
Paysandú, 30 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8232 Abr 15- Abr 29

CARLOS DANIEL MILLAN VARGAS y ALIDA YISSEL NIKITCHUK SPALVIER (IUE 300-915/2015).
Paysandú, 16 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 7797 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MONICA REMEDIOS DECUADRA BALLESTEROS y CESAR YONY RIVERO ACOSTA (IUE 342-258/2015).
Rocha, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8029 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA ELENA MAS TEJERA y MILTON DE LEON (IUE 352-122/2016).
Salto, 7 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 7533 Abr 11- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

FABIANA NOEL BERNASCONI TESTA y JORGE ALFREDO CATTANI CHALAR (IUE 509-173/2016).
Salto, 6 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 8236 Abr 15- Abr 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ MARÍA PERAZA DIAZ y EDUARDO SANTIAGO DOTTA REMEDIOS (FICHA 370-522/2015).
San José, 14 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 7850 10/p 8185 Abr 14- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN JAVIER LOPEZ AROCHA y GABRIELA ERNESTA LATORRE TORRES (IUE 381-162/2016).
Mercedes, 5 de abril de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8002 Abr 13- Abr 27

RUBEN OMAR BARRETO CORDERO y MARIA MARTA BONILLA CRUZ (IUE 381-938/2015).
Mercedes, 22 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7786 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

MARIA EUGENIA CABRERA SIERRA y JULIO ALBANO LAGUARDA FLORES (IUE 431-144/2016).
Mercedes, 7 de marzo de 2016.

Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 7143 Abr 06- Abr 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ROBERTO RAMOS PINTOS y SILVANA CARINA SEGURA PEREIRA (IUE 396-43/2016).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7928 Abr 13- Abr 27

JUAN JOSE ZAPATA de SOUZA y MARIA CRISTINA MOREIRA ROMERO (IUE 396-615/2015).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7754 Abr 12- Abr 26

GLADYS VIAZUL BARREIRO GUILLAMA e ISIDORO SUAREZ (IUE 396-94/2016).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 7129 Abr 06- Abr 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "KUSMA ANDRUSYZYN, MARIA C/ NUÑEZ, HUGO. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-52925/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO RAMÓN NUÑEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7243 Abr 08- Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: CORONEL CORONEL, LIRA c/ CHIAPPA, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL, Expediente Nº 2-29545/2015, se cita, llama, y emplaza al Sr. JOSÉ CHIAPPA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078
Montevideo, 23 de Octubre del 2015.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6801 Abr 05- Abr 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "LEMOS, Mary Yanet c/ DIAZ, Alfredo - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 444-284/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Diaz, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día once de diciembre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7932 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LANZZERI JARDIN, JORGE OSCARITO C/ VILAS RAVASI, MARIA GABRIELA - DIVORCIO - IUE 179-605/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA GABRIELA VILAS RAVASI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6823 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIOS JUAREZ, GRACIELA C/ CHAVES RODRIGUEZ, OSVALDO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-10/2016, se notifica a OSVALDO CHAVES RODRIGUEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y se lo CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 60 días en el entendido que el demandado reside en el país.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7241 Abr 07- Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTILLO ABELENDO, GUMERCINDO PRAXEDES C/ BASTIAS, SILVIA MARIA -DIVORCIO", Ficha 176-364/2015, por Auto Nº 3424/2015 de fecha 23/07/2015, Auto Nº 3187/2015 de fecha 30/06/2015, y mandato verbal de fecha 4/02/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, SILVIA MARIA BASTIAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 5 de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 7595 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "AGUERO SOSA, MANUEL JOAQUIN C/ GRIOTTI, MARTA DORIS -DIVORCIO", Ficha 176-361/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARTA DORIS GRIOTTI para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7053 Abr 05- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "ACEVEDO, HUMBERTO CAROLINO C/ CORBO, MARIA GRACIELA. DIVORCIO", Ficha 286-62/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA GRACIELA CORBO CARDOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.-
Maldonado, 23 de febrero de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 7750 Abr 12- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO; ROSA SUSANA C/ MEDINA; NEDRO DANILO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-165/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NEDRO DANILO MEDINA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 28 de marzo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7653 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ACHEVERRIAGA, ANA PAULA C/ FLORES CORREA, FABIO. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA IUE 330-631/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FABIO FLORES CORREA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 04 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7887 Abr 13- Abr 27

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
EMPLAZAMIENTO

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. MARCOS GONZÁLEZ SOCA, C.I. 4.421.046-7, Auxiliar Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 5 de Canelones Oeste, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8439 Abr 19- Abr 21

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Se emplaza a la Sra. Natalia Pereira (C.I.: 3.998.510-2) a concurrir al desempeño de sus funciones en el Instituto Tecnológico Superior en un plazo de 3 días hábiles o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Exp. 4-5328/2015).
08) (Cta. Cte.) 3/p 8300 Abr 15- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por resolución 206/2016 de 15/2/16 de la Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: Romero Pérez, Rafael c/ Cuadrado Vita, Ramón - Escrituración Forzada. IUE 2-15297/2013, se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora, Ramón Cuadrado Vita y/o a sus sucesores a cualquier título, especialmente a Juan Carlos Vita, Ramón Rodolfo Vita, y María Concepción Pereyra, y/o sucesores de éstos a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de dos mi dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 7560 10/p 7008 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "FERRO DI PAULA DAVID Y OTRO C/ 16 DE JULIO S.A - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-29702/2015, por decreto 529/2016 de fecha 01/03/2016, se cita, llama y emplaza a 16 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.
Montevideo 2 de marzo de 2016 DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 6300 10/p 7923 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de VIGESIMO PRIMER TURNO, dictada en autos "PEDRAZAS, Francisco c/ TABO SALGUEIRO, María y Otros - Daños y Perjuicios" (Ficha Nº 2-23661/2015), por Providencia Nº 1909/2015 de fecha 3/9/2016, se cita, llama y emplaza a MARIA ANTONIA TABO SALGUEIRO, FLORA LUISA TABO SALGUEIRO, JOSE TABO SALGUEIRO, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. Montevideo, 18 de diciembre de dos mil quince.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
08) $ 6300 10/p 7679 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, dictada en autos caratulados: GIAMBRUNO VOLPI, Alberto c/ Sucesores de la Sra Orfilia BIANCHI MARRACO - Escrituración Forzada - IUE: 2-046822/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra Orfilia BIANCHI MARRACO, en especial a la Sra Martha Amanda AELLEN, con relación a la escrituración del cincuenta por ciento del inmueble padrón 904 del departamento de Rocha que se tramita en obrados, a los efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de marzo de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8820 10/p 7693 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA C/ SUCESORES DE ENRIQUE RAMOS SUAREZ - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-34671/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANA RAMOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 DE FEBRERO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 2160 10/p 6984 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ MOREIRA, MANUEL JOSÉ C/ IBAÑEZ PEÑA, MANUEL JOSÉ — CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA — FICHA 46-89/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1488/2016 de fecha 5 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MANUEL JOSÉ IBAÑEZ PEÑA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 12 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CRUZ, Ángel c/ GONZALEZ BORGES, Beatriz y Otro, Cese de Pensión Alimenticia, IUE 2-39304/2014" en cumplimiento de la providencia Nro 4402/2015 de fecha 29 de octubre 2015, comunica a Ud. Que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos estos autos, a las Sras. Beatriz González Borges, María de los Ángeles González Borges, y Ángel Richard González Borges, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 24 de febrero 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 7578 Abr 12- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ABREU, SHIRLEY. UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-18249/2015. Se de noticia y emplazase a todos los interesados a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, la actora es patrocinada por Defensoría de Pública.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el ocho de diciembre de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 8023 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALCIDES POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- IUE 2-197/2016" se cita, llama y emplaza a los herederos de Alcides Alpuy y todos los que se consideren con derechos en el proceso de posesión notoria de estado civil de hijo fuera del matrimonio promovido por el Sr. Alcides Vicente Rodríguez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 3 de marzo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6300 10/p 8046 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GOMEZ PITTAMIGLIO, MARIA y otro"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-35432/2015, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones, con Defensor de Oficio que se designará.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diez de diciembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7103 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

PROYECTO DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo Turno, en los autos caratulados "Monzillo, Berta, c/ Yattah, Martha y otros. Daños y perjuicios. IUE 2-56837/2005", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SARA SASSON, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2015. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 7560 10/p 7497 Abr 08- Abr 22

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "DÍAZ SARAVIA, JOSÉ C/ FERREIRO VARELA, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-27873/2015 por auto Nº 2228/2015 de 24 de agosto de 2015 se cita, llama y emplaza a sucesores de JOSÉ MARÍA FERREIRO FERNÁNDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, cuatro de abril de 2016 - Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 6300 10/p 8458 Abr 19- May 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de décimo turno, dictada en autos: "Muñoz García, Francisca c/ Berrutti Fernández Oscar y otros. Cesación de condominio de origen contractual (art 370 CGP)" I.U.E. 2-51800/2013, se hace constar que por auto número 2473/2015 de 4 de noviembre de 2015 se dispuso el emplazamiento por edictos a Ruben Juan y Roberto Berrutti Fernández y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, ocho de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 8382 Abr 15- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ Desconocido - Proceso Incidental (Innominado) Ficha IUE 2-6308/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 424/2016 de 08.03.2016, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER LOPEZ, Documento Nacional de Identidad Argentino Nº 24.565.257, CIUT Nº 20-24565257-8, a estar a derecho en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 4 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8260 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

Montevideo, 11 de Febrero de 2016.
EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GFELLER LARRAURI, VERONICA C/ ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE 2-17097/2015, según providencia nº 89/2016 de fecha 10/02/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a ASOCIACION DE COLONOS

DEL URUGUAY a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8278 Abr 19- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ALMERINDA C/ CABRERA, FABIAN Y OTRO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 180-157/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO CABRERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

08) $ 2700 10/p 7356 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º Turno, en autos: "REYES, SANDRA Y OTRO C/ CABRERA, ADRIANA Y OTRO - RESOLUCION DE CONTRATO" Ficha IUE: 171-65/2015, según lo dispuesto por providencia Nº 819/2015 del 16/07/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA A LA CO -DEMANDADA LOURDES BETTINA DELGADO RUEDA A QUE SE PRESENTE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos según art. 127 del C.G.P.

Las Piedras, 03 de marzo de 2016.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) $ 7560 10/p 8169 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "GARCIA CEFERINO Y OTRA C/ YACUSA PEON, FAUSTINO Y OTRA. PROCESO MONITORIO DE ESCRITURACION FORZADA" IUE 172-148/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. FAUSTINO YACUSA PEON y a ALCIRA SANCHEZ LEMA y a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto al Padrón Actual Nº 12.691 de la localidad de Las Piedras, antes Nº 5384 m/a, señalado con el Nº 12 de la manzana 3; 4a. Sección del Departamento de Canelones, atento a que por providencias Nº 1/2015 de fecha 2/02/2015 y Nºº 457/2016 del 31/03/2016 se decretó la escrituración judicial de dicho padrón, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.- Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Las Piedras, 31 de marzo de 2016.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 7889 Abr 13- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "AROCENA REYES, GLADYS RAQUEL C/ PUIG VAZQUEZ, CARLOS; SOSA RETAMAR, HUGO; BOCIMATO O BO CIMATO,EDGARDO; MUSTO GUBITOSI, NESTOR; SAAVEDRA RIGHI, CARLOS; GONZALEZ LURI, ALFREDO; FRAGA IMAZ, DIEGO; RODRÍGUEZ DOS SANTOS, DIEGO Y ALAYON BORGES, CRISTINA: DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 508-559/2015, se emplaza por el término de 90 días al Sr. DIEGO RODRIGUEZ DOS SANTOS a los efectos de que comparezca en dicho plazo a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, todo conforme a las previsiones del art. 127 del C.G.P.

Colonia, 17 de marzo de 2016.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

08) $ 8820 10/p 7257 Abr 07- Abr 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "BOGAO LEIVA, MAGDALENA ALICIA; BOGAO LEIVA, STELLA MARYS y CARLOS ASUTIN; BOGAO CARDOZO, IVANA C/ SUC. DE MARIA ELVIRA, MARIA REYNA AGUSTINA, OFELIA Y JOSE RAMON BOGAO LEIVA." PARTICION JUDICIAL IUE 254-143/2015, por Resolución Nº 6531/2015 de fecha 6 de Noviembre de 2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título de Maria Elvira, Maria Reyna (Agustina), Ofelia y José Ramón Bogao Leiva por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.-

Trinidad, 10 de diciembre de 2015. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 7612 Abr 11- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CEDRES FALERO, Patricia Elizabeth c/ CEDRES SANTOS, Eroldo Gerardo y Sucesores de MARICHAL GARRIDO, Hugo - ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO, ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICION DE HERENCIA - IUE 274-576/2015, se hace dispuesto: EMPLAZAR a SUCESORES a cualquier título, curador de herencia yacente y demás interesados del Sr. HUGO MARICHAL GARRIDO, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se continuara el presente proceso.

SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 1º de abril de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 7397 Abr 08- Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LARRAIZ DIAZ, YOLANDA JACQUELINE Y GOMEZ LARRAIZ, PAOLA ESTEFANI.- CONVENIO", Fa. 284-835/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO MARCELO PEÑA ITURRIOZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-

El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-

Maldonado, 28 de Marzo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7764 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Washington y Hayde. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.- IUE número: 353-608/2010" hace saber que por Providencia Nº 8655/2011 de fecha 20 de Octubre de 2011 y mandato verbal de fecha 15 de Diciembre de 2015, se cita, llama y emplaza a toda persona que pueda estar interesada en el diligenciamiento del asunto a fin de que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de conformidad al artículo 89 del C.G.P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) $ 10080 10/p 8092 Abr 14- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2988(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-104/2016, según providencia Nº 406 del 11 de Marzo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sonia Cuello, a los propietarios o presuntos sucesores de los propietarios y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 2988(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; art. 89 del C.G.P. sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2988(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.252 el 07/05/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 97 m2, 66 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m de frente a calle Manuel Meléndez; Al Noreste:, Línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 44 m 83 cm y 5 m 15 cm respectivamente, lindando con el Padron 2988(p); Al Sureste: 1 m 70 cm lindando el padrón 2985(p), servidumbre Nº 2 del mismo Plano, Al Suroeste: línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 9 m 99 cm y 39 m 96 cm cada uno, lindando con el Padrón 2988(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 28 de Marzo de Dos Mil Dieciseis. Dra. María del Pilar Rocha Correa.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8421 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DISTANCIA S.A. C/A GONZALEZ MARTINICORENA, HÉCTOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 397-278/1999; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DEL DEUDOR HECTOR EDGARDO GONZALEZ MARTINICORENA A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBÓ, VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6300 10/p 7126 Abr 06- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, LIDIA ESTER C/A ALONZO FANTONI, MARIO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 396-516/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA ISABEL GONZALEZ para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de marzo de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 8254 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "EGUREN RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER C/ MACHADO OBISPO, LAURA FLORA" Fa 412-858/2014, emplazándose a los herederos de la Sra. LAURA FLORA MACHADO OBISPO, por el término legal bajo apercibimiento que de no comparecer se designará defensor de oficio con quién se seguirá este proceso."TREINTA Y TRES, 28 de agosto de 2015" Art. 28 Ley 18572 redacción dada por Ley 18.847. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 7668 Abr 11- Abr 25

EDICTO

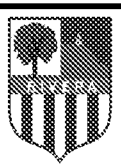
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MENDEZ, DIANA LILIAN; RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-616/2015, por Auto Nro. 8806/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre DIANA LILIAN MENDEZ y LUIS ALBERTO SILVA DIAGO, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 2 de febrero de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 2700 10/p 7457 Abr 08- Abr 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. /PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Hugo Nuñez y Otro	AA 9670	2578/2751	1era. cta. ej. 1990 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 132.415,41
Azur Cardozo Blanco, Elbia Victoria Cardozo Blanco, Blanca Cardozo Blanco, Aurora Cardozo Blanco, Valentin Confesor Cardozo Blanco y Indalencio Silva Quintanilla	AA 7013	2579/2750	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 149.029,29
Antenor Coelho y Delfina Barrios	AA 4223	3635/2480	1era. cta. ej. 1993 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 209.222,97
Eulogio Avila	AA 3909	3638/2481	1era. cta. ej. 2004 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 189.388,31
Cesar y Otros Cabrera	AN 23474	3639/2807	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 125.879,85
Laurentina Marquez de Freitas	AA 361	3651/3093	2da. cta. ej. 1995 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 215.315,15
Dolcina Rodriguez Fros, Delida Rodriguez Fros, Dilma Rodriguez Fros, Delcina Rodriguez Fros, Silvia Maria Rodriguez Fros y Graciela Rodriguez Fros	AA 2057	3653/3095	4ta. cta. ej. 2002 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 185.119,85
Rosa Barreneche	AA 1411	3655/3098	2da. cta. ej. 2001 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 173.615,99
Maria Carmen Bittencourt Mendoca	AA 894	3656/3096	4ta. cta. ej. 2006 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 176.684,30
Alejandro Arturo Ramirez Shiltd y Mirta Ramirez Shiltd	AA 6459	3661/3189	3era. cta. ej. 1996 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 166.869,46
Maria Rollano	AA 16523	3664/3184	3era. cta. ej. 1993 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 164.765,37
Diamantino Rodriguez Mello y Ofelia Viera	AA 7159	3667/3180	8va. cta. ej. 1995 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 163.599,41.

08) (Cta. Cte.) 3/p 8348 Abr 15- Abr 20

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Serafina BRAVO, Ursulina María, Juan José y Enrique Domingo MAGLIANO BRAVO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 986/14 de fecha 27/VIII/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje La Palmita, empadronada con el Nº 20.063(p) ubicada en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, señalada como Fracción 2 y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 21/07/2011, con el Nº 13902, tiene una superficie de 20 m² 30 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 4 m 53 cm; al Este, 4 m 49 cm; al Sur, 4 m 53 cm lindando por los tres vientos con padrón Nº 20.063(p); y al Oeste, 4 m 49 cm lindando con padrón Nº 20.063(p) fracción 1 del mismo plano.

El bien fue tasado en UR 16,8841

-Expediente Nº 1143/11

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 8420 Abr 19- Abr 28

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PADRON 4421. EXPROPIACION", FICHA IUE: 462-570/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede OSE iniciando Juicio de Expropiación respecto a la fracción de terreno padrón Nº 4421(p) ubicada en la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera, Paraje Las Flores, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho inmueble, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art 127 del CGP). Rivera, 19 de Febrero del año 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7275 Abr 08- Abr 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Enrique Idiondo ACUÑA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 123482 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr.

Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001137-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7464 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Gladys Nelly BAYARTDO GUTIERREZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 123481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del (CZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001121-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7463 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Domingo Noble VENTRE ORISTANIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 123480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-00 11 58-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7462 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Luis Alberto MANGE MIGUELE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 123479 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001142-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7461 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as.: Noberlinda DOS SANTOS; Mónica, Elizabeth y Betty BENTANCUR DOS SANTOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 422483 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001163-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez días).
09) (Cta. Cte.) 10/p 7403 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Juan Pedro NUÑEZ SILVA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 123478 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35747 de fecha 29 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5368/15 del Intendente de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 2015, con destino a apertura de las calles Dr. Rodolfo Almeida Pintos y Dr. Horacio García Lagos, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001116-15 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7402 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Edgardo Alberto, Sandra Elizabeth, Norberto y Julio Cesar BLANCO MUÑOZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 123471 y Nº 123472 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35767 de fecha 19/11/2015 y por Resolución Nº 5878/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21/12/2015, con destino a espacio libre y apertura de calle (zona Cañada Matilde Pacheco), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nº 6402-000058-16 y Nº 6402-000063-16 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7401 Abr 11- Abr 25

INTENDENCIA DE ROCHA

Expropiación
Padrón 7115 Localidad San Luis Al Medio

Por Resolución Nº 4191/2015 (Expediente 2013 - 5137) se aprobó la tasación respecto al inmueble empadronado con el Nº 7115 de la localidad de San Luis Al Medio, por un monto de Unidades Reajustables 1700 (un mil setecientas unidades reajustables). Por medio de la presente se notifica a José María García Fernández, Amiri García Fernández, Fátima García Fernández, Alía García Fernández, Amara García Fernández, Ali Oscar García Gómez, Olga García Fernández, Amado García Fernández, Dardo Luis García Gómez, Asmet Antonio García Gómez, Sirley García Fernández, Siria García Fernández, Naura García Fernández, Inés Fernández y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión, haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles para manifestar si la aceptan, bajo apercibimiento de aplicación de lo dispuesto en el Artículo Nº 39 de la Ley 3958, y en caso de silencio se tendrá por aceptada la tasación.
09) (Cta. Cte.) 3/p 8249 Abr 15- Abr 20

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos caratulados "RUIZ HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO - INCAPACIDAD" I.U.E. 46-381/1988, se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 6093/2014 de fecha 31 de octubre de 2014 a fin de comunicarle que por el mismo se designó al SR. LUIS PEDRO MEDINA HERNANDEZ nuevo curador testamentario del Sr. PEDRO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ, teniéndose como suficiente discernimiento y quién aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2015.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3240 10/p 7511 Abr 08- Abr 22

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados

"BERMUDEZ, MÓNICA — INCAPACIDAD — FICHA 46-655/1987", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3579 de fecha 8 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a MÓNICA BERMUDEZ y se designó curador propietario a la Sra. ELENA BERMUDEZ y por auto Nº 5196/2015 de fecha 2 de octubre de 2015 se designó curador definitivo al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 1 de marzo de 2016, relevando del cargo a la Sra. ELENA ANGELICA BERMUDEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
El presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia (ley 18.078).
Montevideo, 28 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7414 Abr 11- Abr 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR - INCAPACIDAD- IUE: 58-54/1991, se hace saber que por resolución Nº 42/1992 de fecha 3/02/1992, se declaró en estado de incapacidad a WALTER SALVADOR RODRIGUEZ SAULLIACO, y por auto Nº 4382/2015 de fecha 17/09/2015 se designó Curador Propietario a la Sra. VERONICA JANETH ALVAREZ ARRIOLA, en sustitución de Sra. LILIAN SAULLIACO (fallecida el 22/06/2015), quien aceptó el cargo el 3/11/2015. Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8156 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA RIOS, NAIR, INCAPACIDAD- IUE: 54-439/1988, se hace saber que por resolución Nº 3027 de fecha 24/04/1989 dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 7º turno, se declaró en estado de incapacidad a NAIR MERCEDES GARCIA RIOS, y por auto Nº 7226/2015 de fecha 23/12/2015 se designó Curador Propietario a la Sra. MARIELA GARCIA RIOS, en sustitución de Sra. MARIA INES RIOS SUAREZ, quien aceptó el cargo el 7/03/2016.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 8202 Abr 14- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA SEMINO, ROBERTO, INCAPACIDAD- IUE: 59-708/2001, se hace saber que por resolución Nº 1247/2006 de fecha 22/03/2006, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SILVA SEMINO, y por auto Nº 439/2016 de fecha 22/02/2016 se designó Curador Propietario al Sr. BERNARDO SILVA SEMINO, en sustitución de Sra. BLANCA BEATRIZ SEMINO CORREA, quien aceptó el cargo el 2/03/2016.
Montevideo, once de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 7687 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ DIEGO FERNANDO. INCAPACIDAD" IUE:2-50521/2014 por Decreto Nro 5759/2015 de fecha 23,12,2015 se declaró en estado de incapacidad a l Sr. DIEGO FERNANDO GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. RAQUEL SILVA.- El trámite es patrocinado por Defensoría de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 15 de febrero de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7107 Abr 07- Abr 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "OLIVERA MUÑOZ, ESTEFANY DAIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-38602/2013, se hace saber que por resolución Nº 13/2016 de fecha 1/02/2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANY DAIANA OLIVERA MUÑOZ, designándose como curador definitivo al Sr. GUSTAVO DANIEL OLIVERA LEMOS, quien aceptó el cargo el 31/03/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8223 Abr 19- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

La Suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO HACE CONSTAR QUE: según surge de los autos tramitados ante esta Sede, caratulados: "BRAGUNDE TEJERA, MAIRA HAYELEN -INCAPACIDAD-" I.U.E: 459-618/2014, con fecha 26 de noviembre de 2014, se presentó la incapacidad de Maira Hayelen BRAGUNDE TEJERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.152.777-6 y se designó Curadora Interina de la misma a la Sra. Aída TEJERA titular de la Cédula de Identidad Nº 3.874.159-7; aceptando el mismo con fecha 11/6/15. Se extiende la presente en Canelones a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.-
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8499 Abr 19- May 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO GAYOSO ALPUIN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-370/2011 se hace saber que por Resolución Nº 8052/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad Jonathan Maximiliano GAYOSO ALPUIN; designándose CURADORA INTERINA del mismo a LILIAN ALPUIN, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 17 de febrero de dos mil catorce.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 5169/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, veintiocho de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7373 Abr 08- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BAIS HERNANDEZ CARLOS JESUS. INCAPACIDAD I.U.E. 485-11/2013"
Se hace saber que por decreto Nº 140/2013 de fecha 05/02/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A LUCIA BELEN CAMBRUZZI CABRERA, designándose por decreto Nº 5726/2015 de fecha 01/10/2015 CURADORA INTERINA a la Sra. ADRIANA NELLY HERNANDEZ CALETTI.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 29 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8070 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "RIBERO BUENO, BRYAN MARCELO -INCAPACIDAD -IUE 493-732/2015" se hace saber que por decreto No. 5658/2015 de fecha 24/12/2015, se designó curadora interina del denunciado incapaz BRYAN MARCELO RIBERO BUENO a la Sra. YENNY DANIELA BUENO quien aceptó el cargo el 22/01/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 8117 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FEBLE SILVA, ALBA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA 170-30434/1986, se hace saber que: por auto

Nº 2834/1987 de fecha 27 de Abril de 1987 se declaró la incapacidad de ALBA ISABEL FEBLE SILVA, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. IRACEMA SILVA PAIVA quien aceptó el cargo con fecha 21 de Mayo de 1987.-
Las Piedras, 26 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 7641 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 533-92/2014, se hace saber que por auto Nº 9266/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, se designó nueva curadora del incapaz WASHINGTON RODRIGUEZ a la Sra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 02 de Febrero de 2016. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6959 Abr 05- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ORTIZ LEDESMA, RICARDO LUIS - INCAPACIDAD" ficha 170-30104/1987, se hace saber que por auto auto Nº 4790/2015, de fecha 11 de Agosto de 2015, se designo a la Sra. MARILIN MARLENE FARIAS GONZALEZ, nueva Curadora del incapaz de autos RICARDO LUIS ORTIZ LEDESMA, quien aceptó el cargo el día 3 de Setiembre de 2015.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 7946 Abr 13- Abr 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BARTÉ AMANDOLA, WALTER H. - INCAPACIDAD C.P.C.", ficha 171-46/2003, se hace saber que por auto auto Nº 10422/2008, de fecha 25 de Noviembre de 2008, se designo a la Sra. GRACIELA BAIS MACEDO, nueva Curadora del incapaz de autos WALTER BARTÉ AMANDOLA, quien aceptó el cargo el día 4 de Diciembre de 2008. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las piedras, 14 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7019 Abr 05- Abr 19

EDICTO: En autos caratulados: "CAMEJO, JULIO CESAR - INCAPACIDAD". FICHA 458-1009/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 7792/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CAMEJO PEREZ, designándose por el mismo auto a la Sra. SONIA RAQUEL PEREZ BREITO curadora definitiva del incapaz JULIO CESAR CAMEJO PEREZ, quién aceptó el cargo el día 16 de Febrero de 2016.-
Las Piedras, 2 de marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 7016 Abr 05- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MENDEZ HERNANDEZ, BRAULIO JOAQUIN -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-713/2014, se hace saber que por auto Nº 4959/2014, de fecha 16/09/2014 se decretó por formulada declaración de incapacidad de, BRAULIO JOAQUIN MENDEZ HERNANDEZ C.I. Nº: 4.938.297-4 habiéndose designado Curador Interino a MONICA HERNANDEZ DE LEON C.I. Nº: 3.187.289-0, quien aceptó el cargo el 10/11/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7245 Abr 07- Abr 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GUILLEN VANNI, GRACIELA NOEMÍ -INCAPACIDAD", Ficha: 173-30479/1985, se hace saber que por auto Nº 6438/2015, de fecha 16/11/2015 se designó Curador Definitivo de la incapáz GRACIELA NOEMI GUILLEN VANNI, a CARLOS GUILLEN VANNI C.I. Nº 1.713.071-1 quien aceptó el cargo el 25/11/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 08 de diciembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 2160 10/p 7034 Abr 05- Abr 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados
"GONZALEZ BORGES, ALBA JUANA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-103/1999, se hace saber que por resolución Nº 6642/2014 de fecha 18/11/2014 se relevó del ejercicio de curador de la incapaz ALBA JUANA GONZALEZ C.I. Nº 1.474.351-1 a la Sra. CELESTINA BORGES C.I. Nº: 2.959.209-4, nombrándose por misma resolución a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ C.I. Nº: 4.677.316-8, quién aceptó el cargo el día 14/04/2015 quedando discernido el mismo en la fecha.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 29 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6983 Abr 05- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ ALVAREZ, YONATHAN MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE: 207-112/2012", por RESOLUCION Nro. 2370/2013 del 20 de junio de 2013 y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a YONATHAN MAXIMILIANO LOPEZ ALVAREZ, C.I. 4.924.335-0, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre María Elena ALVAREZ GARAY, C.I. 2.755.115-9, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de julio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7778 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA MENDEZ, WILKER. INCAPACIDAD. IUE. 208-403/2014", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 745/2015 del 11/3/2015 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó a la Sra. ANGÉLICA CORREA, C.I. 2.762.661-3, como CURADORA INTERINA del denunciado incapaz WILKER CORREA MENDEZ, C.I. 4.838.844-4, quién ACEPTO EL CARGO el día 10/11/2015 y fijó domicilio en calle Tacuarí 327 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de marzo del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 7524 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PORTELLA LONG, JACINTA SUSANA- DENUNCIA DE INSANIA", IUE 508-140/2014, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2356/2015 DE FECHA 29/05/2015 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JACINTA SUSANA PORTELA LONG Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO AL SR. AUGUSTO EXEQUIEL DANIELLI PORTELA, C.I. Nº3.387.555-9, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA

PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 7 de abril de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8251 Abr 15- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FREIJOO CASTRO; MARIA BELEN - INCAPACIDAD" IUE 301-631/2014, se hace saber que por auto Nº 3436/2015 de fecha 29.06.2015 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA BELEN FREIJOO CASTRO C.I. 4.916.484-7 y se designó curadora a la Sra. ALICIA ISABEL CASTRO MIÑOZ C.I. 2.536.970-0, quien aceptó el cargo conferido el 16.12.2015.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 03 de febrero de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7931 Abr 13- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO BURGOS, RICHARD FABRICIO. INCAPACIDAD" IUE 501-893/2014, se hace saber que por auto Nº 942/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD FABRICIO GALLARDO BURGOS, C.I. 4.713.464-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del misma a la Sra. ESTELA SORIA, C.I. 3.802.125-6, quien aceptó el cargo conferido el 14.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8214 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ SILVA, MARIANA CAROLINA Y MAXIMILIANO DAVID - INCAPACIDADES" IUE 501-273/2015, se hace saber que por auto Nº 947/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID LOPEZ SILVA, C.I. 4.424.651-7 y 4.920.046-9, respectivamente, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de los mismos a la Sra. BETTY ORFILIA SILVA, C.I. 3.286.386-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8213 Abr 15- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del S Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5748/2015 de fecha 23/11/2015, se designó a MARY CRISTINA TEXEIRA NUÑEZ como nuevo curador del incapaz ROSA TEXEIRA NUÑEZ (Ficha IUE 329-207/1993). Rivera, 04 de Febrero de 2016. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7251 Abr 07- Abr 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1159/2015 de fecha 08/04/2015, se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA GRAU NUÑEZ, (Ficha IUE 329-195/2014), habiéndose designado curador interino del mismo a MIRTA GLADYS NUÑEZ GOMEZ. Rivera, 09 de Octubre de 2015. Trámite con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7250 Abr 07- Abr 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA RITA MARISA" INCAPACIDAD I.U.E. Nº. 370-487/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 4194 de fecha 16 de agosto de 2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a RITA MARISA GARCIA, designándose como curadora a ALICIA GARCIA PEREZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 3 de setiembre de 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7492 Abr 08- Abr 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CEDRES JOSE MAURICIO" INCAPACIDAD IUE. 371-346/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 1319/2014 de fecha 07/04/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE MAURICIO GONZALEZ CEDRES, designándose como curadora a MIRYAM JACQUELIN CEDRES DENIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 11 de junio de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 7031 Abr 05- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FRONE JHONATAN ALBERTO"- INCAPACIDAD F.A. 510-400/2014 se hace saber que por Providencia Nº. 276/2016 de fecha 11/02/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JHONATAN ALBERTO MONTESDEOCA FRONE, designándose como curadora a MILKA ADRIANA FRONE, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 29 de febrero de 2016. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 8301 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IVANCHENKO SAN EMETERIO, SOFIA. INCAPACIDAD". IUE 397-96/2015; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 772/2016 DE FECHA 3/03/2016 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SOFIA IVANCHENKO, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A SU MADRE MARIA ALEJANDRA IVANCHENKO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 16 DE MARZO DE 2016.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 7576 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, WALTER - INCAPACIDAD" IUE 469-701/2015, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado incapaz WALTER SAAVEDRA MARTINEZ a: OLGA LEONOR MOREIRA PROSPER, quién aceptó el cargo con fecha 10/11/2015. Tacuarembó, 31 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 7575 Abr 11- Abr 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 5/2016

Ref.: "Enajenación del inmueble propiedad del Estado afectado al Ministerio del Interior empadronado con el número 4566 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle 25 de Mayo número 632."
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la "Enajenación del inmueble propiedad del Estado afectado al Ministerio del Interior empadronado con el número 4566 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle 25 de Mayo número 632."
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 12 de mayo de 2016 a la hora 14:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8401 Abr 19- Abr 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600156700 - CONTRATAR TRABAJOS DE DESGUACE DE TRES TANQUES EXISTENTES Y SUMINISTRO DE TRES NUEVOS TANQUES (409, 410 Y 411) DE 1500 M3 PARA ACEITE BASE DE LUBRICANTES.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 5 de mayo de 2016 a las 14:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

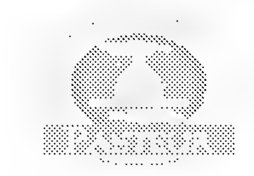
12) (Cta. Cte.) 1/p 8423 Abr 19- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR





Oficina de Licitaciones

La Directora del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
PÚBLICA 17/2016, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS", JUEVES 12 DE MAYO DE 2016, 11:15.
Apertura, Hora;
JUEVES 12 DE MAYO DEL, 11:30.
- EL PRESENTE PLIEGO SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA:
www.comprasestatales.com.uy
- EL HOSPITAL PASTEUR NO ENTREGARÁ PLIEGOS EN FORMATO PAPEL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8324 Abr 19- Abr 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2016

PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el 31/05/2016, 15:00 horas
APERTURA DE OFERTAS: 31/05/2016, 15 horas.
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA: hasta el día 16/05/2016 inclusive.
LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA: División Recursos Materiales y Suministros, Buenos Aires 451, 3er Piso, Correo Central, C.P. 11.000, Montevideo, Uruguay.
CONTACTO: Teléfono: (598) 29160200 Internos 366 - 754 - 376 y 377. FAX: Interno 376.
Correo electrónico: licitaciones@correo.com.uy
OBJETO DEL LLAMADO:
Esta Licitación tiene como objeto la "Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales (cajas, cajones plásticos, paquetes, bolsas, sacas postales, sobres, etc.), denominado de ahora en más CLASIFICADOR SORTER, bajo la modalidad "llave en mano", que deberá ser fabricado especialmente para la ANC"
No se podrán ofertar equipos usados y/o adaptados.
El llamado abarca las etapas de diseño y proyecto ejecutivo (según las necesidades y requerimientos de la ANC), fabricación, montaje, puesta en funcionamiento, dotación del software necesario para su funcionamiento y mantenimiento del equipo.
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).
PAGO Y RETIRO DEL PLIEGO:
- Pago: - En el Departamento de Tesorería, Buenos Aires 451, 3er Piso, Correo Central, Montevideo, Uruguay, de 13:00 a 16:00 horas.
- Mediante transferencia bancaria, a través de las siguientes cuentas corrientes del Banco República Oriental del Uruguay (BROU) a nombre de la Administración Nacional de Correos, debiendo enviar por mail constancia bancaria de depósito a la casilla electrónica: licitaciones@correo.com.uy
Cuenta corriente: - Pesos Uruguayos ($): 152/3004-8
- Dólares estadounidenses (U$S): 152-32907
Retiro: En División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451, 3er Piso, Correo Central, Montevideo - Uruguay
Se podrá solicitar vía correo electrónico a: licitaciones@correo.com.uy
Disponible para consultas en
www.correo.com.uy /
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8222 Abr 19- Abr 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio CH
El Municipio CH convoca a las ONG para desempeñar tareas de limpieza

El llamado para el Convenio de Limpieza de 7 locales municipales, ubicados en el territorio del Municipio CH, tiene como objetivo la selección y contratación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para desempeñar tareas de higiene ambiental. Están incluidas las mujeres mayores de 18 años, teniendo en cuenta la diversidad de género y raza que cumplan con las condiciones especificadas en la convocatoria. Las seleccionadas se desempeñaran como auxiliares de limpieza e higiene ambiental.
Las bases pueden retirarse en el local del Municipio CH (Brito del Pino 1590), desde el 18 de abril hasta el 22 de abril de 2016, de

lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas o descargarse a través del sitio web municipioch.montevideo.gub.uy
Las propuestas se recibirán en el local del Municipio CH, desde el 25 de abril hasta el 28 de abril de 2016, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 16 horas.
Por más información comunicarse al 1950 7054.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8527 Abr 19- Abr 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 15 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

JOSE MARCOS BENAVIDEZ SANCHEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL.HORNOS 5355 y LAURA ELIZABETH AYALA PEREIRA, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL.HORNOS 5355.
14) $ 383 3/p 8297 Abr 15- Abr 20

LAZARO REINALDO FARIAS NUÑEZ, 44 años, soltero, DOCENTE, CUBANO, lugar de domicilio GUARDIA ORIENTAL 3491 y MARIELIZ JIMENEZ TIBREY, 22 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GUARDIA ORIENTAL 3491.
14) $ 383 3/p 8263 Abr 15- Abr 20

MANUEL BAEZ MAS, 38 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 333 y FABIANA JACQUELINE CASTILLO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 2967.
14) $ 383 3/p 8229 Abr 15- Abr 20

BRUNO MAURICIO BETTA SORIA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2885/705 y MARÍA ELIZABETH CARDOZO MACEDO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2885/705.
14) $ 383 3/p 8221 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 3

VÍCTOR GONZALO JARDIN ESPINOSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCIO RODRÍGUEZ 4911 y DÉBORAH STEFANY VILLAFÁN PEREIRA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCIO RODRÍGUEZ 4911.
14) $ 383 3/p 8247 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 4

RUBEN ÁNGEL GADEA CASTRO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1546/403 y ALICIA BEATRIZ GOTTARDO RAIMONDO, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1546/403.
14) $ 383 3/p 8255 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 5

GONZALO ESTEBAN OLIVARES RETAMAR , 29 años, soltero, POLICIA , URGUAYO, lugar de domicilio CAVIGLIA CALLE 5 SOLAR 22 y ANA MARÍA NUÑEZ PIRIZ , 30 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CAVIGLIA CALLE 5 SOLAR 22.
14) $ 383 3/p 8400 Abr 15- Abr 20

EUCLIDES TRINIDADE , 72 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LACIO 3840 y DORIS LEY OJEDA LAFUENTE , 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio LACIO 3840.
14) $ 383 3/p 8361 Abr 15- Abr 20

KAREN LORENA MOURA DOMÍNGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3809 AP 1 y PABLO DANIEL LLANES SILVA, 39 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ALJABA 4031 BIS, MANGA.
14) $ 383 3/p 8228 Abr 15- Abr 20

OFICINA No. 6

HUGO CARLOS RICARDI GONZÁLEZ, 43 años, divorciado, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO ARTAGAVEYTIA 3579 bis y ESTELA SABRINA LIMA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO ARTAGAVEYTIA 3579 bis .
14) $ 383 3/p 8390 Abr 15- Abr 20

Montevideo, abril 14 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO ANDRÉS DOTTA VIERA, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1339/603 y MAGDALENA ISABEL GIL TARAN, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 710 BIS/202.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8074 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 2

CARLOS ALEXIS BARBAS LAVEGA, 25 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNAN 4224 y PAULA ELIZABETH REDELICO NOBLE, 26 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNAN 4224.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8076 Abr 14- Abr 19

SEBASTIAN BARBERO DUARTE, 20 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2309 y BRAHIAN EDUARDO PEREIRA CANAVESE, 18 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio MERCEDES 787/502.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8075 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 3

MARIA JOSE CARBONI RICO, 33 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZETTI 1415 / APTO 103 y TATIANA HERSZLIKOWICZ ZAMEL, 33 años, divorciada, PUBLICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZETTI 1415 / APTO 103.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8100 Abr 14- Abr 19

ANDREA CABRERA MARTÍNEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3062/7 y MATHÍAS JAVIER SILVEIRA SEGUI, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3062/7.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8098 Abr 14- Abr 19

IN EXTREMIS

GEORGES RAYMOND CASTELLO SUSINI, 80 años, viudo, JUBILADO, ARGELINO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4632 y NORMA ECILDA DENIS ROMERO, 73 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4632.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 8073 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 4

MARÍA del CARMEN GUTIÉRREZ BOTTINO , 62 años, divorciada, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 278 y JUAN QUEIRUJA JAURENA, 73 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 278.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8097 Abr 14- Abr 19

DIEGO SEBASTIÁN LÓPEZ MATTIOZZI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio CUFRÉ 3170 A APTO. 1 y SILVANA YUDHIT GONZÁLEZ FONTES, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 3170 A APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8090 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 5

SARA ISABEL MONTES FERREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 2011 y MAIKOL RAFAEL JORDÁN VILLAGRÁN, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEULAFOY 1364/02.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8069 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 6

JORGE SILVA COTTO, 58 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 5/ 5263- GRUTA DE LOURDES y MIREYA CRISAMIA MÉNDEZ ANTÚNEZ, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 5/ 5263- GRUTA DE LOURDES.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8096 Abr 14- Abr 19

DANIEL ABELARDO SARALEGUI ORELLANA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, CHILENO N/U, lugar de domicilio IRIGOITIA 1152 y MARÍA JOSEFINA CALVETE VARELA, 24 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2487.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8071 Abr 14- Abr 19

OFICINA No. 7

LEONARDO JAVIER PÁEZ MENDOZA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1632 APTO. 001 y STEPHANIE CAROLINA ORGAZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1632 APTO. 001.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 8161 Abr 14- Abr 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segungo Turno, dictada en autos: "Sedrés Ruiz, Elsa y otros.- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble - IUE 2—5418/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Elsa Esther Sedrés Ruiz, Julio Dionel Nicolari Cabrera y Alva Nelly Sedrés Ruiz, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 139.238, con frente a la calle Estado de Israel Nº 2781, el cual consta de una superficie total de 568 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte con padrón 139.239, 30,88 metros y con el padrón 139.241, 16,10 metros; al Sur con el padrón 139.237, 47,70 metros; al Oeste con los padrones 162.934, 162.935 y 162.936, su frente de 12 metros a calle Estado de Israel.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a Nilda Vazquez Parodi y Delia Manuela Vazquez Parodi o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 127 del Código General del Proceso) con quien se proseguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 2663/2015 de fecha 9 de octubre de 2015 y en los autos "Sedres Ruiz, Elsa Esther; Nicolari Cabrera, Julio Dionel y Sedres Ruiz, Alva Nelly — Auxiliatoria de Pobreza". Expediente Nº 124—9/2015, se concedió la auxiliatoria de pobreza a los gestionantes.
Montevideo, 18 de noviembre de 2015. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 8163 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por dispocisión de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: ROMERO, EDGARDO C/ REIMONDEZ ZITO, JOSE. PRESCIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE, IUE 2-39816/2013, y según providencia Nº 389/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo al que manifieste tener algún derecho, sobre el vehículo a prescribir y en especial a quien resulta como titular registral y municipal José Antonio Reimondez Zito, del bien moto marca Yamaha, modelo Virago 750, 2 cilindros, matrícula B 19726, para que comparezca a éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos.- Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 9660 10/p 8492 Abr 19- May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados PUCURULL VERDAGUER, HERNAN. c/ ROMERO AQUINO, HUGO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. Fa. 2-32917/2015, se hace saber que se presentó solicitando prescripción adquisitiva del automóvil marca Renault, modelo 12 TL, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 307.824, matrícula número SBF 7286, antes 821.979, año 1981. CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE a todos los interesados, que pudieran tener derechos sobre el bien objeto de autos y especialmente a Hugo Adalberto Romero Aquino y Elida Fernandez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar con estos procedimientos.
Montevideo, 29 MAR 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 9660 10/p 8063 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, en autos: "SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.", IUE: 190-201/2015, según auto nº 81 del 16 de febrero de 2016, se hace saber que se presentó el Sr. Sánchez, promoviendo acción de prescrpción sobre el vehículo automotor empadronado en Canelones con el nº 248838, matrícula ATP 3353, marca Hyundai, modelo Mighthy 2.5, año 1998, motor nº D4AFWO42519, tipo camión, 2 pasajeros, gas oil, 2 ejes, 4 cilindros. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFASUR S.A., a IMPRESOS EDAL LTDA. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automotor, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 8 de marzo de 2016.- Dr. Luis Fourment, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9660 10/p 7057 Abr 05- Abr 19

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 16 Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Cabrera Gutiérrez, Esther - Prescripción Adquisitiva" IUE 200 322/2011, se hace saber que se presentó Esther Cabrera Gutiérrez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones que se describe a continuación: padrón urbano número 25, manzana 4 solar 2, con frente a la calle 25 de mayo esquina Francisco Antonio Maciel, ciudad de Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio no. 1197 (Oficina Delegada de Ciudad de Pando, artículo 16, decreto 318/95) del 11 de julio de 2011, y su antecedente gráfico es el plano del "Pueblo Suárez" del plano del Agrimensor Aquiles Monzani del 15 de setiembre de 1887, tiene una superficie de 442 mc 39 y se deslinda así: por el norte con la calle Francisco Antonio Maciel con 42.95 metros, por el sur con el padrón 24,con metros 42.95 metros, por el oeste con el padrón 10, con 10.30 metros y por este con la calle 25 de mayo, con 10.30 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial

al último propietario, a los Sres. Ferraro, Feliz Zaragoza o Zaragosa, Amada Menla, Ferraro Menla, Felix Aníbal según información registral y a cualquier interesado y o sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos, herederos testamentarios y posibles titulares del padrón. En Joaquín Suárez, a los 22 días del mes de Julio de 2015. Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22079 10/p 8095 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MORGA ESPOSITO, ANDRES ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-254/2012 y según providencia Nro 1319/2015 del 20 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos del Padrones Nº 283, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de Santa Ana, Manzana Z, Solar 012, Calle Costanera, el cual consta de una superficie de 1232 mc 76 dm, que se deslinda de la siguiente manera: al sur 17 metros de frente sobre Rambla, 61,90 metros al este lindando con padrón Nº 285, 11,70 metros al noroeste ochava lindando con padrón 275, 16 metros al noreste ochava lindando con padrón 284, según plano del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 65 el 31 de julio de 2012.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 282, Sra. Lybia De Belllis Guerra, Padrón Nº 275 Sergio Daniel Silva Ferrari, Padrón Nº 284 Maria Estela Maeso Lando, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta 8 de diciembre de 2015. Dra. María Inés Ayala Juez de Paz. Dra. Ma. Inés Ayala Juez de Paz.
16) $ 16559 10/p 8094 Abr 14- Abr 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ROVIRA VILLADEMOROS, ALVARO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 205-46/2015 y según providencia Nro 70/2016 del 1 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 6065, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral San Luis, Manzana 200, Solar 3, el cual consta de una superficie de 412 m 07 dm, que se deslinda de la siguiente manera: 29,88 metros por el noroeste con padrón 6064, 14 metros por el noreste con el padrón Nª 6064, 10, 47 metros por el suroeste sobre Rambla Argentina y 26,34 metros por el sureste sobre calle Damaso Larrañaga, según plano del Agrimensor Wellington Berenguer inscripto el 29/7/2015 con el Nº 413.
Asimismo se emplaza a los propietarios del padron lindero, Nº 6064, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 10 de marzo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
16) $ 12419 10/p 7569 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE 1 TURNO decreto número 181/2009 de fecha 17 de Febrero de 2009 en autos caratulados "VEGA MIER, Héctor Daniel -Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble-" ficha número 186-386/2008, se emplaza a los Señores VLADIMIR LOPEZ Y GIULIANA PIÑATELLI y a todos los que se consideren con derecho sobre el VEHÍCULO MARCA RENAULT MODELO CLIO RN TIPO SEDAN 3 PUERTAS EMPADRONADO CON EL NÚMERO 467.180 MATRICULADO CON EL NÚMERO 952317 EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, MOTOR AA49279AÑO 1997 POTENCIA HP 4 CILINDROS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 29 de Febrero de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9660 10/p 7158 Abr 07- Abr 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez, de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 187-282/2015 y según providencia Nº 8/2016 del 23/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Gustavo Nicolich y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1.976 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que de acuerdo al nuevo plano del Ing. Agr. Diego Rodriguez, inscripto en Catastro el 10 de abril del 2015, (antes plano Agrimensor Orsman Acosta Viera, inscripto en Topografía el 12 de enero de 1928 sin número), consta de una superficie de 9.396 metros cuadrados y se deslinda así: Al Sur-Este 50 m 56 de frente a Calle Los Eucaliptus, Al Sur-Oeste 144 m 00 con los padrones Nos. 85, 83, 82, 80, 79, 78. Al Nor-Oeste y al Sur-Oeste 8 m 50 y 51 m 50 respectivamente de frente a calle pública. Al Nor-Oeste 41 m 45 con los padrones 46 y 44 y al Nor-Este 194 m 69 con el padrón No. 1909 (Actualmente Padrón No. 2320 desde el 07/01/2015); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de Marzo de 2016. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 16559 10/p 8068 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Livia Pignataro dictada en autos SOSA FERNANDEZ JESUS JUAN Y CAETANO ANGELERO ELDA.
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485-518/2013 y según providencia nº 3949/2015 de fecha 22 de julio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales HECTOR BONNET Y BLANCA AVELINA BUELA, a los propietarios de los predios linderos de los padrones 175 Juan Ramon Ximenez Cabrera, del padron 191 Eduardo Juncal Sappi, del padron 284, Maria del Carmen Bentancor Verde y del padrón 173 Adriana Olga Ferreira Perdigon y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nº 174 zona urbana, sito en la localidad catastral Pine Park, Departamento de Canelones, el que se señala como el solar nº 12, manzana nº 12 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Hector Carlomagno, inscripto en Catastro con el nº 6586 el 22 de agosto de 1951, antecedente grafico del plano realizaado para el presente tramite de prescripción por el Agrim. Leopoldo Weinberg inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina delegada de Ciudad de la Costa) con el nº 76 el 20/8/2012; el que tiene una superficie de 738 metros 70 centímetros y que se deslinda asi: 17,80, metros de frente al Suroeste a calle Nº 3, 41,50 metros al Oeste lindando con el padrón 175, 41,50 metros al Sureste lindando con padrones numeros 173 y 284; 17,80 metros al Este lindando con el padrón 191, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida vientiseis de octubre de dos mil quince. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 19319 10/p 7255 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SERRON, LORENA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-172/2015, y según providencia Nº 3051/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: vehículo automotor Marca Opel, modelo Rekord 2300D, Padrón Nº 301101, año 1981, Tipo Sedán 4 puertas, Nº de Motor 23DUA0315, Chasis Nº 0969SAU112265, Matrícula SAD 8949.
Ciudad de la Costa, el dieciocho de noviembre de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 8280 10/p 7507 Abr 08- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "BARRETO DA SILVA, BRENDA LILIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-81/2014, según providencia numero 72, de fecha 1 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 70, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 562, del 4 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1196 metros, con frente a la

calle numero 7, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Juan Alvarez, padrón numero 65, José Antonio Arguello, padrón numero 66, Valeria Mendez Causto, padrón numero 68 y Francisco González, padrón numero 69 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 198 de fecha 23 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 1 de abril de 2016. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7526 Abr 11- Abr 25

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "SANCHEZ, ROBERTO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-80/2014, según providencia numero 71, de fecha 1 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular registral Radames Gonzalez y/o sucesores a cualquier titulo sobre el padrón numero 91, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 558, del 4 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 700 metros cuadrados, con frente a la calle numero 7, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese así mismo a los linderos Luis Rosas, padrón numero 75, Néstor Fleitas, padrón numero 103, Rosa Freitas Nacente, padrón numero 71 y Angel Barreto, padrón numero 74 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 142 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 1 de abril de 2016. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7374 Abr 08- Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor González, dictada en autos caratulados "CORREA ALMEIDA, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-30/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MARIA DEL CARMEN, CORREA ALMEIDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 110, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco con un área de 3102 metros cuadrados 13 dm, del plano del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 364 el 1/09/2010. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y además a los propietarios del inmueble lindero empadronado con el número 2563, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 7 de marzo de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13799 10/p 7898 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TURNEZ, NILSON JOSE Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-118/2015", se cita y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón rural nº 5.796, ubicado en la Séptima Sección Catastral de Rivera, zona rural, y que según plano de mensura del Agr. Juan Antonio Rodríguez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera con el número 662 el 31/3/2014, posee la parte a prescribir 71 Hectáreas 6.035 metros, que linda: al SUR, de frente a Ruta Nacional nº 44; al NOROESTE, línea quebrada compuesta de dos segmentos de recta de 468,20 metros y 961,10 metros de frente a Camino Vecinal; al NORESTE, 302,80 metros lindando con padrón 6.608 y al ESTE, 884,40 metros, lindando con padrón 12.181; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (art. 89 y 127.4 del CGP). Melo, 2 de marzo de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 15179 10/p 7742 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARCO SCHMIDT, Carlos Raúl. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-109/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Carlos Raúl Barco, del siguiente bien: Padrón Nº 4652 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, señalado como Solar Nº 8 de la manzana Nº 65, con una superficie de 690 m2 04 cm2, lindando al Noroeste con calle Alfredo Stutz, al Sureste con el padrón 4401, al Suroeste con los padrones 4459 y 4415 y al Noroeste con padrón 4603. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales: Feliciano Bilat y otros; Diverlira Villegas Dávila; Rosa Bilat y Armando Bilat Ojeda; Juan Clemencio Hernández Bentancur y María Pernarena y o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, Y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Milton Wilman Cabrera Rodríguez y Silvana Mabel Ferreira González (Padrón 4415); Antonio Fructuoso Méndez Mesa y Rosita Berruti (Padrón 4401); titulares y/o sucesores de padrones 4459 y 4603. Nueva Helvecia, 10 de marzo de 2016. Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) $ 17939 10/p 8514 Abr 19- May 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: SANCHEZ BENTANCOR, Atilio y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-20/2016 según providencia nro 32, del 9 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a José Pedro Vila (padrón 304) y Juan Ángel Hernández Maffei (padrón 254), sobre el Padrón Nº 18 sito en manzana 3 de la zona Urbana de la Localidad Catastral de Chamizo, según plano de mensura de los Ing. Agrim, Manuel I. Piñeiro y Oscar Nobile, inscripto el 13 de diciembre de 1999, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Florida, con el Nº 7250, que consta de una superficie de 1221 mts 60 dm y se deslinda así: al oeste 39, 19 mts de frente a calle Florida, al sureste 49, 22 mts de frente por ser esquina a calle Manuel Oribe, al noreste 32, 20 mts. Lindando con padrón 304 y al noroeste 26, 456 mts. Limitado con parte del padrón 254; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 10 de marzo de 2016. Dr. Santiago Lorenzo, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15179 10/p 7767 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en auto caratulados: "CAMEJO LAGARRETA, Alicia Beatriz. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-158/2015 según providencia Nro 29, de fecha 4 de marzo del 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Luciano Pérez (padrón 1084), Luis Pérez (padrón 10028), Darío Pérez (padrón 10032) y Robert Pérez (padrón 10030), , sobre el bien, inmueble Padrón Rural Nro. 10029 ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida empadronado con según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto el 12 agosto del 2015 y con una superficie de tres hectareas 5780 mts2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 182 ms 40 cms. De frente lindando con parte del padrón Nro. 10028 y parte del Padrón 1084, existiendo servidumbre de paso de 10 ms. de ancho (que da salida camino vecinal La Escobilla a Fray Marcos) al Noreste 197 ms. 70 cms. lindando con padrón 10030 existiendo servidumbre

de paso de 6 ms. de ancho, al Sureste 178 ms. 90 cms, lindando con Padrón 10032 y al Suroeste 198 ms. 40 cms. Lindando también con padrón 10028.- Fray Marcos, quince de marzo del dos mil dieciseis. Dr. Santiago Lorenzo, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 6989 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Séptima Sección Judicial de Florida, Dra Alma Susana Mattos en autos caratulados "ZIPITRIA, Luis y NUÑEZ, Paula - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 269-50/2015, se hace saber que se presentaron Luis Auxiliar ZIPITRIA y Paula Rosa NUÑEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles, padrón urbano 86 manzana 13, y padrón urbano 72 manzana 9, ubicados en la localidad catastral Capilla del Sauce, Séptima Sección Judicial de Florida. Areas 1.287,16 mts2, y 730,93 mts2, según plano de Agrimensor Patricio Birriel, inscriptos con Nros 295 y 296 respectivamente en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Florida el 1/12/2014. Deslindes: Padrón 86. 33,15 mts al Noreste frente a calle Rivera. 42,65 mts al Sureste frente a calle 12 de Octubre. 27,33 mts al Suroeste con padrón 87 y al Noroeste 42,92 mts con padrón 460. Padrón 72. Al Oeste 18,50 mts frente a calle E. Al Norte 40,16 mts con padrón 589. Al Este 17,84 mts con padrón 265. Al Sur 40,31 mts con padrón 71 y al Sureste en vértice con padrón 69. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones a prescribir durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Respecto a padrón 72 se emplaza de igual forma a titulares de padrones linderos 69, 71 y 589 y en los mismos términos a Rosa Martinez Ríos, Ney, y Avelino Paulo Mendilarzu Irureta, Sonia, y Avelina Rosa Mendilarzu Irureta. Respecto a padrón 86 se emplaza en idénticos términos a titulares de padrones linderos 87 y 460 y a Damián Diego y Diego Gasañol Sosa; Gualberto Enrique, Washington Beltrán, Alicia Julia y Carmen Matilde Gasañol Osbalde. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yi, quince de marzo de dos mil dieciseis. Dra Alma Susana Mattos- Jueza de Paz.

16) $ 23459 10/p 7269 Abr 07- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRÍA, José Manuel y TORRES, Cecilia - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-121/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: A.- todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN No. 874, ubicado en la lera. Sección Judicial de la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No. 61.- B.- los herederos y/ o sucesores a cualquier título de Servando Francisco ECHEVERRÍA, Corina CUESTAS, Servando Valentín ECHEVERRÍA, María Josefina OLALQUIAGA y Martín ECHEVERRÍA OLALQUIAGA.- C.- los últimos titulares del inmueble PADRÓN No. 874; y a los linderos: Cooperativa Odontológica de Florida (CODEF), propietario del inmueble empadronado con el No. 873 (Dr. Luis Alberto de Herrera lindero al No. 579); Intendencia Departamental de Florida, titular del inmueble PADRÓN No. 856 (con frente a la calle de Herrera - Terminal de Ómnibus); Elsa Gongorra, María Lía Alzati, Marco Alzati y María Cecilia Alzati, titulares del PADRÓN No. 865 (Ituzaingó No. 578), y César Adolfo Falcón y María Raquel de Vicent Jover, titulares del PADRÓN No. 857 (Batlle y Ordóñez No. 577); -para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 10 de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 16559 10/p 8443 Abr 19- May 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "ROMERO, ESTELA, PRESCRIPCIÓN, IUE 298-486/2015", y según providencia Nº 264 de 7/03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 794 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 900, el 4 de noviembre de 2015, tiene una superficie de 360 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones No. 795: Carina De Ferrari Rocci y No. 805: Alejandra, Cecilia, Fernando, Luis Alberto y Mario Heber Fontana; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Piriápolis, 11 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-

Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.

16) $ 12419 10/p 7423 Abr 08- Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTRO P. 2492 = PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" I.U.E.: 293-278/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN PABLO y FELIPE ARAUJO BORDEBEHERE (por Padrón Nº 2.497); y a LUDAMAR S.A. (por Padrón Nº 13.289); así como a los titulares del Padrón Nº 17.598, en su calidad de linderos del bien inmueble a prescribir en estos autos: Padrón Nº 2.492, sito en la Sección Catastral Manantiales, departamento de Maldonado, manzana catastral 17, que según plano de Agr. Antonio A. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el día 25/9/1936, se señala como solar nº 178 de la manzana 17 (Fracción S), se compone de una superficie de 400 mts.2 y deslinda así: al Nor-Noroeste 16 metros de frente a Calle Pública, al Oeste 25 metros lindando con Solar 179, al Sur Sureste, 17 metros lindando con Solar 86 y al Este, 25 metros con Solar 177 todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 1º de octubre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15179 10/p 7995 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GIMENEZ, MARIO C/ PADRON Nº 1838 = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 291-377/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a:

- Jorge Raul Rodríguez y Lidia Hevia y/o a sus sucesores a cualquier título, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos: Padrón Nº 1838 sito en la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, manzana 134 Solar 20, zona urbana, plano del Agr. José A. Damasco del 02/09/2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado provisoriamente con el Nº 1138 el 25/10/2011.
- Alejandro Sabán Demaestri, en su carácter de titular registral de los padrones Nº 1830 y Nº 1831, linderos del que se pretende prescribir en autos,
- Ricardo David Sordoni, Cristina San Román y Bárbara Camila Sordoni San Román, en su carácter de titulares registrales de los Padrones Nº 1832 y Nº 1837, linderos del que se pretende prescribir en autos,
- María Cristina San Martín Insúa y Edgardo Yelos, en su carácter de titulares registrales del Padrón Nº 1839, lindero del que se pretende prescribir en autos, y
- a todos quienes se consideren con derechos respecto del Padrón Nº 1838 de la Localidad Catastral Punta Ballena, del departamento de Maldonado; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 8 de marzo de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19319 10/p 7322 Abr 07- Abr 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en autos: "PORTILLO MALSEÑIDO, LUIS ALBERTO.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" I.U.E. 318-143/2015 y por Decreto Nº 200/2016 del 16/02/2016 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: LUIS ALBERTO PORTILLO MANSIÑIDO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de parte del Padrón Urbano Nº 1.124 de la 5ª Sección Judicial de Río Negro, localidad Catastral de Young, que consta de una superficie de 1.049 metros cuadrados con 52 decímetros, que se dslindan de la siguiente: 44,05 metros con frente a calle Pedro Marín; 22,42 metros en dirección S.O a N.E que linda con parte del Padón Nº 4.773; 44,14 metros al N.O a S.E que lindan con parte del mismo padrón Nº 1.124; 25,23 metros en dirección S.O. a N.E que linda con calle Roberto Stirling. Por lo tanto se: CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, a efectos a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El presente trámite cuenta con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 15 de marzo de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 8326 Abr 15- Abr 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "MOREIRA PAEZ PEDRO ARIEL. Prescripción" IUE 348-112/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Pedro Ariel Moreira Paez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: parte del padrón rural 45666 en mayor área, de la cuarta sección catastral del departamento de Rocha, balneario Aguas Dulces, la cual según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria, Registro Provisorio 1015 del 19.2.2015 de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 327,60 mts y linda: 9,1 mts al sureste de frente a calle Cachimba y Faroles, 36 mts al suroeste con padrón 54854, al noroeste 9,1 mts con senda de paso y cañada, y al noreste 36 mts. con senda de paso y cañada. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Castillos, 10 de febrero de 2016. Dr. JORGE DE GROSSI, Juez de Paz.

16) $ 13799 10/p 7783 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "BANESTADO SOCIEDAD ANONIMA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-400/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1984 de fecha 22 de diciembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al último titular de los padrones Nº 7601 y 43090, ubicados en el paraje "Paso del Sauce", quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, sobre el Camino a San Luis a Barrancas, Zona Rural, los cuales en conjunto poseen un área de 39 hectáreas 1040 metros, según Plano de mensura con fines de prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara, inscripto en la oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 857 el 5 de diciembre de 2013; PADRON 7601, área efectiva actual de 19 Hectáreas 3744 metros cuadrados, y linda. Al Nor Este, recta de 280 metros 25 cm con padrones 68275 y 68274; al Sur Este, recta de 640 metros 40 cm. con padrón 43090; al Sur, recta de 70 metros con 72 cm. con Camino Departamental a San Luis, al Sur Oeste, 240 metros 71 cm. Con Camino vecinal de 10 metros de ancho y al Nor Este, 671 metros con 2 cm. con padrón 2879.
PADRON 43090, área efectiva actual de 19 hectáreas 7296 metros cuadrados, y linda: al Sur, recta de 528 metros con 54 cm. Con Camino Departamental a San Luis; al Sur Este, línea quebrada de tres tramos de 148,30 metros, 57,15 metros y 150,20 metros con padrón 5340, al Nor Este, 459,95 metros con padrón 68275 y al Nor Oeste, 640 metros 40 cm. con padrón 7601; y a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita y especialmente a los Sucesores a cualquier título de Avelino Severo Hernandez Casas, Agueda Hernandez, Nicanora Fernandez de Fernandez, Faustino Fernandez, Duviñoso ó Duvinioso Juan del Puerto, Sociedad Civil "DEL PUERTO y HERNANDEZ CASAS. y Aníbal Marzano de los Santos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diesiseis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 27599 10/p 8220 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 403/2016 de fecha 22/02/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "SILVERA CARDOZO GRADYS MABEL. PRESCRIPCION. IUE 341-317/2015", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de oficio; al último titular y en especial a ADELINA JORDÁN, CARLOS ANTONIO, WALTER JUSTO, VELIA NAHIR, MAYO ANÍBAL, MARÍA NURIA AMARAL JORDAN, AQUILINO ARMAND y FRUCTUOSO VELÁZQUEZ, y a todos los que se consideren con derechos, a comparecer y a deducir los mismos, respecto de los siguientes inmuebles: I) padrón Nº 7.305, superficie de 21 hás 7472 mts; II) padrón Nº 2.205, superficie de 22 hás 1310 mts; III) padrón Nº 6.419, superficie de 7 hás 1160 mts; IV) padrón Nº 68.023, antes empadronada en mayor área con el Nº 6553, superficie de 8709; y V) padrón Nº 68.024, antes empadronada en mayor área con el Nº 6556 superficie de 6186 mts; según plano de mensura del agrimensor Cesar R. Quintana Tommasino inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Rocha con el número 13.397 el 13/04/2012, ubicados en la Segunda Sección Catastral del departamento de Rocha; los cuales según plano del mismo Ingeniero Agrónomo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 1021 el 23/03/2015, se compone de una superficie total de 52 hás 4837 mts. cuadrados, en 2 fracciones:
1. FRACCIÓN A: con una superficie de 7 hás 7346 mts. cuadrados, compuesta por los padrones 6419 y 68024 que linda así: al Norte 407 mts con los padrones 19449 y 49161, al Oeste dos líneas de recta de 127 y 61,20 mts frente a camino vecinal, al Sur 482,40 mts con padrón 6630 y al Este 193,60 mts con parte del padrón 2201.
2. FRACCIÓN B: con una superficie de 44 hás 7491 mts. compuesto por los padrones 7305, 2205, y 68023 que linda así: al Norte 1440,80 mts con los padrones 19449, 2579 y parte del padrón 37943, al Oeste dos líneas de recta de 383 mts y 177,90 mts con padrón 2570, al Sur tres líneas quebradas, dos de ellas de 600,50 mts y 148,40 mts con el padrón 16230, y otra de 359,80 mts con parte del padrón 8565, y al Este cuatro líneas quebradas, la primera de ellas de 18,70 mts frente a camino vecinal, dos de 338,10 mts y 17,10 mts con parte del padrón 6630, y las dos restantes de 58,80 y 129,50 mts frente a camino vecinal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

16) $ 33119 10/p 7782 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno de Rocha, en autos: "CORBO MANZI, BOLIVAR GABRIEL - USUCAPION. IUE 525-52/2015", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal en particular a LORETO TECHERA DE MARTINEZ y ELVIRA MARTINEZ DE CORBO, sus sucesores a cualquier titulo y a todo interesado que se

considere con derechos, sobre el inmueble de autos, padrón 917, manzana 90, localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 952 del 26 de Agosto de 2014, se compone de una superficie de 212 mts. 44 dms. Y se deslinda: al Noroeste 8 mts. 80 cms, frente a calle 19 de Abril, al Noreste 5 segmentos de recta que miden 14 mts. 5 cms, 1 mt. 70 cms, 2 mts. 85 cms, 3 mts. 5 cms y 4 mts 21 cms, con el padrón 916, al Sureste 13 mts. 46 cms, con el padrón 902 y al Suroeste 3 segmentos de recta que miden 17 mts. 14 cms, 66 cms. Y 4 mts. 16 cms, con el padrón 900, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio.
Rocha, diez de marzo de dos mil dieciseis.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 15179 10/p 7029 Abr 05- Abr 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados ALVES HUGO HUMBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 358-369/2014 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca FIAT, modelo PREMIO S, año 1986, Motor a NAFTA 2125439, chasis 103, matrícula de Salto HAO 019 (antes HC 288 de Salto) padrón1 05304, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos cobre el bien referido y especialmente a Sr. JUAN JOSE TORRENS SUAREZ y/o sus sucesores a cualquier título incluyendo a HECTOR FLORENCIO FIGUEROA SANDOVAL de acuerdo a lo dispuesto por decreto 3728/2015; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EL GESTIONANTE Litiga auxiliado de pobreza (LEY 18.078). Salto dos de marzo de dos mil dieciséis, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 7534 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ESCRIBANA MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO CERTIFICA HABER EXPEDIDO EL SIGUIENTE EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "GUARINO, JOSE ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-223/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 7133- bien inmueble ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, Zona Urbana, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 681 el 16 de Julio de 2014 se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 17 metros con 63 frente a Calle Larrañaga, AL SUR: 14 metros con 18 con frente a Calle Latorre; unidos ambos vientos por ochava de 5 metros, AL OESTE: 19 metros con 98 lindando con parte del Padrón Nº 7132 y AL NORTE: 19 metros con 34, lindando con Padrón Nº 7134, consta de una superficie de 374 mts² 11 dm², y especialmente a: A SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR DE ENRIQUE MORATORIO, CELIA, ALDA, RENEE GRACIELA, JOSEFA DOLORES, MARTA, AGUSTINA, WALTER MORATORIO GONZALEZ; FERNANDO MORATORIO RAMIREZ Y MANUELA SONIA PAIVA (SUCESORES DE JUAN CARLOS MORATORIO GONZALEZ); ENRIQUE BERNABE, GONZALO, GERMAN, MARIA DE LOURDES MORATORIO MENDOZA (SUCESORES DE GONZALO MORATORIO GONZALEZ); ANA MARIA, LAURA IVONNE Y GISELLA SUSANA MORATORIO (SUCESORES DE EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ) Y SUCESORES DE ENRIQUE OROSMAN MORATORIO GONZALEZ; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, quince de Marzo de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN SALTO, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

16) $ 24839 10/p 7536 Abr 11- Abr 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "TABÁREZ LARROSA, Jacqueline. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-119/2014". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos y propitarios de parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con una superficie total de 537 metros 95 dmc. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 482, el 22 de agosto de 2013. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a nueve días del mes de diciembre de dos mil quince.- MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 13799 10/p 8412 Abr 19- May 02

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "GONZALEZ TORENA, Carlos Oribe.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE.- 409-230/2015". Por este medio se hace saber que el día 23/11/2015 se presentó en ésta Sede el Sr. Carlos Oribe Gonzalez Torena, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón No. 1604 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 94 Carpeta Nº 32; que según planos de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, Mat. 731 fueron inscriptos en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de setiembre de 2015 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 551 consta el padrón Nº 1604 de una superficie de 472 metros cuadrados 45 dmc y se deslinda de la siguiente manera: Linda por el Este en una extensión de 42,95 metros con el padrón 364, siendo su titular el Sr. Luis Ernesto Alvez Hornos, Por el Sur en una extensión de 11,00 metros con calle pública 25 de agosto; Por el Oeste con los padrones 2236 y 2237 en una extensión de 42,95 metros, siendo sus titulares Nadia Astrid y Nicole Brigitte Rebsdorf Bernardi y José Porto, respectivamente; Por el Norte en una extensión de 11,00 metros con el padrón Nº 1603 cuyo titular es el Sr. José Emilio Ruiz Díaz Colina y en una pequeña porción con el padrón Nº 2237 ya mencionado..- Según decreto Nº 815 de fecha 17 de diciembre de 2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis.- Dra. María Andrea La Paz, Juez de Paz.

16) $ 23459 10/p 8230 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ARMUA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-39/2015, según providencia número 739/2015

de 17 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 2404 ubicado en la Décimo Quinta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Peralta, zona rural, el que, según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 510 el día 26 de junio de 2014, se compone de una superficie de ciento un hectáreas nueve mil metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 400,6 metros y 563,2 metros de frente a Camino Vecinal; al Oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 549,8 metros y 640,4 metros con frente a Camino Vecinal; al Norte, tres tramos rectos: los dos primeros de 246,8 metros y 656,3, metros ambos lindando con el padrón 2381, y el tercero 144 metros lindando con parte del padrón 2389; al Este, 1016,3 metros lindando con el padrón 2403; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintiséis de agosto de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 19319 10/p 7391 Abr 08- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 503 de fecha 11 de marzo de 2016 dictada en autos caratulados "FERREIRA, Martha A..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE 413-260/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Martha Alicia FERREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral Treinta y Tres, del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 243, Padrón Nº 2665, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor F. Andres Vergara Barrios de fecha junio de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro Provisorio, con el Nº 63 el 6 de julio de 2000, tiene una superficie de 651 m² 75 dm² que se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 16 m 50 cm de frente a calle Dionisio Díaz; al NORTE 39 m 50 cm con el padrón Nº 2661; al ESTE 16 m 50 cm con el padrón Nº 2662; y al SUR 39 m 50 cm con el padrón Nº 2664.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al bien referido, y asimismo al lindero (Padrón Nº 2662) cuyos últimos titulares se desconocen, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la actora litiga Auxiliada de Pobreza. Treinta y Tres, veintiocho de marzo de dos mil dieciseis.- (Fdo.) Dra. Margarita TORIANI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 7453 Abr 08- Abr 22

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDREA VERÓNICA NÚÑEZ RIAL, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANA VOLPEM", (seudónimo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 8268 Abr 19- Abr 19

Gabriel Sergio Fia Laurino e Italo Salvatore Fia López, solicitan la inscripción de la obra titulada: "APLICACIÓN LÓGICA SIDIBE .IG.15", (Sofware), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 04 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 8264 Abr 19- Abr 19

PABLO VICECONTI TABOAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "SALIO", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 8253 Abr 19- Abr 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 527 de fecha 17 de marzo de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CHELE CALZADOS S.A. -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-8/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 376/2016 de 3 de marzo de 2016 dictada en autos: "CHELE CALZADOS S.A. CONCURSO LEY 18.387-IUE: 2-49452/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 29 de marzo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8316 Abr 19- Abr 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MAMONE MATTURRO, Gustavo Francisco. Concurso Ley Nº 18.387 IUE 2-23976/2015", por auto Nº 849/2015 de fecha 15 de junio de 2015, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de GUSTAVO FRANCISCO MAMONE MATTURRO, titular de la cédula de identidad Nº 2,844,859-5, domiciliado en ÑAPINDA Nº 2026. Se designó Interventor al Cr. Mario SOCA, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Por auto Nº 629/2016 de fecha 5 de abril de 2016, en virtud de que actualmente, el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo, se dispuso la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, sustituyéndolo en la administración y disposición de sus bienes, por un Síndico, designándose al Cr. Mario Soca Rabaza. Las presentes publicaciones serán sin costo por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8313 Abr 19- Abr 21

EDICTO - Por Resolución No 648/2016 de fecha 6 de abril de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "SUME S.R.L. Y OTROS. CONCURSO" FICHA 41-3/2013, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 4 de mayo de 2016 a las 15.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).

Se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el once de abril de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 8135 Abr 15- Abr 20

EDICTO - Por Resolución No 648/2016 de fecha 6 de abril de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MERINO PATRICIA. CONCURSO" FICHA 41-4/2013, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 4 de mayo de 2016 a las 16.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el once de abril de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7961 Abr 14- Abr 19

EDICTO - Por Resolución No 648/2016 de fecha 6 de abril de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "SUÁREZ, ANTONIO. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 41-2/2013, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 4 de mayo de 2016 a las 16.15 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el once de abril de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7960 Abr 14- Abr 19

EDICTO - Por Resolución No 648/2016 de fecha 6 de abril de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ODATEC S.A. Y OTROS. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 2-393/2013, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 4 de mayo de 2016 a las 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el once de abril de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7959 Abr 14- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, Dra. Alexandra Facal, en autos caratulados: "TALIBOR S.A. - CONCURSO NECESARIO" IUE 227-60/2016, por auto Nº 1679/2016 de fecha 12/04/2016 se hace saber que se declaró el concurso necesario de Talibor S.A., RUT 214940770019, con domicilio en calle Carmen Nº 709 de la ciudad de Carmelo, al amparo de lo establecido en la ley 18.387, se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, se designó como síndico al Contador Daniel Saint Girons, cometiéndose a la oficina la aceptación del cargo. Se convoca a los acreedores y al síndico a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 10/08/2016 a la hora 14:00. Se dispuso oficiar al Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones (artículo 20 ley 18.387) para su inscripción y efectuar la publicación dispuesta en el artículo 19 y 21 de la ley 18.387, teniendo ambas la calidad de crédito de la masa. - EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Carmelo, el doce de abril de dos mil dieciséis. - Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 8154 Abr 14- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARRÁN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", por providencia Nº 862/2016 de fecha 01/04/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores a comparecer a la realización de la Junta de Acreedores para el próximo día 20 de Julio a las 16.00 horas.
Téngase presente que se ha presentado el informe previsto por el art. 123 de la Ley Nº 18.387, el que permanecerá de manifiesto a disposición de los acreedores (art. 124 de la referida norma).
A los efectos legales se realizaran las presentes publicaciones cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa.
MALDONADO, 06 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 10/p 8441 Abr 19- May 02

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S.A. CONCURSO. I.U.E: 290-3/2016", en cumplimiento del auto Nº 903/2016 de fecha 05 de Abril de 2016, se decretó el concurso necesario de CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A, RUT Nº 216788520015 con domicilio en calle Coronel Edgardo Genta, Chalet "Pletora" entre Escorpión y Rambla Williman, Punta del Este. Se dispuso convocar a la Junta de Acreedores que se señala para el día 5 de Octubre de 2016 a las 14.00 hs. en Edificio San Lázaro, piso tres ubicado en la calle Sarandí casi Ledesma. Concédiendose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
De conformidad con lo previsto por el art. 45 nal. 1º de la Ley Nº 18.387, se suspende la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose un Síndico que lo sustituirá en la administración y disposición de sus bienes. Se designó como Síndico al Contador Félix Oscar Abadi Pilosof. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los seis días del mes de Abril de 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 8256 Abr 15- Abr 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados. "PROSAL S.A.. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 289-33/2014", en cumplimiento del auto Nº 634/2016 de fecha 11/03/2016, se decretó la liquidación de la masa activa de PROSAL S.A, R.U.T. Nº 21682640015, así como la disolución de ésta y el cese de sus administradores.
Se expide el presente EDICTO cuya publicación será sin costo, a los 11 días del mes de Marzo de 2016.-. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 7608 Abr 11- Abr 25

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DIEZ BRANDOU, SANDRA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-6534/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de NYBIA MIRIAM ANELICA BRANDOU PUNTILIANI fallecida el 25/6/2011 e inscripta el 4/7/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil casada" debe decir "de estado

civil soltera", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 8252 Abr 15- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA MENDEZ, KYDIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-4240/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION del partida de defunción de EUSTAQUIO RICIERE CABRERA AYZAGUER fallecido el 14/11/2011 e inscripto el 23/11/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, de Soriano, Acta Nº 420 en el sentido que donde dice en el texto "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 28 de MARZO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7543 Abr 11- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º. Turno, en autos caratulados "Serra Bovone, Melchor -Rectificación de Partida- IUE 2-4081/2016-", por decreto No. 589 de 24/2/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Melchor Serra Bovone, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de Melchor Antonio SERRA BORDIGONI de 27/10/2005. Oficina 6 de Montevideo. Acto No. 2058, en el sentido que donde dice "Melchor Antonio Serra Bordigoni", debe decir "Melchor Antonio Francisco Serra Bordigoni" por asi corresponder.
Montevideo, 1/4/16 ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7253 Abr 07- Abr 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PÉREZ REYES, JOANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-56366/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MELANIE LUANA LÓPEZ REYES, inscripta el dia 31/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 1238 en el sentido que donde dice al texto "LOPEZ" debe decir "PÉREZ" y la partida de NACIMIENTO de ALEXANDER NAHUEL REYES LOPEZ, inscripta el dia 25/11/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1203 o 1205 en el sentido que donde dice al texto "REYES" debe decir "PÉREZ" y donde dice "LÓPEZ" debe decir "REYES" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Febrero de 2016.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UDELAR, CENTRO MOREL.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8215 Abr 19- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ GARCIA, GABRIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-4241/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FRANCESCA FERNÁNDEZ GARCÍA, inscripta el día 4/9/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-495 en el sentido que donde dice al texto "FERNÁNDEZ" debe decir "GALVÁN" y donde dice "GARCÍA" debe decir "FERNÁNDEZ" por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Marzo de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7635 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE PUÑALES, ADELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº IUE 2-5694/2016, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA ELENA SKILJAN BARAC, ACTA No 161 de fecha 28 de agosto de 2015 - inscripta en la OFICINA DE ESTADO CIVIL Nº 18 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Montevideo, 17 de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 8140 Abr 14- Abr 28

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ETCHESSARRY ALMEYDA FEDERICO- RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-3970/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Julio Andrés Etchessarry Casaballe; Acta Nº 1103 de fecha 20 de setiembre de 2000- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "CASAVALLE" debe decir: "CASABALLE", por así corresponder.-
Montevideo, 16 de marzo del 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 7117 Abr 06- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PERDOMO RODRIGUEZ, Pablo y otro" Rectificación de partida, ficha 2-35767/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ; Acta No. 793 de fecha doce de julio del año dos mil cuatro inscripta en la Oficina del Estado Civil No. 9 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "comparece Pablo Daniel Rodriguez ..." debe decir "comparece Pablo Daniel Perdomo ..." y en la anotación marginal donde dice "... Rodriguez Perez Gabriel ..." deberá decir "... Perdomo Perez Gabriel ..." por así corresponder.
Montevideo, 9 de noviembre de 2015. En fé de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.-
El trámite fue patrocinado por la Defensoría Publica de Familia. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 7024 Abr 06- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MATTEO GELKI, RICARDO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE: 2-2809/2016, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 617/2016, de fecha 25/02/2016, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RICARDO MATTEO GELKI, nacido el 05/05/1952, Acta labrada el día 12/05/1952, Nº 33, ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelki", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelpi", y en donde dice: "que es nieto...por línea materna de Eloy Gelki", debe decir: "que es nieto...por línea materna de Eloy Gelpi", por así corresponder.
Montevideo, 29 de Febrero de dos mil diceséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8427 Abr 19- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "ARBIZA SARNICOLA, GIMENA Y SACILOTTO DA LUZ, MAURICIO JONATHAN S/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA FICHA 156-81/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Gimena Arbiza Sarnicola y el Sr. Mauricio Jonathan Sacilotto Da Luz, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor DELFINA DA LUZ ARBIZA, ocurrido el 8 de Noviembre de 2013 acta Nº 738, de interés de los comparecientes donde dice: "DA LUZ" debe decir "SACILOTTO".- Artigas, 10 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7559 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CEDRES VEGA, Baby Daniel Y GÓMEZ BARRIENTOS, María

Luciana - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-42/2016; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria CEDRÉS GÓMEZ, Acta Nº 833 de fecha 5 de diciembre de 2005, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "GÓMEZ CEDRÉS", debe decir "CEDRÉS GÓMEZ" por asi corresponder. Canelones, 11 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8261 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SILVA MORA, Flavia Marcela -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-572/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Tiago PEDRAJA SILVA, Ata Nº 330 ocurrido el día dieciocho de junio de dos mil diez, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo donde dice: "hijo natural de de Albert Atilio BAEZ PEDRAJA" debe decir " hijo natural de Albert Atilio PEDRAJA BAEZ" y en el margen de la partida donde dice: "BAEZ", debe decir "PEDRAJA" por asi corresponder.
Canelones, doce de noviembre de dos mil quince.
Se deja constancia que por RESOLUCIÓN Nº 1044/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 se declaro a Flavia Marcela SILVA MORA auxiliada de pobreza para el presente trámite. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7162 Abr 06- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO NOVA, Graciela Nahir y COTELO GIACOSA, Héctor Ramiro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-193/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Graciela Nahir PERDOMO NOVA y Héctor Ramiro COTELO GIACOSA, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de San Jacinto 14ª Sección judicial del Departamento de Canelones, el día 12 de mayo de 1977, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento de Graciela Nahir PERDOMO "el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir "el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro" por asi corresponder. Canelones el veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6986 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ABASCAL, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-110/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. SONIA MIRTHA ABASCAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo el Sr. Román Rey RECOBA MIRANDA, cuyo deceso tuvo lugar el día 02 de Febrero de 2016 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-239, en el sentido que: donde dice que el mismo era de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 07 de Marzo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6480 Mar 30- Abr 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CAMEJO, MARIA ELSA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1328/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. MARIA ELSA CAMEJO RIVERO, NESTOR JAVIER Y CLAUDIA DUARTE CAMEJO Y HUGO DUARTE REYES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA BLANCA REYES GONZALEZ y DIOLICIO BUENAVENTURA DUARTE, acaecido el dia 28 de Abril de 1950 en Montevideo, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo. Acta Nº 208, en el sentido que en donde legitiman a su hijo donde dice "DIOLICIO BUENAVENTURA" debe decir "NESTOR BUENAVENTURA", por así corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 15 de Febrero de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6971 Abr 05- Abr 26

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SORIA, PLACIDINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-676/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. PLACIDINA SORIA ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge AMÉRICO PEDRO GRAÑA, acaecido el dia 12 de Setiembre de 2014 en Canelones, e inscripto ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 500, en el sentido que donde dice "de estado civil Divorciado" debe decir "de estado civil Casado", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 21 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6970 Abr 05- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PUCHKARIOV SAFRONOV, NICOLAS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-89/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NICOLAS EDUARDO PUCHKARIOV SAFRONOV, extendida el 08/02/1951 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 131, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hijo legítimo de Cinavia Saponov de Puchkariov" debe decir "que es hijo legítimo de Cinavia Safronov de Puchkariov" por ser lo correcto y donde dice "y por línea materna de Atanacio Sapronov" debe decir "y por línea materna de Atanacio Safronov" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de febrero de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7573 Abr 11- Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROSA BACCARO; ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-90/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA ROSA BACCARO, extendida el 08.10.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1603, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija legítima de María Rosa Baccaro" debe decir "hija legítima de Maria Inés Baccaro Lomazzi" por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Marzo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7551 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "AREVALO VEGA, GETULIO Y CELMIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-651/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de ALAIDES DE LA VEGA CUÑA, Acta nº 423 de fecha 27/06/2014, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice que "al momento de su fallecimiento era de estado civil VIUDA", se establezca que "era de estado civil SOLTERA". Asimismo, donde dice "VEGA", debe decir "DE LA VEGA", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 30 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7567 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MAGDALENO TECHERA GREISSY NATYELLEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-86/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Greissy Natyellen Magdaleno Techera, Acta Nº 6906 de fecha 27/09/1995 de la Oficina del Estado Civil de la 11a. Oficina del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, "pasando a llamarse Gresy Natyellen Magdaleno Techera Sampaio", debe decir: "pasando a llamarse GREISSY Natyellen COUTO Magdaleno". Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 30 de Junio de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8350 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "TRINDADE FARIAS, OLGA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FICHA IUE: 330-374/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Alberto Cuello y Olga Trindade Farías, Acta nº41 de fecha 14/04/1947 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del depto. De Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Cuello" en el apellido de Alberto, debe decir: "Mattos". Asimismo, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de Vianney Cuello (expedida el 28/05/1957 por el Oficial del Estado Civil de la 9a Secc. De Rivera), Diosonir Cuello (expedida el 16/11/1954 por el oficial de Estado Civil de la 9a Secc. De Rivera) y Luis Alberto Cuello (expedida el 09/09/1959 por el Oficial del Estado Civil de la 9a. Secc De Rivera). En el siguiente sentido: dónde dice "Cuello" en el apellido paterno, debe decir: "Mattos", por así corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 28 de Agosto de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7570 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARGAIN, Ruben Eduardo y PINTOS, Verónica Geovana. RECTIFICACIÓN de PARTIDA. IUE: 353-847/2015", se hace saber que la Sres. Ruben Eduardo ARGAIN CHERIFF y Verónica Geovana PINTOS, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Agustín ARGAIN PINTOS, ACTA número 1820, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 17 de Agosto del año 2000. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... es hijo de Ruben Ricardo ARGAIN..." debe decir "... es hijo de Ruben Eduardo ARGAIN..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 04 (CUATRO) de NOVIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 7292 Abr 07- Abr 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "NAVARRO GALEAN ABELARDO GUZMAN" IUE 371-36/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ACTA 586 de fecha 24-06-1977, en el sentido que dónde dice "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEAN" debe decir "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEANO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 6 ABR. 2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 19- May 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "RODRIGUEZ DUTRA, MARIA DEL LUJAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 397-569/2015 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DUTRA extendida el día 24/08/1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 62 en el sentido en que DONDE DICE: "María del Lugan" DEBE DECIR: "María del Lujan" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 30 de marzo de 2016.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8174 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "TAÑO BERMUDEZ, UMBERTO AURELIO; CUELLO BRITOS, SUSANA Y TAÑO CUELLO, MAURO GASTÓN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-63/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de: SUSANA CUELLO BRITOS y UMBERTO AURELIO TAÑO BERMÚDEZ, celebrado el día 27/07/1994 ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Tacuarembó Y de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: MAURO GASTÓN TAÑO CUELLO, inscripta el día 10/01/1995 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó y nacido el día 3/1/1995 de la ciudad de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "HUMBERTO" DEBE DECIR: "UMBERTO" por ser lo correcto y así corresponder.
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8320 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CANTERO BELÉN, CRISTHIAN FERNANDO. CAMBIO DE NOMBRE Y SEXO REGISTRAL".- I.U.E. 469-94/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO o EVENTUALES INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 31 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7734 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "NIEVES FERREIRA, DANIELA JOSÉ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-53/2016, se hace saber que se presentó Daniela José Nieves, solicitando la rectificación de la partida de defunción del señor Pío Furtado Harreguy, en donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. El presente trámite es realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diez de marzo de dos mil dieciséis. ES. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8188 Abr 14- Abr 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RAMOS, VIRGINIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-614/2015, se hace saber que se presentó María Virginia Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Francesca Silva Ramos, en donde dice "FRANCHESCA" debe decir "FRANCESCA" por ser lo correcto. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7586 Abr 12- Abr 26

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DA SILVA TILLERÍA, NIBIA NELIS Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-48/2016, se hace saber que se presentaron Nibia Nelis Da Silva Tillería, Liliana Graciela Da Silva Tillería, Omar Ariel Da Silva Tillería, Luís Alberto Da Silva Tillería, Gulfredo Da Silva Tillería, Carlos Washington Da Silva Tillería, María Teresa Da Silva Tillería, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en donde dice "TILLERÍA" debe decir "TELLERÍA" por ser lo correcto. Paso de los Toros, diez de marzo de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7208 Abr 06- Abr 20

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/04/2016 - HORA: 13:45 BASE: 112,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.380 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO DELORENZO (MAT. 5487 - R.U.T. 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 13.575/103, superficie 35 m. 32 dm, que forma parte del edificio en la localidad catastral Montevideo, octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cuareim Nº 2161 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61007 a nombre de MARIA JULIA MINVIELLE SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.340,40); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.273,38 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/04/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8153 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 120 28/04/2016 - HORA: 14:00 BASE: 193,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.639 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7005, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, consta de un área de 393 mts 95 dms., con frente a la calle Santos Vega S/Nº e/ las calles Néstor Feria y Carlos Gardel, Mz. 580, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15012 a nombre de MARIA SIRLEY NUÑEZ CAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º)- El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión de rematador (1% del precio) más IVA. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - UR 735,25). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar la diferencia de lo abonado a cuenta del precio hasta el 100% del valor de mercado (UR.735,25) en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/04/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8152 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 1215 28/04/2016 - HORA: 15:00 BASE: 335,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.841 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Chiavazza (MAT. 5781 - R.U.T. 216250940018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada individualmente con el Nº 92/004, consta de una superficie de 63 mts. 36 dms, forma parte del edificio sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Cardona, con frente a la calle Viera y Benavidez y Boulevard Cardona, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1146 a nombre de OSCAR OMAR MARTIN REVETRIA y MARIELA ALTUNA POUSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/4/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.462,02); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.388,91 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del SIAV, expedido por el MVOTMA. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6 de abril de 2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8151 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIATREINTA Y TRES Nº 1215 28/04/2016 - HORA: 14:00 BASE: 171,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.630 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO", el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 R.U.T 214603550013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 2589, con una superficie de 328 metros 7260 cm, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Rosario, MZ 20, SL 2, con frente a la calle Lavalleja entre las calles General Artigas y José María Garat y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54279 y Clase 100 Serie 800 Nº 1028 a nombre de MARIO ROMAN PEREZ MAYOBRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 17/8/2015 y ampliación al 28/3/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) abonar: a) la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1564,69),d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de UR 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1486,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400, y en Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 5/4/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8150 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/04/2016 - HORA: 15:00 BASE: 980,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 883.074 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.T. 215081580011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº405, empadronada individualmente con el Nº 158.101/405, superficie 60 mts. 78 dms, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4407 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 99 Serie 000 Nº 365 a nombre de GUSTAVO DÍAZ PITTALUGA y GRACIELA HERRANZ VERGARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $640.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 4.746,86); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades

deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.797,49 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/04/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8149 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 28/04/2016 - HORA: 15:00BASE: 411,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera MARIA JAUME (MAT.5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje Carrasco del Sauce, localidad catastral Toledo Chico, padrón Nº 1038, consta de una superficie 981 mts., con frente a la calle Nº 2 s/No. entre las calles Nº 3 y Nº 5 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4245 y Clase 100 Serie 800 No.4246 a nombre de ANA MARIA DENIS LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1166,67); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) . Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1108,34 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/4/16.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8148 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 28/4/2016 - HORA: 13:15 BASE: 192,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.176 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.T. 0400.7171.0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, sita en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 52.496/006, consta de una superficie 42 mts. 69 dms., con frente a la calle Dr. Alberto Zubiría Nº 1021/1023 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20854 a nombre de NILDA ESTHER LOPEZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 126.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2307,43) , d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.192,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/04/2016.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8147 Abr 15- Abr 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA (BHU) – GRAL. FLORES 302 28/04/2016 - HORA: 15:00BASE: 102,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.570 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI

FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera JUAN BENTANCUR (MAT.6010 - R.U.T. 040380080019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Ombúes de Lavalle, del edificio denominado "El Logro", empadronada individualmente con el Nº 1154/005, consta de una superficie 56 mts., 70 dms, con frente a la calle Colonia y Colón y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 4423 a nombre de ADIS FRANKLIN RIVERA CASERAS y NANCY LORELEY GUERRERO MONTES DE OCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1760,73); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) . Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2016 es de $ 900,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1672,69 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Colonia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/4/16.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 8145 Abr 15- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos "Rafael Mercadal Sociedad Anónima - Concurso Ley 18.387", IUE 2-5411/2014, el 27 de abril de 2016, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), presidido el acto por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, sin base, en Dólares Estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles del Departamento de Montevideo: A) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el número 75.814, antes 75.814, 175.332 y 175.331, localidad catastral Montevideo, antes 11ª. Sección Judicial, que según expediente catastral número 77.446 es el resultado de la fusión de hecho de los antes padrones 75.814, 175.332 y 175.331, identificados como solares números 1, 2 y 3, respectivamente, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 10.4.1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5510 el 14.4.1941. Según dicho plano la superficie total del padrón 75.814, resultante de la suma de las áreas de los solares 1, 2 y 3, es de 544 m2 17 dm2 y se deslinda así: 23 mts 74 cms al Noreste de frente a calle Besares (número de puerta 3441); 22 mts 95 cms también de frente al Noroeste a calle José Shaw, 23 mts 70 cms al Suroeste lindando con solar número 4; y 22 mts 95 cms al Sureste confinando con parte del padrón 75.815. B) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 16ª. Sección Judicial, empadronado con el número 75.815, antes padrones 75.815 y 75.816, identificados como solares 2 y 3 en el plano de mensura y fusión del Agrimensor Alberto Darré confeccionado el 3.9.1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6.9.1979 con el número 89.933, tiene un área de 1.059 m2 29 dm2 y se deslinda: 24 mts 57 cms al Noreste de frente a calle Besares, distando su extremo más próximo 23 mts 74 cms a la esquina formada con calle José Shaw; 42 mts 95 cms al Noroeste lindando con los padrones 75.814, 175.331, 175.330 y 175.329; 24 mts 57 cms al Suroeste lindando con padrones números 75.832 y 75.819; y 42 mts 95 cms al Sureste confinando con padrones números 182.899, 182.900 y 75.833.
Se previene: 1) Se ignora la situación ocupacional de los inmuebles. 2) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado contra Banco de plaza, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. De no cumplirse con dicho depósito se prescindirá de su oferta y se continuará con la subasta. Deberá el mejor postor, asimismo, consignar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, calle San José número 1132 tercer piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2016.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4004 1/p 8504 Abr 19- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "LAGISQUET SPOSITO, Silvia Ivette c/ NAVARRO, Miguel Ángel. Liquidación de Sociedad Conyugal" IUE 2-23762/2012, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en el local de la calle Paysandú Nº 896 (Club Libanés), el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad Nº 102, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 12ª S.J. de Montevideo, empadronado con el Nº 176.909, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter De León Cáceres de diciembre de 1971, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la DGC el 16/8/1972 e inscripto con el Nº 69.553 el 18/8/1972, consta de una superficie de 471 mt 12 dm, con 13 mt de frente al SE a Avenida San Martín, puertas de accesos 3165 al 3169 bis, entre las calles Fomento y Liropeya, distando el punto medio 43 mt 15 cm a la esquina con la 1ª de las nombradas. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 176.909/102 y según plano citado se describe en: Primer piso a cota más 3 mt 30 cm con un área de 72 mt 53 dm y en Segundo piso a cota más 5 mt 90 cm con una superficie de 11 mt 8 dm. Superficie total: 83 mt 61 dm. Le corresponde el uso exclusivo de: balcones "L 1" y "LL1", azotea "R2" y azotea "Z3" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 3.6% s/ venta. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.2% s/ precio venta. 4) El bien a subastarse se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS, por

las construcciones existentes en el mismo, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) El inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 7) Del precio de la subasta solo se podrá descontar: contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate, el 2% correspondiente a la parte vendedora del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y si correspondiere IRPF por incrementos patrimoniales. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Uruguay Nº 1030 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2016. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 8468 Abr 19- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "Repetto, Fernando c/ Berardi & Cáceres LTDA. - Ejecución Hipotecaria" IUE 2-28424/2014, se hace saber que el próximo 2 de mayo de 2016, a las 14:30 horas en la Asociación de Rematadores, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nro. 1573, RUT 080000270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, novena sección judicial, zona urbana, Pueblo Abayubá, empadronado con el número CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DIECIOCHO (182.018), fusión de los anteriores padrones cientos ochenta y dos mil diecisiete, ciento ochenta y dos mil dieciocho, y ciento ochenta y dos mil diecinueve, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak de fecha mayo de mil novecientos setenta y nueve inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo con el número 91025 el día ocho de enero de mil novecientos ochenta, se conforma de cuatro fracciones, surge que consta de un área de trece mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (13.833 m2 56 dm2). Que se deslinda así: cinco líneas curvas de 46 metros, 61 metros 63 centímetros, 39 metros 12 centímetros, 72 metros 10 centímetros y 6 metros 59 centímetros, cada uno respectivamente de frente al SURESTE (SE) a la calle número 2 (Junquillo), individualizado con el número de puerta 3452; 235 metros 13 centímetros de frente al NOROESTE (NE) al Camino Rigel, por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 metros 41 centímetros, 3 líneas rectas de 43 metros 3 centímetros al NOROESTE (NO) y de 24 metros al SUROESTE (SO) lindando con el padrón ciento ochenta y dos mil dieciséis y la tercera de 42 metros 65 centímetros lindando al NOROESTE (NO) con los padrones cuatrocientos seis mil cuatrocientos veintidós y cuatrocientos seis mil cuatrocientos veintiuno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada y en concepto de seña. 2) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA, y será de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio de remate. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 4) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha del remate. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, sita en Pasaje de los DDHH 1309, piso 2º. 7) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 12 de abril de dos mil dieciseis.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4004 1/p 8476 Abr 19- Abr 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno adoptada en los autos "Origoni, José y Otros c/ Cades S.A. - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18572)", IUE 2-3186/2016, el 9 de mayo del 2016, hora 14, en Pantaleón Pérez 5019, presidido el acto por la Señora Alguacil de la Sede, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, subastará sin base: 1 puente grúa con polipasto marca "Ausio", 1 polipasto en viga marca "Asea", 1 polipasto marca "Demag", 1 aspiradora industrial, 3 balanzas, 4 cilindradoras, 4 compresores, 1 curvadora de caños, 1 plegadora, equipos de corte y plasma, sierras, taladros, cizallas, bigornia, 1 prensa hidráulica, 1 radial completa, cepillos, balancines, soldadoras, diversas 1 herramientas eléctricas manuales, herramientas comunes en general, motores, estanterías, barretas de carro, aparejos, cojinetes, rulemanes, carros, caballetes, mesas de trabajo, morsas, tansformador y demás bienes que figuran detallados en acta a fojas 14 a 17.
SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá pagar en el acto, en efectivo o letra de cambio, una seña del 20% y la comisión compradora más impuesto (12,20%). Deberá asimismo abonar en la misma forma el saldo de precio y retirar los bienes en 48 horas. 2. Se cargará al expediente la comisión vendedora e impuesto: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2016.- Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1716 1/p 8503 Abr 19- Abr 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "REPUBLICA AFISA c/ PINTOS ANTUNEZ, Nelson y otra" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-29/1994 - se hace saber que el día 3 de Mayo de 2016 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, cuatro fracciones de campos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en la 9na Sec. Judicial del Dpto. de T. y Tres, zona rural, paraje "Leoncho" empadronadas con los Nºs 2961, 2959, 3120 y 2964, las que según plano del Agr. Ramón María Cabrera del 3 de Noviembre de 1965, inscripto el 29 de Diciembre del citado año en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el Nº 2487, están señaladas con los Nºs. 2, 3, 4 y 5 respectivamente y tienen las superficies y deslindes que a continuación se indican: A) Frac. "2" Padrón 2961, consta de una superficie de 16 hás 4223 mts. que se deslindan así: al Norte 332,50 mts. con la frac. 6 del plano; al Este 506,20 mts. con la frac. 3 que a continuación se deslinda; al Sur 322,80 mts. con la frac. 1A y al Oeste 508 mts. con Agustín Iza.- B) Frac. "3" Padrón 2959 que se compone de una superficie de 16 hás 1083 mts. que se deslinda así: al Norte 330 mts. con la frac. 6 del plano, al Este 496,90 mts. con la frac. 4 que a continuación se deslinda; al Sur 337,50 mts. con parte de la frac 1A y Victoria R. de Batista y al Oeste con la frac. 2 antes deslindada.- Esta fracción es atravesada por camino vecinal.- C) Frac "4" Padrón 3120, que se compone de una sup. de 16 hás. 977 mts. que se deslinda así: al Norte 341,50 mts. con la frac. 6 del plano; al Este 487,40 mts. con la Frac. 5 que a continuación se deslinda; al Sur 312,90 mts. con Victoria R. de Batista y al Oeste 496,90 mts. con la frac. 3 antes descripta.- Por la fracción atraviesa camino vecinal y D) Frac. 5 Padrón 2964: Consta de una sup. de 16 hás 977 mts. que se deslinda así: Al Norte 350,10 mts. con la frac. 6 del plano; al Este 471,70 mts. con Aurea Piñeiro de Cidade; al Sur 323 mts. con parte de los padrones de Victoria R. de Batista y María Cardozo de Peñeiro y al Oeste 487,40 mts. con la frac. 4 del plano.- Atraviesa también esta fracción, camino vecinal.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiera y el estado ocupacional de los mismos.- 5) Los mencionados padrones no están afectados por la Ley 11.029 en la redacción dada por las Leyes 18.187 y 18.756 y decretos reglamentarios.- 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo cual está en esta

Sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 11 de abril de 2016.- Esc. Carina López - Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4433 1/p 8505 Abr 19- Abr 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGNOVAL SRL

Fecha: 08/04/2016
Inscripción: Nº 5660, 14/04/2016
Socios: Leonidas Adrian Banchero Barale (49 cuotas) y Eliana Gabriela Banchero Barale (1 cuota)
Objeto: Venta de aberturas y puertas de aluminio y madera, entre otros.
Plazo: 10 años prorrogado automáticamente por periodos iguales
Capital: $ 50.000
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: En forma exclusiva Leonidas Adrian Banchero Barale.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 8535 Abr 19- Abr 19

SRL

"Cesión de cuotas
PARDEN HOLDING S.R.L. fecha de contrato 17/11/2014.
INSCRIPCIÓN REGISTRO COMERCIO: 112736/2015
SOCIOS: ICUADRADA JACKUPS, S.A.P.I de C.V. y CORPORACIÓN DE ENERGÍA N.V.".

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8532 Abr 19- Abr 19

SASSANO HNOS. S.R.L. SUCESIÓN

Fallecimiento: 14/07/2014
Inscripción: Nº 103014/2015
Causante: Carlos Alberto Sassano Cimma (mitad indivisa de 100 cuotas sociales)
Sucesores:
- Cónyuge supérstite: Lyliam Ivonne Carballo Giuste (gananciales).
- Hijos Legítimos: Karina Andrea Sassano Carballo (16.68 cuotas), Nicolas Martin Sassano Carballo (16.66 cuotas) y Juan Pablo Sassano Carballo (16.66 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 8518 Abr 19- Abr 19

R&R TRANSPORTES SRL. CESION DE CUOTAS

Contrato: 01/04/2016
Inscripción No. 5316 /2016
Cedente: Hugo Emilio Roland Bonjour (50 cuotas-totalidad)
Cesionario: Santiago Roland Zippone (50 cuotas)
Administración: Carolina Rohrer Schaffner y Santiago Roland Zippone actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8508 Abr 19- Abr 19

M y G TRASLADOS LTDA.

Contrato: 29.2.2016
Inscripción: Nº 4585, 17/3/2016
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000 c/u)
Socios: Miguel Angel PEREIRA DE LEON (80 cuotas)
Edgar Alcides HELGUERA MARTINEZ (10 cuotas)
Maximiliano César BALZANO FERRER (10 cuotas)
Objeto: Traslado de personas con discapacidad o con capacidades diferente. Traslados de pacientes ambulancia.-
Domicilio: Canelones
Plazo: 1 año automáticamente prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Exclusiva Miguel Angel PEREIRA DE LEON.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 8497 Abr 19- Abr 19

PROJECTS OF HUMANITY S.R.L

Contrato: 28/1/2016
Socios: Santiago Antonio Mailhos Medero (20 cuotas) Juan Lindolfo Grunwaldt Cerruti (20 cuotas); Juan Mario Uberti Cummins (20 cuotas); Adrián Nelson Barrera Serván (20 cuotas); Luis Ignacio Piñeyro Irazabal (20 cuotas)
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000 c/u
Objeto: a) Desarrollo, control y ejecución de páginas web, servicios informáticos y de consultoría b) Explotación de publicidad a través de páginas web, diarios, revistas y/o cualquier otro medio de prensa o comunicación c) representaciones, comisiones y consignaciones d) Servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Administración: Santiago Antonio Mailhos Medero
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Inscripción: 2756/2016 de 01/02/2016.

Única Publicación

22) $ 5196 1/p 8493 Abr 19- Abr 19

IUGO S.R.L. Modificación

Contrato: 24/02/2016
Inscripción: 3959, 2/03/2016
Modificaciones:
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Sede Pedro Domingo Murillo 5769.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8479 Abr 19- Abr 19

CASA NIFURI LIMITADA MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO:- 18 MARZO 2016
INSCRPCION:- Nº 4740
SOCIOS ACTUALES:- María Angélica López Medina (75); María Noel Blanco Rivero, Samira y Amin Niffouri Blanco (25)
ADMINISTRACCION:- Samira Niffouri Blanco.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8478 Abr 19- Abr 19

TIANCO LIMITADA

Contrato: 26/02/2016.
Inscripción: 3855/29.02.2016.
Socios/ Cuotas: Silvana VILLALBA PERDOMO (95).
Gonzalo Sebastián VILLALBA PERDOMO (5).
Objeto Peluquería, salón de belleza, estética general, venta de productos cosméticos.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvana VILLALBA exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8457 Abr 19- Abr 19

DINA CORREA SEGUROS LIMITADA Cesión Cuotas

Contrato: 08/12/2015.
Inscripción: 115574/15.12.2015.
Cedentes: Fiorella FUGASSA CORREA.
Cesionaria: Flavia Lorena SOCA BERENGUER (50).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 8456 Abr 19- Abr 19

LOESMO S.R.L. (214914840013) Cesión de Cuotas

Contrato: 27/10/2014.
Inscripción: 115381/11 12.2015. Cedentes: Sara YAKOUP
Cesionaria: Cecilia MACHIN (50).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 8455 Abr 19- Abr 19

AMINA ENERGY URUGUAY SRL

Cesión de Cuotas
Acta: 28/03/2016
DGR Nº 5310 07/04/2016
Cedente: José María Arechavaleta Rovira (1 cuota)
Cesionario: Wellington Traders Ltd. (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 8434 Abr 19- Abr 19

"EL TECHO S.R.L."

CONTRATO: 6/6/1997
INSCRIPCION: 30/6/1997 Nº 916, Fo. 1123 Lo. 2 de contratos.
SOCIOS: PABLO OLIVERA, SANDRA VIERA
OBJETO: Inmobiliaria, comisiones, y consignaciones, compraventa, celulares, alquiler de vehículos, hotel, construcción, obras de ingeniería e instalaciones, importación y exportación materiales construcción, bienes y servicios, armería, materiales de pesca y camping.
CAPITAL: $U 30.000, 24 cuotas Pablo Olivera y 6 Sandra Viera.
ADMINISTRACIÓN: PABLO OLIVERA
PLAZO: 10 años, prorrogables
DOMICILIO: 25 de mayo 230. Tacuarembó.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 8410 Abr 19- Abr 19

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904

Ivanna Lorena GOMEZ VAZQUEZ, 21755054001З promete vender a Elena CABRERA Establecimiento comercial denominado "BUCARÉ", sito: 26 de Marzo 3357/001, Montevideo
Acreedores presentarse en dicho establecimiento. Lunes a Viernes Horario: 10:00 a 17:00 en término legal.

Primera Publicación

25) $ 4040 20/p 8432 Abr 19- May 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALFREDO VALDEZ MATTOS y MARIA EVA FLORES OLIVERA prometen vender a NOE GABRIEL PEREIRA SILVERA establecimiento comercial en ramo carnicería, en Andrés Spikerman 3655, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4040 20/p 7224 Abr 06- May 04

LLAMADO A ACREEDORES LEY 2.904

Tom BARDNER y Kelli LANDRY prometieron vender a LUMAGO SRL la Posada El Capullo, cita en calle 18 de Julio 219 de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores presentarse alli.

25) $ 4040 20/p 7207 Abr 06- May 04

Ley 2904. Ofelia María BROGLIA FERRAZZI, Alejandro Pierino MARITAN BROGLIA y María Eleonora MARITAN BROGLIA, prometieron vender "FARMACIA MARITAN", sito en Margarita Muniz número 801 de la ciudad de Aiguá, Maldonado. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 4040 20/p 7123 Abr 06- May 04

LEY 2.904.-
MAXIVO SRL, promete vender a EDIGAN S.A. establecimiento comercial que explota la franquicia de Subway número 64891 sito en José Ellauri 350 local F05 (Punta Carretas Shopping) y MARTIN FELIPE BARBERO SARZABAL CAVANNA y PAULA ANDREA AGUIRRE GOMEZ prometen ceder a FABIANA MARKUS LIBATTER la franquicia de Subway número 64891 referida.
ACREEDORES presentarse en Soriano 901 de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

25) $ 8080 20/p 7067 Abr 05- May 03

PROMITENTES VENDEDORES: Elba Noemi LOPEZ PEÑA y Juan Alberto PINTO TAROCO
PROMITENTES COMPRADORES: SOC. DE HECHO "OLIVERA LACUESTA LUCAS GASTON Y OLIVERA LACUESTA MATIAS AGUSTIN"
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "FARMACIA DANESA" ubicada en calle Astiazaran No. 473 Sarandi del Yi, Durazno- RUC No. 050064090015
PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 6060 20/p 6795 Abr 04- May 02

Ley 2.904. ALICIA DEMARTINI prometió vender a ROBERT BANDES, LAVADERO, sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2020 20/p 6132 Mar 18- Abr 22

Ley 2904

María Raquel Zaugg Pérez prometió vender a Silvia Graciela Santos Kuster, su establecimiento comercial "Seguridad Electrónica Centro Norte" con domicilio en José Pedro Varela número 362. Tacuarembó. Inscripción Nº 3493 el 22/2/2016.

25) $ 4040 20/p 6089 Mar 18- Abr 22

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHANIO DUTRA, LORELEY - RARIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-44871/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXIS ANIBAL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio. Montevideo, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8338 Abr 19- May 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IGLESIAS, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-7369/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. WASHINGTON GERARDO STELLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 29 DE MARZO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7599 Abr 12- Abr 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SCALDAFERRI VALDES, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-3742/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 9 de MARZO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7052 Abr 06- Abr 20

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA FERNANDA C/ ALAMÓN RODRÍGUEZ, SANTIAGO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-7298/2016, se cita y emplaza a Santiago ALAMÓN RODRÍGUEZ por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8159 Abr 15- Abr 29

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPARA CABRERA, MÓNICA y otro C/ INAU y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 2-57479/2015, se cita y emplaza a María Catalina MORA y Juliana MORA por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos. Amparado en las Leyes 17.823, 18.590 y 13.209 del CNA (art. 133.1).
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 7448 Abr 08- Abr 22

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ÁLVAREZ, FERNANDO y otro C/ BERRETTA RUE, YANET - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 2-1304/2016, se cita y emplaza a Yanet Cristina BERRETA RUE por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Amparado en el art. 133 de la Ley 17.823 y art. 3 de la Ley 19.092.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7104 Abr 07- Abr 21

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VACAREZA, ANA LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56435/2015, se cita y emplaza a Carlos CAL por el término de 60 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6835 Abr 05- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS, SILVANA C/ CORREA, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-33453/2015 por Providencia Nº 6438/2015 de fecha 05/11/2015 se EMPLAZA mediante edictos a la Sra MARIA DEL ROSARIO CORREA MACIERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos (es de aplicación el artículo 133 del CNA.)
Montevideo, 04 de Marzo de 2016 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8424 Abr 19- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LEMOS CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-49560/2015, se cita, llama y emplaza a ALBERTO DAL BEN por el término de noventa días.
Se deja constancia que los presentes autos se encuntran amparados por la ley 18078
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil quince. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7897 Abr 14- Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ISBARBO, NORMA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE Nº 2-25395/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD NEY MARTINEZ DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo el apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 23 Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8158 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ANDRES, AMBROSIO Y OTROS C/ GOMEZ, ROMINA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente IUE 2-37180/2014, se notifica a ROMINA BELEN GOMEZ de la sentencia número 172/2015 de fecha 11 de noviembre del 2015
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (exoneración art 133.1 de la ley 17823, en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 18590.)
Montevideo, el cuatro de abril de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8079 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez González Ademar y otro c/ Mengen María y otro - Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" — I.U.E. 2-39220/2015, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los Señores Ruben Alejandro Borges Sánchez y María Alejandra Mengen, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 1º de abril del dos mil dieciséis, en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7146 Abr 07- Abr 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANDOVAL CABRERA, ROSARIO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-54729/2015 - se cita, llama y emplaza a VERONICA GISSELL GIACOMETTI SANDOVAL y a ROLANDO SEBASTIAN CASTILLO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8187 Abr 15- Abr 29

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ABAL CARAZA, ROMINA Y OTRO C/ DA LUZ, SEBASTIAN" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-49805/2015 - se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SEBASTIAN DA LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, once de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8025 Abr 14- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIBERO, ROBERT C/ ALANIS, LORENA - TENENCIA" I.U.E.: 2-40346/2015 - se cita, llama y emplaza a LORENA VIVIANA ALANIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7765 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERREYRA PEREIRA, JAVIER y otro C/ RODRIGUEZ OLIVERA, SUSANA. PERDIDA PATRIA POTESTAD, SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-41691/2015. Emplazase a la Sra. SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) $ 6300 10/p 7998 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN Y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014", se emplaza al Sr. Juan Eduardo Segueza y a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y demás integrantes de la familia biológica del niño Antonio Isaías Segueza Monteiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, lo que se publicarán por treinta días en el Diario Oficial, en forma gratuita (art. 133.1 in fine C.N.A)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 5080 Mar 10- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "TECHERA COTO MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA"IUE: 2-4902/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4285/2015 de fecha 13,10,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CARLOS JOSE SOSA BORBA, otorgándose el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 4207/2015 de fecha 8,10,2015 en los autos ficha: 2-33526/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 15 de octubre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6816 Abr 05- Abr 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALEXANDRA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57190/2015, se dispuso a emplazar por edictos a MICHAEL SOLSONA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, primero de febrero dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8157 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERO SALAZAR, ZULLY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42952/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. LUIS VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7638 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 1er. Turno, caratulados: "ALVAREZ PINTOS, ALEJANDRO C.N.A. LEY 17823 ART. 132" IUE: 433-482/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MABEL ALEJANDRA MARTINEZ y el Sr. HUGO LUJAN ALVAREZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.-
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa del niño es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7984 Abr 14- Abr 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA, Maria - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 157-302/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN RAMON CORREA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de marzo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 7933 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FAGIAN CABRERA, SILVIA BELEN - SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-572/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN ALEJANDRO AGUILERA Y BERNABELA GIOVANA RODENA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Publicaciones al amparo del Art. 133.1 Ley 19092. Canelones, 8 de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 30/p 5100 Mar 10- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "PEREIRA MOZZO MARIA C/ PACIFICO PEREIRA PAOLA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-749/2014, se hace saber que por decreto Nº 5955/2014 de fecha 10 de noviembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SANTIAGO JAVIER LISCANO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 18 de Agosto de 2015
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7736 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ELSA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-109/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO DOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 8139 Abr 14- Abr 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ, CLAUDIA PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-718/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. GASTON ALTESOR DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciseis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7116 Abr 06- Abr 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-273/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA JACQUELINE

GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 31 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6954 Abr 05- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "URRESTI, ALEX - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-1301/2015; se cita, llama y emplaza a: FRANCISCO VILELA o VITELA y ANTONIO MIRANDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 16 de Marzo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7119 Abr 06- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MATOS RODRIGUEZ, CECILIA RAQUEL Y LAGO OLIVERA, MILTON CESAR C/ RIJO NALERIO, IVETH MACARENA -SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-566/2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a IVETH MACARENA RIJO NALERIO, madre del niño LAUTARO BENJAMIN RIJO por medio de edictos a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6994 Abr 05- Abr 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HORNOS ROMAN, MARTINA -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-591/2015, se NOTIFICA a MATIAS LEONARDO HORNOS, padre de la niña MARTINA HORNOS ROMAN por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6992 Abr 05- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "GARCIA CORREIA, LUIS EDUARDO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-861/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a ALEJANDRA CARDOZO, por decreto Nº 5283/2015 de fecha 18/11/2015.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Marzo de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7752 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ALMEIDA, ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-990/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. OSCAR GASTON RUBI Y A LA SRA. GRACIELA MARISOL SALINAS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA .LEY 18.078
MALDONADO, 19 DE FEBRERO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6958 Abr 05- Abr 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SUAREZ, CARLA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-122/2016, y por Auto Nº 941/2016 de fecha 03/03/2016, se hacer saber al Sr. José Carlos RIVERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Marzo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8506 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "FERNANDEZ CHAVEZ ALTEZ, PAULA VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-280/2015", se cita y emplaza al SR. RUBEN DANIEL BATISTA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 26 de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7392 Abr 08- Abr 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANZANARES, EMMANUEL C/ MONTANARO, PAMELA Y SILVEIRA, MARCOS - IMPUGNACION DE FILIACIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-34/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS SILVEIRA Y PAMELA MONTANARO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 5 de Abril de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 19- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HENNING, ROBERT Y TRAVIESO VERONICA CONTRA CARDOZO, PAMELA ROSSANA Y CARABALLO, JOHNM. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-749/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor THANIA CARABALLO CARDOZO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 24 de febrero de 2016.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7571 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUBALDI; GRACIELA C/ KOMES; KAREN LOURDES Y DOMINGUEZ ZUBALDI; JAVIER - TENENCIA" IUE 301-612/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. KAREN LOURDES KOMES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2015.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7930 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA; LEDA PATRICIA C/ ALCOBA; OLAVIO DARIO - TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-104/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. OLAVIO DARIO ALCOBA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de marzo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7277 Abr 07- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "SIMOES NETTO ANA CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-451/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Cristian Batista Ramos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 28 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7611 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4986/2015 de fecha 7/12/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORBO MILTON EDISON - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-546/2015. se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en autos.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8026 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MARCELO PAUL ACOSTA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CASTRO THERAN, CLAUDIA ELIZABETH C/ ACOSTA SILVA, MARCELO PAUL. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 382-306/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 18 de marzo de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7738 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "PRADO GONZALEZ, SANDRA MERCEDES C/ GANDARA, ROLANDO MAURICIO - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE: 381-111/2016.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA MERCEDES PRADO GONZALEZ, C.I Nº 2.730.083-3 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto del menor JUAN SEBASTIAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROLANDO MAURICIO GANDARA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Mercedes, 28 de Marzo de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7744 Abr 12- Abr 26

Varios



ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



Llamado público a expresión de interés en ocupar el cargo de Gerente General

De acuerdo con lo establecido en la Res. (D) Nº 228/4/2016, este llamado no constituye ni un concurso ni un proceso selectivo, sin distinción de género, siendo únicamente una etapa de relevamiento, por lo cual no generará derecho alguno.
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy y remitiendo el archivo a la casilla llamadoGG@ancap.com.uy en el plazo comprendido entre el 18/4/2016 y 2/5/2016 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8449 Abr 19- Abr 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica por este único medio al Prof. Víctor CUTINELLA, el Acta 100 Res. 123 del CODICEN de ANEP de fecha 23 de diciembre de 2015, que en su parte Resolutiva se transcribe:
Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Profeso Hugo Victorio CUTINELLA, contra la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria, en Sesión No. 39 de fecha 3 de julio de 2014.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8309 Abr 15- Abr 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

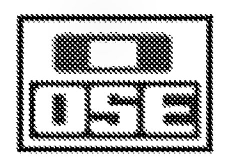
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en Sesión Ordinaria de Fecha 1º de setiembre de 2015 aprueba la modificación, al Posgrado en Transformación Organizacional, en cuanto establece a áquel como emprendimiento conjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Psicología, estableciendo que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum del mencionado posgrado, será: Diploma de Posgrado en Transformación Organizacional.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8218 Abr 19- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

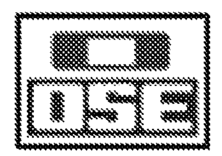
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Eustaquia LUZARDO, Susana, Estela, Carlos, Shubert y Gerónimo RIVERO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 629/15 de fecha 17/VI/15 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 479(p), señalada como Fracción F, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/14 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 98 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de cinco tramos rectos de 12.97 m, 1.00 m, 6.00 m, 1.00 m y 27.30 m cada uno lindando con Padrón Nº 479(p); al Este, 3.24 m; al Sureste, 15.34 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 479 y al Sur, 29.60 m lindando con Padrón Nº 482(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 37,6074
El Expediente Nº 2024/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.- A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8422 Abr 19- Abr 21



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Nicolasa Terán Pereyra la Resolución de su Directorio Nº 184/16 de 24/II/16 que resuelve: RESCINDIR la contratación de los servicios de la Sra Nicolasa Terán Pereyra, C.I. Nº 4.939.310-3- a quien (entre otros) por RD Nº 1446/15 del 2/XII/15, se le autorizó la contratación, con arreglo a lo preceptuado en el literal "ñ" del art. 4º de la Ley Nº 16.127 de fecha 7/VIII/90, en la redacción dada por el art. 19º de la ley Nº 16.736 del 5/I/96, durante el período comprendido entre el 15/XII/15 y el 15/IV/16 para prestar tareas de Peón en Montevideo(destinada a la Zona Oeste)-la que (si bien firmó el Contrato respectivo con fecha 17/XII/15), no se presentó a desempeñar las tareas convenidas. Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8080 Abr 15- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno. En autos: COVIMT 9 C/ PAZOS REVELES, JAVIER, INTIMACION: Ficha 2-37638/2015, según decreto 2175/2015 del 16/9/ 2015, se intima al SR. JAVIER ELOY PAZOS REVELES a regularizar la situación de la vivienda sita en Alberto Zubiria 1154, Block 4 COVIMT 9, previa a la pérdida de las partes sociales y/o derecho de uso de la vivienda en la Cooperativa.-
Montevideo, 15 de octubre de 2015.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

27) $ 7150 10/p 7172 Abr 06- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CIDADES, LEONIDES y otros c/ LA CAJA OBRERA BANCO y otros. ESCRITURACIÓN FORZADA". IUE: 2-5684/2015, tramitados ante dicha Sede, en cumplimiento del Decreto 1356/2015 de fecha 15 de Junio de 2015, se cita de excepciones por el término legal, al señor JUAN MIGUEL SERRA PUCHOT, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones tendientes a la escrituración forzada del inmueble Padrón 404073 (antes parte del Padrón en mayor área 110.611), del Departamento de Montevideo.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2015.- SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8580 10/p 7694 Abr 11- Abr 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SERVIHOUSE S.A y otro - COBRO DE PESOS, Ficha 2-25148/2015 auto No. 413/2016 de fecha 4/2/16, se intima a la SERVIHOUSE S.A y al Sr. PEDRO PETRUK, a abonar la suma de $ 276.113,00 por concepto de consumo de energía eléctrica y gastos comunes, por el término de 10 días, conforme al art. 89.1 y 127.3 del C.G.P. Montevideo, Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 7404 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Varela Damboriana, Ulises c/ González, Facundo y otro - Juicio Ejecutivo" IUE 2-33196/2014, se dispuso la citación de excepciones a los herederos de Wilfred González Berenguer por el término legal.
Montevideo, 22 de febrero de 2016- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 4290 10/p 8526 Abr 19- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SILVA MENÉNDEZ, María Angélica - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - (FICHA 260-609/2014)"; se hace saber que por resolución No.8502/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, se declara la ausencia de la Sra. MARÍA ANGÉLICA SILVA MENÉNDEZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 6 de abril de 2016. - Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

27) $ 5720 10/p 8034 Abr 13- Abr 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Sexto Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "QUINTANA, WALTER DAVID Y OTRO C/ TEIXEIRA DIAZ, CATERINE Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305-282/2015", se hace saber que por Resolución Nº 26/2016 del 01/02/2016, se dispuso dar TRASLADO DE LA DEMANDA a la Sra. CATERINE JUDITH TEXEIRA DÍAZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos prcedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18.847. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 7065 Abr 05- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Sexto Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA, ROBERTO Y OTRO C/ TEIXEIRA DIAZ, CATERINE Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305-283/2015", se hace saber que por Resolución Nº 27/2016 del 01/02/2016, se dispuso dar TRASLADO DE LA DEMANDA a la Sra. CATERINE JUDITH TEIXEIRA DÍAZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos prcedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18.847. Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 7055 Abr 05- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Sexto Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ, EDGAR Y OTRO C/ TEIXEIRA DIAZ, CATERINE Y OTRO, DEMANDA LABORAL. IUE 305-281/2015", se hace saber que por Resolución Nº 6/2016 del 01/02/2016, se dispuso dar TRASLADO DE LA DEMANDA a la Sra. CATERINE JUDITH TEXEIRA DÍAZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos prcedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18.847. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 7054 Abr 05- Abr 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
EXPEDIENTE 2016-81-1020-01351
LLAMADO EXTERNO Nº 02/16

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de un registro de aspirantes, para cumplir funciones de OPERARIO II en las siguientes necrópolis.
Se conformarán dichos registros de aspirantes de acuerdo a la siguiente distribución:
Registro 1 (Cementerio de Pando)
Registro 2 (Cementerio de Las Piedras)
Registro 3 (Cementerio de La Paz)
Registro 4 (Cementerio de Progreso)
Registro 5 (Cementerio de Sauce)
Registro 6 (Cementerio de Nicolich)
Registro 7 (Cementerio de Tala)
Registro 8 (Cementerio de Migues)
Registro 9 (Cementerio de San Ramón)
Registro 10 (Cementerio de San Antonio)
Registro 11 (Cementerio de Atlántida)
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en:
Registro 1 (Cementerio de Pando): Municipio de Pando
Registro 2 (Cementerio de Las Piedras): Municipio de Las Piedras
Registro 3 (Cementerio de La Paz): Municipio de La Paz
Registro 4 (Cementerio de Progreso): Municipio de Progreso
Registro 5 (Cementerio de Sauce): Municipio de Sauce
Registro 6 (Cementerio de Nicolich): Municipio de Nicolich
Registro 7 (Cementerio de Tala): Municipio de Tala
Registro 8 (Cementerio de Migues): Municipio de Migues
Registro 9 (Cementerio de San Ramón): Municipio de San Ramón
Registro 10 (Cementerio de San Antonio): Municipio de San Antonio
Registro 11 (Cementerio de Atlántida): Municipio de Atlántida
El plazo de inscripción, será hasta el 29/04/2016, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8498 Abr 19- Abr 21

VARIOS

El Grupo de viaje de Ciencias Económicas 2017 realizará su primer sorteo el 29 de abril de 2016 a las 19 y 30 hs en el local de sorteos de la Dirección de Loterías y Quinielas ubicado en Cerrito 220 (entrada por 25 de mayo 229).

Única Publicación

27) $ 429 1/p 8164 Abr 19- Abr 19

BIEN DE FAMILIA.-

Constitución: escritura autorizada el día 20/02/2016.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rivera con el Nº 220, el 22/02/2016.
Bien: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicada en la tercera sección catastral del departamento de Rivera, Paraje Paso de Gaire, zona rural, empadronado con el número seis mil quinientos sesenta y cinco (6.565), la cual tiene un área de 13 hectáreas 1658 metros, 10 decímetros.
Constituyentes: Los cónyuges casados entre sí en únicas nupcias Juan Serafín TRINIDADE LOPEZ y María Gladys LATORRE BARBOZA, uruguayos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 3.885.845-3 y 3.278.923-2 respectivamente y domiciliados en Ruta Nacional Número 5 Kilometro 442 Camino Vecinal de la tercera sección catastral, Paso de Gaire, del departamento de Rivera.
Beneficiarios: Juan Martin TRINIDADE LATORRE mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.849.807-9 y Nilda Yosely TRINIDADE LATORRRE, de diecisiete años de edad, titular de la cédula de identidad número 4.972.549-3, ambos uruguayos, solteros y con domicilio en Ruta Nacional Número 5 Kilometro 442 Camino Vecinal de la tercera sección catastral, Paso de Gaire, del departamento de Rivera
Escribana autorizante: Noelia Solange Bejerez Alanis.
Tasación del BHU: dos mil ciento treinta y ocho Unidades Reajustables (UR 2.138).

27) (Sin Costo) 10/p 7252 Abr 07- Abr 21

Sociedades Anónimas y Balances

SWISS JUST COSMETICOS URUGUAY S.A.

OBJETO.- a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cosmética.
Montevideo. 100 años. $ 100.000. 07/04/2016, 5303.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 8433 Abr 19- Abr 19

FEBRUA S.A.

Contrato: 08/04/2016
Inscripción Nro.: 5526 el 12/04/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto

no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 8429 Abr 19- Abr 19

REFORMAS

GUINCHE PEZ S.A.
Art. 362 y 363, Ley 16.060

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25/01/2016 se resolvió aumentar el capital social a $ 5.400.000. Los accionistas que se opongan presentarse en la sede social, calle Capurro 780, Montevideo, con un plazo de treinta días desde esta única publicación, bajo sansión de caducidad del derecho.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación

28) $ 2598 1/p 8545 Abr 19- Abr 19

INTERNATIONAL MINING INVESTMENTS S.A.

Asamblea: 18/02/2016
Modifica artículo: 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 3799 - 26/02/2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 8536 Abr 19- Abr 19

HVN INTERNACIONAL S.A.
(antes)
SAVALY S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.- Constituyese HVN INTERNACIONAL S.A. Su plazo es de cien años desde la fecha de su constitución. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Acta: Montevideo 31 de diciembre de 2012
Inscripción: 31 de marzo de 2016 con el nº 4919.

Única Publicación

28) $ 3464 1/p 8496 Abr 19- Abr 19

PORTERA LINDA S.A.

Asamblea: 04/03/2016
Modifica artículo 3, acciones: portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 4095, 7/03/2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 8480 Abr 19- Abr 19

ZENSHO ALIMENTOS S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 10/12/2015.
Art 4. Aumento Capital Autorizado $ 306.750.000.
Inscripción: 5364/08.04.2016.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 8454 Abr 19- Abr 19

DORINOR S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea General Extraordinaria de 5/01/2016
Aumento Capital Social Art. 3: $ 700.000.000
Inscripción Nº 4448 el 14/03/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 8435 Abr 19- Abr 19

DETRIL S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/15 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 5.000.000
Documentación: Juncal 1355/502, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 17320 10/p 8050 Abr 13- Abr 27

OFINOVA S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/15 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 3.000.000
Documentación: Juncal 1355/502, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 17320 10/p 8049 Abr 13- Abr 27

POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A.
COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A.
MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN

Compromiso de fusión: 11 de diciembre de 2015
Balances especiales: 30 de septiembre de 2015.
Sociedad Absorbente: ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A., en el futuro "NOBILIS CORREDOR DE BOLSA S.A." - Patrimonio: $ 50.508.357,00. Capital autorizado: $ 100.000.000,00.
Sociedades Absorbidas y que se disuelven sin liquidarse: POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.- Patrimonio: $ 9.190.251,00. Capital autorizado: $ 649.316,00; COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A.- Patrimonio: $ 13.718.665,00. Capital autorizado: $ 2.500.000,00. MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Patrimonio: $ 41.332.876,00. Capital autorizado: $ 10,000,000.00
Sujeto a ciertas condiciones precedentes, las Sociedades Absorbidas trasmitirán todo su patrimonio a la Absorbente.
De acuerdo al artículo 126 de la Ley 16.060 se convoca a acreedores de POLLIO HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A., ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A., COMAS CORREDOR DE BOLSA S.A. y MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A., a deducir oposición y justificar sus créditos en Misiones 1372, Planta Baja, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales estarán a disposición de los acreedores de todas las sociedades en Misiones 1372, Planta Baja, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.

28) $ 103921 10/p 7761 Abr 12- Abr 26

Compromiso de Fusión

Conforme resuelto en Asambleas Generales de Accionistas del 17/12/2015 las sociedades NALDERT INVESTMENT S.A. (Montevideo) y GOLDEN SKY SpA (Chile) acordaron fusionarse de modo que la primera se disuelva sin liquidarse, transmitiendo su patrimonio a la última, cuyo capital resultará en pesos chilenos $ 1.360.115.396. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, 5to piso, Montevideo por el plazo legal. Convocase acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

28) $ 34640 10/p 7398 Abr 08- Abr 22

SIFELTY S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/15
Capital rescatado: $ 43.000.000
Capital integrado remanente: $ 78.187
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 17320 10/p 7142 Abr 06- Abr 20

BIENSTAR S.A.

REDUCCION DE CAPITAL (ART 291).
Asamblea Extraordinaria 31/08/2015
Documentación: Avda. Luis A. De Herrera 1290 Local 504, Montevideo.

28) $ 8660 10/p 7136 Abr 06- Abr 20

Cantidad de avisos de fecha 19/04/2016 publicados en esta edición: 138.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2015

INSTITUCION CASMER

DEPARTAMENTO Rivera

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-15**	**30-09-14**
Disponibilidades	24.494.778	27.341.161
Inversiones Temporarias	6.342.402	11.791.086
Créditos por Ventas	24.287.302	15.863.792
Otros Créditos	15.781.063	7.580.730
Bienes de Consumo	11.645.121	12.560.625
Total Activo Corriente	**82.550.666**	**75.137.394**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	8.827.025	6.515.933
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	55.602.528	54.090.123
Bienes de Uso	199.698.584	189.084.652
Intangibles	5.478.399	2.914.563
Total Activo No Corriente	**269.606.535**	**252.605.271**
Total del Activo	**352.157.202**	**327.742.666**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	5.013.691	7.261.258
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	5.013.691	7.261.258

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-15**	**30-09-14**
Deudas Comerciales	53.070.982	60.393.505
Deudas Financieras	2.337.758	6.455.865
Deudas Diversas	115.713.556	113.332.057
Previsiones Corrientes	4.677.041	3.853.579
Total Pasivo Corriente	**175.799.336**	**184.035.006**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	5.690.498	671.784
Deudas Diversas	3.201.273	4.392.504
Previsiones No Corrientes	7.293.259	8.392.320
Total Pasivo No Corriente	**16.185.030**	**13.456.607**
Total del Pasivo	**191.984.367**	**197.491.613**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	48.973.640	41.175.763
Ajustes al Patrimonio	118.759.474	116.231.183
Ganancias Retenidas	13.345.610	13.345.610
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-40.501.502	-30.472.509
Resultados del Ejercicio	19.595.614	-10.028.993
Total Patrimonio	**160.172.835**	**130.251.053**
Total Pasivo y Patrimonio	**352.157.201**	**327.742.666**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-15	30-09-14
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	793.078.193	759.186.370
Ordenes y Tiques	54.983.732	54.198.418
Venta de Servicios	33.893.353	27.100.483
Otros Ingresos Operativos	5.393.627	4.509.189
Total Ingresos Operativos	**887.348.905**	**844.994.459**
- Descuentos, Bonificaciones	-6.193.355	-7.744.314
Total Ingresos Operativos Netos	**881.155.550**	**837.250.145**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-15	30-09-14
Retribuciones al Personal	471.324.286	458.118.239
Cargas Sociales	31.817.998	28.891.472
Honorarios Profesionales	86.519.266	82.123.828
Consumos de Medicamentos	55.790.311	52.348.028
Consumo de Materiales y Suministros	35.894.985	35.693.501
Servicios de Salud Contratados	67.593.012	71.199.143
Gastos de Funcionamiento	24.601.205	26.464.437
Gastos de Mantenimiento	8.578.778	11.246.625
Amortizaciones	13.653.289	13.064.233
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**795.773.130**	**779.149.503**

RESULTADO BRUTO	**85.382.420**	**58.100.642**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	44.288.963	44.314.636
Arrendamientos	421.412	429.347
Gastos de Funcionamiento	16.386.861	16.289.864
Gastos de Mantenimiento	409.708	245.710
Amortizaciones	1.526.214	1.327.496
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	1.073.464	2.092.960
Total Gastos de Administración y Ventas	**64.106.622**	**64.700.013**

RESULTADO OPERATIVO	**21.275.798**	**-6.599.371**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.238.921	729.469
Egresos Diversos	5.840.700	7.988.243
Total de Resultados Diversos	**-4.601.780**	**-7.258.774**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	3.889.071	4.996.176
Egresos Financieros	967.476	1.167.024
Total Resultados Financieros	**2.921.595**	**3.829.152**

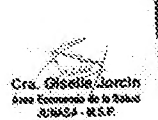
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**19.595.614**	**-10.028.993**

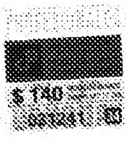
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14 de diciembre de 2015 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 15/12/15 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

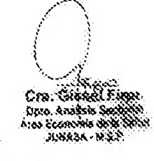
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Asesoría Económica Empresarial**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Dictamen favorable sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de CASMER IAMPP de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); las inversiones en otras empresas se valúan al costo o al V.P.P. según distribuyan o no utilidades respectivamente.







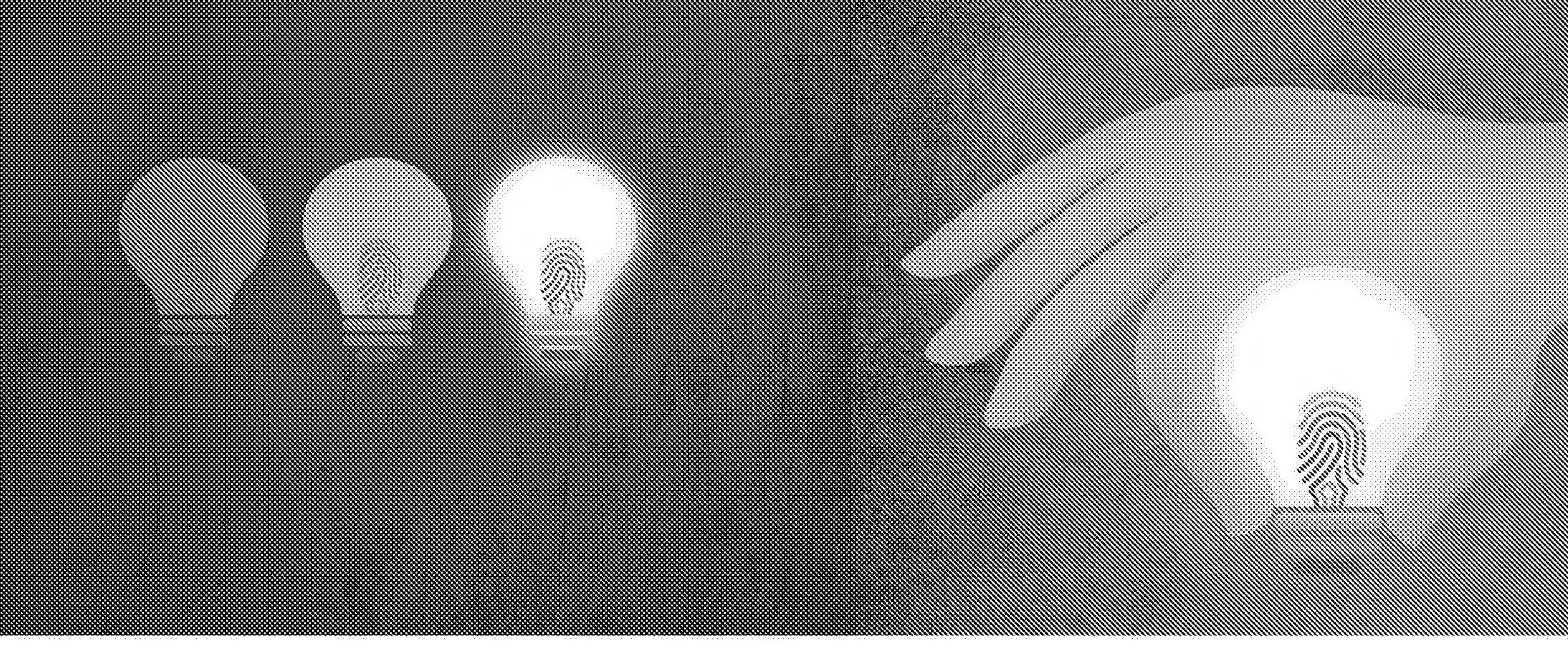
INICIALIZADO PARA IDENTIFICACION CON INFORME DE AUDITORIA

.... de .... de ......

Cr. Luis F. García Eula
Contadora - CASMER

Única Publicación

28) $ 15486 1/p 8475 Abr 19- Abr 19



Propiedad Intelectual

Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937

ARTÍCULO 2.- El derecho de propiedad intelectual sobre las obras protegidas en esta ley comprende la facultad exclusiva del autor de enajenar, reproducir, distribuir, publicar, traducir, adaptar, transformar, comunicar o poner a disposición del público las mismas, en cualquier forma o procedimiento.

[...]

En general, la comunicación pública comprende, todo acto mediante el cual la obra se pone al alcance del público, por cualquier medio (alámbrico o inalámbrico) o procedimiento, incluyendo la puesta a disposición del público de las obras, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija. (1)

ARTÍCULO 5.- La protección del derecho de autor abarcará las expresiones pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí.

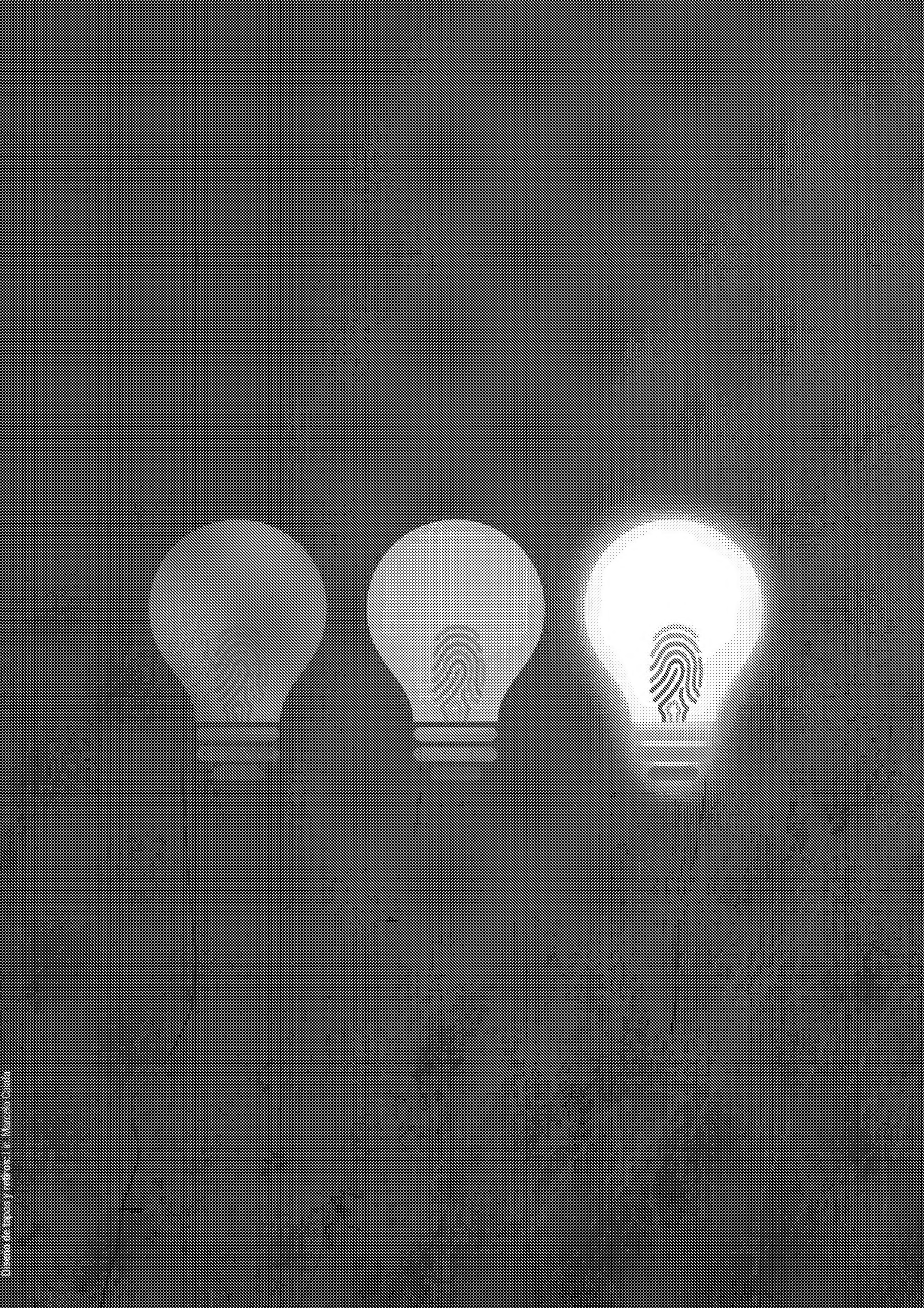
A los efectos de esta ley, la producción intelectual, científica o artística comprende:

- Composiciones musicales con o sin palabras impresas o en discos, cilindros, alambres o películas, siguiendo cualquier procedimiento de impresión, grabación o perforación, o cualquier otro medio de reproducción o ejecución: cartas, atlas y mapas geográficos; escritos de toda naturaleza.
- Folletos.
- Fotografías.
- Ilustraciones.
- Libros.
- Consultas profesionales y escritos forenses.
- Obras teatrales, de cualquier naturaleza o extensión, con o sin música.
- Obras plásticas relativas a la ciencia o a la enseñanza.
- Obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas, realizadas y expresadas por cualquier medio o procedimiento.
- Obras de dibujo y trabajos manuales.
- Documentos u obras científicas y técnicas.
- Obras de arquitectura.
- Obras de pintura.
- Obras de escultura.
- Fórmulas de las ciencias exactas, físicas o naturales, siempre que no estuvieren amparadas por leyes especiales.
- Obras radiodifundidas y televisadas.
- Textos y aparatos de enseñanza.
- Grabados.
- Litografía.
- Obras coreográficas cuyo arreglo o disposición escénica "mise en scene" esté determinada en forma escrita o por otro procedimiento.
- Títulos originales de obras literarias, teatrales o musicales, cuando los mismos constituyen una creación.
- Pantomimas.
- Pseudónimos literarios.
- Planos u otras producciones gráficas o estadigráficas, cualesquiera sea el método de impresión.
- Modelos o creaciones que tengan un valor artístico en materia de vestuario, mobiliario, decorado, ornamentación, tocado, galas u objetos preciosos, siempre que no estuvieren amparados por la legislación vigente sobre propiedad industrial.
- Programas de ordenador, sean programas fuente o programas objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales, en cualquier forma, que por razones de la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones de carácter intelectual. Esta protección no abarca los datos o materiales en sí mismos y se entiende sin perjuicio de cualquier derecho de autor que subsista respecto de los datos o materiales contenidos en la compilación. La expresión de ideas, informaciones y algoritmos, en tanto fuere formulada en secuencias originales ordenadas en forma apropiada para ser usada por un dispositivo de procesamiento de información o de control automático, se protege en igual forma.

Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia. (2)

1 Redacción dada por Ley N° 17.616 de 10/01/2003, artículo 2.-

2 Redacción dada por Ley N° 17.616 de 10/01/2003, artículo3.-


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa